



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 91

Bogotá, D. C., miércoles, 21 de marzo de 2018

EDICIÓN DE 56 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co	SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO
A LA LEY DE VÍCTIMAS

ACTA NÚMERO 20 DE 2017

(abril 6)

La Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, creada mediante el **artículo 202 de la Ley 1448 de 2011** (“*por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones*”) con el **objetivo principal** de seguir de cerca la aplicación de la Ley

de Víctimas y Restitución de Tierras y contribuir a que las acciones de implementación ejecutadas por el Gobierno y demás entes estatales respondan de manera efectiva al reconocimiento de los derechos de las víctimas.

Está **integrada** por congresistas de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara que conforman una comisión en la que tienen asiento todos los partidos y movimientos políticos representados en las respectivas comisiones, presidida en el Senado de la República por el honorable Senador Juan Manuel Galán y en la Cámara de Representantes por el honorable Representante Jaime Buenahora Febres.

Senado de la República	
Honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón	Coordinador Senado – Partido Liberal
Honorable Senador Roy Barreras Montealegre	Partido de la U
Honorable Senador Hernán Andrade Serrano	Partido Conservador
Honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández	Alianza Verde
Honorable Senador Alexander López Maya	Polo Democrático
Honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna	Centro Democrático
Honorable Senador Manuel Enríquez Rosero	Partido de la U
Honorable Senadora Doris Clemencia Vega Quiroz	Opción Ciudadana

Cámara de Representantes	
Honorable Representante Jaime Buenahora Febres	Coordinador Cámara – Partido de la U
Honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo	Cambio Radical
Honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la U
Honorable Representante Clara Leticia Rojas Gonzales	Partido Liberal
Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	Polo Democrático
Honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Conservador
Honorable Representante María Fernanda Cabal	Centro Democrático
Honorable Representante Angélica Lozano Correa	Partido Verde
Honorable Representante Fernando de la Peña Márquez	Opción Ciudadana
Honorable Representante Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido de la U

En Bogotá, D. C., el día jueves 6 de abril de 2017, siendo las 09:20 de la mañana, se reunió la Comisión de Seguimiento a la Ley 1448 de 2011, integrada por los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado de la República y los miembros integrantes de la misma, de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el salón Roberto Camacho Weverberg de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes previa citación. Presidida la sesión por su Copresidenta la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del jueves 6 de abril de 2017, a las 09:00 a. m.

I

Llamada a lista y verificación del quórum

II

Presentación de Actividades que se realizarán por parte de las entidades invitadas con ocasión del Día Nacional de las Víctimas que se celebra el 9 de abril

III

Lo que propongan los honorables Senadores y honorables Representantes

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

DESARROLLO

Presidenta:

Buenos días para todos, por favor señora Secretaria sírvase leer el Orden del Día.

Secretaria:

Sí señora Presidenta, siendo las 9:20 de la mañana procedo a leer el Orden del Día establecido para esta Sesión de la Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas.

ORDEN DEL DÍA

Jueves 6 de abril de 2017

Sesión Formal – Conmemoración del Día Nacional de Víctimas

I

INSTALACIÓN DEL FORO

Invitados:

- Embajadora de Suecia, doctora Marie Andersson de Frutos.
- Viceministro del Interior, doctor Guillermo Abel Rivera Flórez.
- Viceministro de Asuntos Multilaterales, doctor Francisco Javier Echeverri.
- Subdirectora Unidad para las Víctimas, doctora Claudia Viviana Ferro.
- Director de Reclutamiento del Ejército Nacional, Coronel Sandro Grajales.

- Jefatura de Memoria Histórica y Contexto Conjunta de las Fuerzas Armadas, Coronel José Luis Esparza Guerrero.
- Vicedefensor del Pueblo, doctor Jorge Enrique Calero Chacón.
- Centro Nacional de Memoria Histórica, doctora María Emma Wills.
- Mesa Nacional de Víctimas, Coordinador Nacional Odorico Guerra.
- Secretario Gobernación Cundinamarca, doctor Nelson Velásquez Pabón.
- Gerente Fortalecimiento del Programa para Víctimas, Jorge Mario Álvarez
- Ministerio de Comercio, doctora Katherine Fuken.
- Red Colombiana de Lugares de Memoria, Maritza Trigos.
- Museo de Memoria del Municipio de San Carlos Antioquia, Farid Usme.
- Universidad Nacional de Colombia, Ariel Sánchez.
- Centro de Memoria Fuerzas Militares, Capitán Fernando Cuesta.
- Víctima Beneficiaria Restitución de Tierras, Zoila Cruz Cuasque.
- Director Unidad de Restitución de Tierras, doctor Ricardo Sabogal Urrego.
- Senadores y Representantes

III

Lo que propongan los honorables Senadores y honorables Representantes

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Coordinador Honorable Senado,

Juan Manuel Galán Pachón.

El Coordinador Honorable Cámara,

Jaime Buenahora Febres.

El Secretario ad hoc Honorable Senado,

Guillermo León Giraldo Gil.

La Secretaria ad hoc Honorable Cámara,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

Ese es el Orden del Día señora Presidenta, puede dar usted inicio a esta sesión y manifestarle que todos los invitados, casi en un 90% ya se encuentran en el recinto.

Presidenta:

Muy buenos días para todos, agradecer su presencia en este recinto, para nosotros es un gran honor, me ha correspondido ir instalando esta Mesa mientras llega el Presidente de la Comisión el doctor Juan Manuel Galán, Senador de la República, que yo creo que en breve ya estará haciendo presencia y mientras tanto darles la cordial bienvenida a esta Sesión Formal de la Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas conformada de manera conjunta por Senado y Cámara de Representantes.

Nos ha correspondido en el Orden del Día de hoy hacer la Sesión Formal con ocasión del Día Nacional de las Víctimas que se celebra el 9 de abril y bueno estamos aquí para escuchar a todas las entidades porque nos parece muy importante que siendo la Paz el centro hoy de la atención del país, pues las víctimas y la importancia que tienen que tener pues es muy importante lograr la mayor coordinación del Estado, yo hoy cuando venía en el carro le daba gracias a Dios de que las personas que en su momento que redactaron la ley pensaron en esta Comisión, porque no es por echarnos flores, pero gracias a esta Comisión y a este seguimiento permanente que se hace pues es fácil prontamente identificar los cuellos de botella, e ir haciendo el balance que corresponde, e ir entendiendo la dimensión de los desafíos que siguen presentándose.

De manera que vamos a tratar de hacer esta sesión lo más ejecutiva posible, vamos en directo ya actualmente en el Canal Institucional del Congreso de la República y le rogaría que cada vez que hablan por favor tener en cuenta el tiempo que están más de diez, doce personas, yo calcularía un tiempo ideal de unos diez minutos, si eventualmente alguno quiere un tiempo adicional lo puede pedir por supuesto. Pero la idea es poder evacuar antes de las doce del día porque es el tiempo que está previsto para cerrar la televisión, entonces no quisiéramos perder ninguna intervención tan importante de todas las que ustedes tienen aquí presentes, también un saludo a las víctimas que han hecho parte hoy en esta Comisión y que nos acompañan en los estrados y más adelante nos da espacio de tiempo y ellas quisieran también mencionar algo y yo creo que podríamos abrir ese espacio.

Entonces dicho esto y declarada la instalación, me permito... señora Embajadora de Suecia, por favor el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Marie Andersson de Frutos, Embajadora de Suecia:

Muy buenos días a todos. Es gratamente sorprendente ver hoy a tantos socios conocidos, estratégicos a Suecia, lo que son la Unidad de Víctimas, la Unidad de Restitución de Tierras, el Centro de Memoria Histórica, la Defensoría del Pueblo y, por supuesto, la Alta Consejería para los Derechos Humanos, para mencionar algunos, y por supuesto los representantes de las Organizaciones de Víctimas. Esto de alguna manera me reafirma que, en materias de víctimas, Suecia ha hecho un buen trabajo y ha trabajado en los actores claves en la materia.

Por más de dos décadas Suecia ha trabajado con las víctimas para el reconocimiento y satisfacción de sus derechos, entre otras muchas cosas hemos apoyado el proceso de Restitución de Tierras a través de la representación judicial de víctimas en procesos de Restitución y posterior apoyo en implementación de procesos productivos de familias restituidas, solo la semana pasada estuvimos en Mocoa y también

Salaminita y ayer podía también encontrar el Alcalde de Pivijay para realmente implementar los fallos, allí estamos al lado de las víctimas.

Procesos de reparación colectiva a través del fondo del Banco Mundial, la Unidad de Víctimas y OIAM, la participación de las víctimas en el proceso de negociación entre el Gobierno colombiano – las FARC, donde merece especial reconocimiento el apoyo de organizaciones de mujeres para la inclusión del enfoque de género en los Acuerdos, a la Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas del Congreso en la realización de los foros regionales de víctimas donde hemos trabajado con el Senador Galán ya más de un año, muy bienvenido Senador.

Como muchos de ustedes lo saben Suecia fue designado como país acompañante del punto 5 Víctimas del Acuerdo de Paz, en este sentido Suecia seguirá apoyando procesos orientados a la satisfacción de los derechos de verdad, justicia y reparación para todas las víctimas y sus familiares, nuestro compromiso con la construcción de paz y la reparación de las víctimas es hoy más fuerte que nunca, tan solo en la última semana hemos estado acompañando a diferentes entidades como la Unidad de Víctimas y la Cancillería en el desarrollo del proceso amplio de participación en el exterior, en Quito (Ecuador) el pasado sábado 1° de abril, este evento fue apoyado por Suecia bajo el entendimiento de que una mejor política de atención a víctimas requiere también de mecanismos para atender a aquellas personas que se vieron obligadas a salir del país.

La Defensoría del Pueblo el día de ayer en la puesta en común de estrategia de acompañamiento a las víctimas en el marco de la aplicación de los Acuerdos de Paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC y hoy en la tarde participaré en la primera reunión con las organizaciones, países y agencias del componente internacional de verificación y acompañamiento del Acuerdo Final establecido en el punto 6.4.2 del Acuerdo Final de Paz.

No quisiera expender en mis palabras por lo que solo me resta reiterar el respaldo de Suecia por la construcción de Paz para que así algún día, ojalá no muy lejano, Colombia ya no necesite implementar políticas de atención a víctimas sino formular políticas para la inclusión de estos ciudadanos. Muchas gracias.

Preside el Honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Presidente:

Muy buenos días, un saludo para todos los integrantes de la Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas, para todos los invitados especiales, en primer lugar expresar excusas por la tardanza, estábamos grabando un especial para el día del 9 de abril de la Conmemoración del Día Nacional de las Víctimas y pues tuvo un retraso mayor del que esperábamos, pero aquí estamos con ustedes y ya la Copresidenta de la Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas Clara Rojas en la Cámara de

Representantes, ya estuvo también y ha estado al frente de la Comisión.

Yo quiero en primer lugar decirles que esta sesión la hemos querido citar en conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad a las Víctimas y subrayo memoria, que es la palabra que hemos querido resaltar en esta ocasión de la conmemoración del 9 de abril como Día Nacional de las Víctimas, creemos que la peor manera de revictimizar a una víctima es olvidándola, es condenándola al olvido, por eso tan importante es la memoria también como mecanismo de reparación, como mecanismo de exaltación de las víctimas en este momento.

Quiero contarles que a hoy la cifra de las víctimas registradas en nuestro país alcanza ocho millones trescientos setenta y seis mil cuatrocientos sesenta y tres víctimas; de esas víctimas, seis millones trescientos cincuenta y un mil quinientos cuarenta y tres son sujetos activos de atención por parte del SNARIV que es el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y más de un millón setecientos veintidós mil setecientos veintinueve son víctimas directas de desaparición forzada y de homicidio y fallecidas, por eso tan importante es el decreto que ha firmado el señor Presidente de la República esta semana, sobre la creación de la Comisión de la Verdad, sobre también la creación de la Unidad de Búsqueda de las Personas Desaparecidas, para darles paz, tranquilidad, sosiego a miles de víctimas que desde hace décadas están buscando los restos de sus seres queridos o están buscando con la esperanza de encontrar y de reencontrarse con sus seres queridos.

Quisiera que empezáramos como ya se empezó, pero que continuáramos con el desarrollo de la Comisión haciéndole un homenaje no solamente a la memoria de estas víctimas que he mencionado, sino también a las víctimas que lamentablemente son víctimas futuras, ojalá pudiéramos decir aquí ponemos punto final y no habrá más víctimas en el país, pero a hoy, al día de hoy seguimos teniendo víctimas, la lista de las víctimas sigue creciendo, el asesinato de los líderes sociales en el país es muy preocupante y por eso le vamos a dedicar también en la Comisión Primera del Senado un Debate de Control Político a hacer un análisis de ¿Qué está pasando con los líderes sociales en Colombia y por qué los están asesinando en las regiones de Colombia? Hay diversas causas, no todas son las mismas en todas las regiones, pero yo creo que es importante hacer una caracterización de cada región y de qué está pasando y cuál es la situación en cada región, cuáles son las medidas que le exigimos al Gobierno nacional tome en materia de protección, en materia de prevención, de alertas tempranas para que no se sigan produciendo los asesinatos de estos líderes sociales en Colombia.

Y también por supuesto y aquí está el Viceministro del Interior Guillermo Rivera, que es además de Putumayo, de Mocoa, todos estamos esta semana muy adoloridos con las imágenes de Mocoa, con las

víctimas de Mocoa, con los damnificados en Mocoa, pero si hay que hacer un reconocimiento al Gobierno nacional por la manera como ha procedido, como ha actuado, como ha hecho presencia personal el Presidente de la República, la Primera Dama, el equipo de Ministros, asumiendo la situación de manera directa, de manera frontal y creo que eso les da mucho ánimo y mucha esperanza a nuestros hermanos de Mocoa que lo han perdido todo incluyendo a sus seres queridos, por eso creo que deberíamos rendirles a las víctimas un homenaje, las víctimas que he mencionado de la Ley de Víctimas, pero también a las víctimas de Putumayo con un minuto de silencio que los invito a guardar por ellas, por su memoria. Muchas gracias a todos.

Queremos extender un saludo fraternal a la Mesa Nacional de Participación Efectiva, que es el máximo espacio de interlocución y representación frente a todas las entidades del SNARIV, quienes han tenido la gentileza de acompañar esta sesión en este día para escuchar la agenda de actividades, de eventos de memoria y reconocimiento que han convocado distintas instituciones y entidades del Gobierno nacional y del Congreso de la República, la construcción de la memoria histórica es un pilar fundamental para Colombia en su proceso de reconciliación tanto a nivel individual como a nivel colectivo, el esclarecimiento de la verdad acerca de los hechos ocurridos debe ser un proceso colectivo de inclusión que parta de las narrativas de la víctima y la sociedad civil y no solo de los actores armados y del Gobierno, por esa razón hoy contaremos con algunas experiencias sobre cómo ese proceso de memoria constituye una oportunidad de construcción de la verdad como medida de reparación y de consolidación de medidas de no repetición, vamos a escuchar experiencias de reconciliación que a través de su compromiso y fuerza contribuyen a la edificación de la Paz y de la esperanza, la Cancillería nos contará sobre iniciativas que tienen a nivel internacional en materia de apoyo a las víctimas exiliadas en el exterior y le agradecemos al Viceministro y al Vicecanciller Echeverri, por su presencia y su acompañamiento permanente y apoyo a las iniciativas que ha tenido esta Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas con las víctimas en el exterior.

El 9 de abril nos invita también a la solidaridad, entendida como el apoyo incondicional a las causas ajenas especialmente en situaciones difíciles o comprometidas, y en ese sentido queremos agradecer a todos quienes ponen un grano de arena cada día en la construcción de la Paz en Colombia y trabajan por la garantía y goce efectivo de los derechos de las víctimas del conflicto. Así mismo queremos reconocer de manera muy especial a la Embajadora del Reino de Suecia Marie Andersson de Frutos por su presencia, por su apoyo moral, por su apoyo económico también de ella y de su país, para que este esfuerzo de la Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas, los foros regionales de presencia en las comunidades y en los territorios que hemos podido

llevar a cabo, que le han llevado a las víctimas la institucionalidad de Colombia en materia de víctimas para resolver sus problemas, para acompañarlos, para hacer presencia, ha sido fundamental, ha sido una aliada firme y constante en todo lo relativo con ese objetivo. Muchas gracias.

Para continuar con la sesión queremos enfatizar nuestra firme creencia de que la memoria es un deber que nos corresponde a todos de manera solidaria, como un aporte a la satisfacción del derecho a la verdad y a reconciliación del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto. Continuamos entonces dándole el uso de la palabra al doctor Guillermo Rivera, que no es ajeno a esta Comisión Primera porque fue un integrante y además fue Ponente de la Ley de Víctimas, gran impulsor de la Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras, además es del Putumayo y realmente es muy valioso contar hoy señor Viceministro Guillermo Rivera con su presencia, tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Guillermo Abel Rivera Flórez, Viceministro del Interior:

Muchas gracias señor Presidente y señora Vicepresidenta, señora Embajadora, colegas del Gobierno, representantes de las víctimas que están aquí presentes. Para mí es muy reconfortante estar aquí, como lo señalaba el Senador Galán durante muchos años hice parte de esta Comisión y aquí mismo en este recinto defendimos lo que es hoy la Ley 1448, en una ocasión sin éxito y luego por fortuna ya con la aprobación de las mayorías del Congreso, lo que permitió que las víctimas cuenten hoy con un Estatuto que les permita reclamar sus derechos y también que les permite tener unas instituciones encargadas de materializarlos, también hice parte de la Comisión que hoy sesiona, de la que hoy convoca a esta reunión, creo que fue un gran acierto haberla incluido en la ley y yo destacaría que es una de las pocas Comisiones que se crean en una ley y que le entregan esa responsabilidad al Congreso que funcione, estamos llenos de Comisiones de Seguimiento a muchas leyes, pero la inmensa mayoría de ellas no funcionan y esta es una de esas valiosísimas excepciones y me parece que eso vale la pena destacarlo, con la salida del entonces Senador Cristo y mía del Congreso, por fortuna esta Comisión quedó bajo el liderazgo del Senador Galán y de la Representante Clara Rojas, que han hecho una tarea realmente muy, muy importante que vale la pena reconocer en esta sesión.

Desde mi rol en el Gobierno nacional, quisiera solamente comentar que desde el Ministerio del Interior hemos venido haciéndoles un acompañamiento a las instituciones encargadas de poner en funcionamiento la ley, básicamente la Unidad para la Atención a las Víctimas y la Unidad de Restitución de Tierras, también hemos querido hacer un esfuerzo por comprometer mucho más a las entidades territoriales en la aplicación de la ley, desafortunadamente en el imaginario de los colombianos se cree que esta es una responsabilidad

exclusiva de las autoridades del orden nacional y se olvida que lo que está consagrado en la ley es todo un sistema que involucra también a las autoridades territoriales. Con el doctor Alan Jara y con su equipo en la Unidad para las Víctimas hemos venido avanzando en algunas ideas para tratar como les decía de vincular mucho más a las autoridades territoriales y también en el Ministerio del Interior hemos querido darle especial énfasis, desde luego acompañando a la Unidad para la Atención a las Víctimas a los procesos de reparación colectiva.

Creemos que una de las grandes bondades que tiene la política de reparación colectiva es que es un instrumento que ayuda a la construcción de tejido social y justamente ese tejido social le viene muy bien a Colombia en este momento de reconciliación que empezamos a transitar, luego todo el apoyo que les podamos brindar a los planes de reparación colectiva es muy importante y por eso desde el Ministerio del Interior nos hemos empeñado en ese propósito.

Esta es la primera vez que asisto a esta Comisión después de la firma del Acuerdo del Teatro Colón, pienso que venir a un espacio de esta naturaleza en una sociedad que empieza realmente a transitar en el posconflicto es alentador, yo entiendo que siempre habrá inconformidades, siempre habrá cosas que mejorar y sobre todo para una población que ha tenido que vivir el horror nunca será suficiente lo que desde las instituciones hagamos por ellos, pero constatar que cada vez son menos las nuevas víctimas, constatar que la tasa de homicidio ha venido decreciendo de manera sustancial, yo diría de manera exponencial, pues es realmente una revelación alentadora para todos los colombianos y en especial para quienes hemos estado desde hace varios años trabajando por esta causa de los derechos de las víctimas.

Comparto con el Senador Juan Manuel Galán, su preocupación por los homicidios que se han venido presentando en los últimos tiempos contra los líderes sociales, pero déjenme decirles algo que quizás no se ha notado suficientemente o a lo mejor no hemos sido capaces de comunicarlo bien, este año el mes más crítico en asesinatos de líderes sociales fue el mes de enero, en el mes de enero las FARC estaban en un proceso de preagrupamiento, que era el momento previo a su traslado a las Zonas Veredales de Normalización y la Fuerza Pública había diseñado, las Fuerzas Militares el Plan Victoria y la Policía Nacional el Plan Seguridad para Todos, que buscaba justamente copar institucionalmente el territorio que sería abandonado por las FARC, pero en esa etapa de preagrupamiento las Fuerzas Militares y la Policía Nacional tomaron la decisión de no ingresar con los setenta mil efectivos que estaban dispuestos para ello, una vez las FARC se instalaron en sus Zonas Veredales estos efectivos de la Fuerza Pública se desplegaron por todos esos territorios y comparadas las cifras entre febrero y enero son menores y entre marzo y febrero son aun menores, es decir han venido descendiendo estos

homicidios y tenemos que llegar a cero homicidios de líderes.

Ya ese despliegue de la Fuerza Pública se hizo y está empezando el despliegue de la autoridad civil, porque claramente lo que en el Gobierno creemos es que esos territorios abandonados por las FARC necesitan del monopolio, de la fuerza en cabeza de nuestros soldados y policías como corresponde en un Estado de Derecho, pero también esos territorios necesitan la presencia de las instituciones civiles y en ese empeño y en ese proceso estamos trabajando, luego esa preocupación la compartimos, creo que nos hace falta todavía mucho más para garantizarles a los líderes sociales no solamente su vida, sino además el libre desempeño de su tarea como defensores de Derechos Humanos, como líderes de la comunidad.

En buena hora hace un par de semanas se posesionó como Vicepresidente de la República el General Óscar Naranjo, una de las tareas que el Presidente le ha encomendado a él es justamente el liderazgo al interior del Gobierno de aquellas políticas destinadas a la protección y a las garantías para los defensores de Derechos Humanos y los líderes sociales, y yo tengo la absoluta certeza de que un hombre del talante de Óscar Naranjo, que además fue negociador en La Habana sobre estos temas particulares de garantías para los líderes sociales, que tiene un conocimiento como el que nadie tiene en Colombia en materia de seguridad ciudadana, en materia de garantías para los líderes, pues con su liderazgo seguramente en el Gobierno vamos a ser mucho más eficaces en esa tarea y en lo que al Ministerio del Interior corresponde en esa materia estamos prestos a jugar el rol que nos corresponde.

Yo termino señor Presidente agradeciéndole la mención que hizo de mi tierra, yo tengo atravesado un dolor inmenso en el corazón y bueno tal vez no tengo la serenidad para seguir hablando de ello, pero le agradezco su mención y que haya recordado a las víctimas de Mocoa en esta mañana. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias a usted señor Viceministro todos lo acompañamos en ese dolor que es propio de todos los colombianos. Ahora vamos a escuchar al señor Vicecanciller Francisco Javier Echeverri, que reitero fue una figura determinante en que pudiera tener éxito una sesión o dos sesiones diría yo, que le dedicamos en la Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas una acá en Bogotá en el Capitolio, con transmisión en directo de varios consulados del mundo donde se acercaron las víctimas que residen en esos países a los Consulados y gracias a la plataforma tecnológica de la Cancillería esas víctimas pudieron ser escuchadas por primera vez, por primera vez las víctimas en el exterior fueron escuchadas acá en Colombia dando a conocer su realidad del exilio, sus inquietudes, sus perspectivas y eso lo logramos gracias al apoyo de la Cancillería y personalmente del Viceministro Echeverri, así como la sesión que tuvimos en Ipiales con víctimas que

vinieron del Ecuador, fue una sesión en Ipiales muy conmovedora, muy dolorosa, pero muy ilustrativa de la realidad que viven nuestros compatriotas en los países especialmente vecinos, como son tratados y como aspiran algún día a regresar a su país.

De modo que lo escuchamos querido Viceministro Echeverri.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Francisco Javier Echeverri Lara, Viceministro de Relaciones Exteriores:

Gracias Senador Galán, a usted y a todos los amigos colegas de la Mesa, Embajadora del Reino de Suecia, a todos los colegas del Gobierno, del Congreso, Senador Rosero, señoras y señores víctimas, yo quiero darles un especial saludo de parte de la señora Canciller quien no está en este momento en el país y quiero antes de contar la labor técnica que está adelantando la Cancillería, Senador Galán, quiero hacer unas muy rápidas reflexiones, muy sencillas, pero creo que como ciudadano y como colombiano me corresponden.

¿Por qué conmemoramos hoy el día de las víctimas? Yo creo que todos estamos de acuerdo en que no podemos olvidar, no podemos olvidar a las madres colombianas que han perdido a sus hijos y a sus hijas, yo creo que a todos nos corresponde recordarles a los miles y millones de colombianos cuyas vidas han sido arrebatadas por la violencia y creo que la mejor forma para recordar es que todos los que no hemos sido víctimas nos pongamos en el lugar de ellas, creo que no podríamos imaginar el dolor devastador que atormentaría a nuestras madres, a nuestros familiares si se vieran obligados, abocados a buscar nuestros restos mortales por todo el país en fosas comunes, yo creo que ninguno de nosotros nos alcanzamos a imaginar el dolor que tendrían nuestros familiares, entonces quiero rendirles un sentido homenaje a todas las víctimas, a esos familiares, a esas madres, a esos hijos, a esos hermanos, a esos familiares.

Creo que también celebramos o conmemoramos este día porque no podemos seguir permitiendo que nuestros jóvenes, campesinos, estudiantes, militares, policías, sigan siendo víctimas de la violencia, sigan siendo desaparecidos, torturados, asesinados, creo que también estamos aquí porque no podemos permitir que a nuestras niñas, a nuestras mujeres las sigan abusando, creo que estamos aquí para reafirmar nuestro compromiso decidido con nuestras víctimas y con una nueva Colombia.

¿Que le corresponde a la Cancillería como se ha mencionado de alguna manera previamente? A la cancillería le corresponde orientar a los colombianos en el exterior acerca de sus derechos en la Ley 1448, a la Cancillería le corresponde a través de sus Consulados, tenemos ciento dieciséis Consulados en el mundo, les corresponde recibir las solicitudes de inclusión en el Registro Único de Víctimas, nos corresponde también notificar los actos administrativos a los connacionales que son proferidos por la Unidad para la Atención y

Reparación Integral a las Víctimas y la Unidad de Restitución de Tierras.

Nuestros ciento dieciséis Consulados están dedicados en gran parte a informar y a llevarle y a concientizar a las víctimas sobre sus derechos frente a la Ley 1448, la Cancillería lleva a cabo una estrategia desde el año 2012 para cumplir con las competencias asignadas por la Ley de Víctimas y esta estrategia tiene cuatro ejes de trabajo, jornadas especiales para la orientación, difusión y toma de declaraciones por los Consulados, jornadas especiales de atención con el acompañamiento de la Unidad de Atención Integral de Víctimas y la Unidad de Restitución de Tierras, realizamos Consulados Móviles, ferias para contarles a todos nuestros compatriotas en el exterior sus posibilidades y sus derechos frente a la Ley 1448.

Desde el año 2013 hemos tomado casi siete mil declaraciones en cuarenta y dos países del mundo, se debe tener en cuenta que una declaración puede incluir un núcleo familiar compuesto por más de una persona, durante el 2016 se llevaron a cabo cinco jornadas especiales de atención con el acompañamiento de la Unidad de Atención Integral de Víctimas y la Unidad de Restitución de Tierras, de igual manera se realizaron ciento veintisiete Consulados Móviles donde se llevaron a cabo actividades de orientación, difusión y promoción de la ley, se han efectuado lo que nosotros llamamos cinco ferias de servicios donde se brindó información a los connacionales y se tomaron sus declaraciones para ser incluidos en el RUV.

En el 2016 la Cancillería con apoyo de los Consulados, de todos nuestros Consulados ampliamos la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad entre el 4 y 10 de abril, para la semana de conmemoración se llevaron a cabo doscientas ochenta mil acciones en los ciento dieciséis Consulados de Colombia, informando a la mayoría de colombianos en el exterior sobre la Ley de Víctimas y donde participó la comunidad colombiana tanto víctimas como no víctimas. Entre esas actividades destaco unas pocas, se realizaron ciento veintisiete boletines digitales en los ciento veintisiete Consulados Móviles que mencioné, se intensificó la divulgación en redes sociales, información física, digital en todos los Consulados de Colombia, los días 14 y 15 de marzo del 2016 se realizaron jornadas de videoconferencias con los ciento dieciséis Consulados de Colombia en el exterior, con el fin de estructurar las diferentes actividades que se desarrollarían durante las celebraciones.

Hemos hecho distintas y múltiples actividades, menciono algunas que vamos a hacer este año para mantenerme dentro del tiempo que nos ha pedido la Congresista Rojas, tenemos planeado realizar diez jornadas especiales de orientación, información y toma de declaración con acompañamiento de nuestra dirección de Asuntos Migratorios Consulares, se realizará también una orientación, difusión y promoción de la Ley de Víctimas y la toma de

declaraciones mediante la realización de cinco ferias de servicios y cinco jornadas de socialización en apoyo con nuestro programa Colombia Nos Une.

En fin también quiero destacar la gran ayuda de la Cooperación Internacional, el Consejo Noruego para Refugiados nos ha ayudado y con ellos seguiremos estableciendo estrategias para alcanzar un mayor número de colombianos, de igual manera quiero destacar la cooperación internacional con diferentes gobiernos, aquí resalto el Gobierno del Reino de Suecia, muy comprometido con todos los temas de víctimas, la Organización Internacional para las Migraciones también ha sido un aliado muy importante para llegar a las víctimas colombianas en el exterior.

Dejo allí en este punto honorable Senador Galán y le reitero el compromiso de la Cancillería para seguir trabajando con todos los que están aquí presentes y en especial con las víctimas para que no dejemos a un solo colombiano que puede ser beneficiario de la Ley 1448. Muchas gracias Senador.

Presidente:

A usted señor Viceministro muy amable por su intervención. Ahora le damos la bienvenida a una persona que yo creo que es muy querida por las víctimas que fue la primera Directora de la Unidad de Víctimas, que es muy extrañada también por nosotros en esta Comisión, pero ahora por su nuevo papel también puede hacer presencia, por supuesto que si como Alta Consejera Presidencial para los Derechos Humanos, se trata de la doctora Paula Gaviria que nos acompaña hoy y que le damos el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Paula Gaviria Betancourt, Alta Consejera de la Presidencial para los Derechos Humanos de Colombia:

Muchísimas gracias senador, a todos los presentes, Representante Clara, los demás Senadores y Representantes, muchísimas gracias por la invitación, un saludo muy especial a los representantes de la Mesa de Participación, a Odorico, a las demás víctimas del resto del país, a los representantes del Gobierno, al Viceministro Echeverri, a toda la cúpula militar, a Viviana Ferro Subdirectora de la Unidad para las Víctimas, a Ricardo Director de Tierras, al Viceministro del Interior y al resto de colegas, veo a María Emma Wills, en fin diferentes entidades del Estado colombiano.

Es un honor para mí como decía el Senador ya como Consejera Presidencial de Derechos Humanos estar convocada a esta sesión, si usted me invita yo vengo con mucho gusto por la relación tan estrecha que tienen los Derechos Humanos con los derechos de las víctimas y como recordaba el Viceministro Rivera, pues esa es la primera sesión de conmemoración del Día de Memoria y Solidaridad con las Víctimas ya con un Acuerdo Final firmado y eso pues nos tiene que poner a todos muy felices y fue el Congreso realmente como lo recordaba

también Guillermo Rivera, la primera institución del Estado que quiso ponerse al día con las víctimas cuando en el 2007 el hoy Ministro del Interior antes Senador Juan Fernando Cristo, presento esa iniciativa de Ley de Víctimas de la Violencia que después de un primer momento fallido y después ya con el Presidente Santos, que lo presenta como iniciativa gubernamental tenemos hoy la Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras.

Pero más allá de haber tenido la iniciativa legislativa en su momento, el Congreso quiso mantener su responsabilidad con las víctimas a través de este escenario de la Comisión de Seguimiento y creo que esta Comisión lo hemos dicho en otros escenarios es fundamental para que se mantenga la vigilancia permanente sobre esta política tan trascendental para las víctimas, pero también para la paz de nuestro país.

Quería recordar hoy a una joven Aura Cristina Cardozo, una joven de 20 años que sueña con ser médica para salvar vidas y que nació como resultado de la violencia sexual, así como su madre dieciséis mil mujeres según el registro de víctimas son víctimas de violencia sexual y ella nos dijo “No soy hija de la guerra; yo soy paz y quiero ver este país en paz”. Igualmente recuerdo a una niña de los cincuenta siete que ya han salido de las filas de las FARC en este proceso de la salida de los menores de edad de las filas y de reintegración, una joven también que pude tener el privilegio de recibir hace poco en una de las salidas que se han dado en este tema, ella decía yo quiero ser médica porque ya soy enfermera. También decía ella, yo en la guerra aprendí a salvar vidas también y aprendí el oficio de la enfermería, por ellas y por todos ellos es que es tan importante estar dando estos pasos en torno a la paz.

Y las víctimas nos han demostrado, muchas de ustedes aquí presentes su inmensa generosidad, su gran capacidad para sobreponerse al dolor y reconstruir su vida y su deseo inmenso de construir la paz para que nadie más sufra lo que ustedes han sufrido, ustedes fueron los primeros que nos pidieron a gritos en estos escenarios del Congreso, pero en las calles y en todo el país, en la Mesa de Participación, en La Habana, etc., que el proceso siguiera y que no claudicaran los negociadores hasta llegar a la firma del Acuerdo Final y nuestro conflicto desafortunadamente es el que se conoce hoy en la historia por lo menos en los registros oficiales que ha dejado más víctimas, ya sabemos más de siete millones de desplazados, casi trescientos mil muertos, muchas víctimas de violencia sexual, más de cuarenta y seis mil desaparecidos, todas las hectáreas despojadas y abandonadas.

Pero gracias a las negociaciones desde finales del 2012 ya lo recordaba también Guillermo Rivera y eso es un motivo de celebración porque la paz digamos ya es concreta y está materializándose en la reducción ostensible de las victimizaciones, tanto del desplazamiento como de los homicidios, la desaparición, obviamente el secuestro y eso ya es

motivo de esperanza frente al impacto que ya tiene en el sufrimiento de millones de colombianos, las vidas que nos hemos ahorrado perder y el sufrimiento que nos hemos ahorrado ya perder con el esfuerzo que han hecho las partes y el Acuerdo Final es bastante importante.

Y al mismo tiempo Colombia ha evitado que se produzcan hechos lamentables, la implementación de Acuerdo que puso a las víctimas que en el centro de la construcción de la Paz, ha permitido el avance en la garantía de los derechos a la Verdad, a la Justicia, a la Reparación y a la No Repetición, que tanto claman los sobrevivientes y todos los colombianos y el país ha sido testigo de actos tan importantes como los que ocurrieron en Bojayá, los que ocurrieron en Apartadó, en La Chinita, los que ocurrieron en Cali con los Diputados, las víctimas de los Diputados del Valle, en donde se han empezado a dar de manera importante reconocimientos de responsabilidad, en procesos también de reparación colectiva como recordaba el Viceministro, tan importantes y también hemos sido todos testigos ya del inicio del nacimiento del Sistema Integral de Verdad, Justicia y Reparación de la Jurisdicción Especial para la Paz y ayer como lo recordaba el Senador Galán, el hecho histórico que creo que no hemos asumido, ni asimilado con suficiente claridad, lo importante que es para el país la firma de estos tres decretos ley el día de ayer, sobre la Comisión del esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, pero también la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas y obviamente el decreto que crea el mecanismo de selección de Magistrados, de Director o Directora de la Unidad y de Comisionados de la Comisión.

Soy una convencida de que la verdad nos permitirá entender lo que ocurrió en el conflicto armado, traerá alivio a millones de víctimas como nos recordaba ayer quienes intervinieron en el acto y nos ayudará a que nunca más la violencia acabe con la vida, ni con los sueños de los colombianos y permitirá también desde la orilla en que se encuentren, que todos y todas contribuyamos a alcanzar esta verdad histórica y reparadora, con una guerrilla concentrada en las Zonas Veredales Transitorias, con un proceso de dejación de armas en marcha, con la puesta en marcha de acciones que demuestran el compromiso del Gobierno nacional con las víctimas, estamos conmemorando este Día de Memoria y Solidaridad con las Víctimas, no es menor el momento en el que estamos y es motivo también de muchísima esperanza estar conmemorándolo con estas acciones avanzadas.

Y por eso este 9 de abril será un 9 de abril de celebrar la vida, de celebrar la reconciliación, de celebrar la Paz, los pilares sobre los cuales queremos que construyamos entre todos esta nueva historia, después de medio siglo de conflicto la sociedad colombiana requiere de transformaciones culturales profundas, para evitar la repetición de las victimizaciones y sentar las bases para una sociedad más democrática y más incluyente, las grandes

diferencias a nivel político, la apatía de la sociedad en general frente a la protección de los derechos, requieren de cambios en los imaginarios colectivos y las víctimas tienen ese aprendizaje, tienen las experiencias que podemos compartir con el resto de la sociedad, es fundamental que la sociedad siga conociendo y reconociendo sus experiencias. Por eso estos escenarios son tan importantes, experiencias como un símbolo de lo que no puede volver a ocurrir, del daño que debemos evitar como país, en definitiva necesitamos que la sociedad aprenda de ustedes las víctimas que es vital dejar atrás las actitudes y comportamientos agresivos que han soportado y que es fundamental construir una convivencia diferente, basada en el diálogo y el respeto por el otro.

En cumplimiento del punto 5° del Acuerdo Final, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos viene trabajando en la puesta en marcha de un Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos que coordinará la política pública de educación en Derechos Humanos; además hemos desarrollado otras estrategias para transformar esos imaginarios sociales, fomentar el conocimiento sobre lo sucedido y promover la reconciliación. Es el momento además para rendir homenaje a quienes todos los días en ciudades y campos defienden nuestros derechos, en su esperanza de lograr un país más equitativo, a ellos y a ellas nuestra profunda admiración porque su ejemplo permitirá que el derecho de los colombianos a vivir en paz se imponga a décadas de guerra. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias doctora Paula Gaviria, Alta Consejera para los Derechos Humanos y Exdirectora de la Unidad para las Víctimas. Ahora tenemos la participación de la Unidad de Víctimas precisamente en cabeza de su Subdirectora Viviana Ferro, ya que el doctor Alan Jara no pudo acompañarnos, tiene usted la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Claudia Viviana Ferro Buitrago, Subdirectora de la Unidad para las Víctimas:

Buenos días a todos y a todas, al Congreso muchísimas gracias por invitarnos a esta sesión de la Comisión de Seguimiento (VIDEO).

Para el 9 de abril lo que ustedes acaban de ver es parte de la campaña que vamos a tener este día para la solidaridad con las víctimas del conflicto armado, esta pequeña pauta que ustedes ven va a salir en medios de comunicación, en medios locales y también medios de amplia difusión y por Youtube y por diferentes canales y redes y es un poco para recordar que conmemoramos este día, nosotros tenemos como Unidad para las Víctimas preparados varios eventos a nivel nacional con los cuales hemos contado con la participación de las Mesas de Víctimas, quienes han presentado sus propuestas y quienes vamos a venir acompañando no solo desde la Unidad, sino también desde las

diferentes autoridades, las autoridades locales y algunas autoridades nacionales.

Entonces inicialmente les voy a presentar cuál es la agenda que tenemos para todos estos días, el mensaje que tenemos establecido para este día como parte de la estrategia de difusión y que les agradecemos a todos también que anoten el *hashtag* para que puedan también hacer sus observaciones, comentarios, sus mensajes de solidaridad con las víctimas, el *hashtag* que vamos a tener es “Unidos por las Víctimas” que vamos a difundir en todas las redes sociales.

El video que ustedes acabaron de ver va a ser parte de la difusión que vamos a tener también para este día y de las actividades que vamos a realizar; tenemos proyectado realizar setenta y cuatro eventos a nivel nacional. De estos ya empieza el desarrollo de todas estas actividades y se desarrollarán a lo largo del mes de abril; el evento principal obviamente y que tenemos exactamente el día 9 de abril lo vamos a desarrollar acá en el Congreso de la República con la participación de las víctimas en la Sesión Plenaria, pero vamos a tener otros eventos a nivel nacional.

Vamos a tener dos eventos que van a contar con presencia nacional, uno lo vamos a desarrollar el día de mañana, que va a ser en el municipio de Simitarra (Santander), y vamos a contar con varias instituciones del orden nacional que nos van a acompañar a este día, con las autoridades locales y con las organizaciones de víctimas y vamos a tener un café al parque. Igualmente el 8 de abril no está aquí, pero vamos a tener también un escenario en el municipio de Segovia (Antioquia), en el corregimiento de Machuca, con la comunidad donde vamos a hacer todo un escenario simbólico y conmemorativo de este día, igualmente con el acompañamiento de las autoridades locales, de las víctimas quienes estarán ese día presentes en ese escenario.

Y el 9 de abril como ya lo mencionamos pues vamos a estar acompañando este escenario en el Congreso, va a participar la Mesa Nacional quienes estarán llegando el sábado, van a estar, van a tener una sesión de trabajo ese día, pero ya ahorita el Presidente de la Mesa Odorico ya les comentará un poco cómo va a ser este escenario, quiénes ese día presentarán sus propuestas y pues de este escenario participaremos las autoridades públicas en compañía del Congreso de la República, para escucharlos, para recibir sus propuestas que además entran con un papel muy importante porque todas estas propuestas que se van a presentar van a ser recibidas también en el seno de un ejercicio que estamos adelantando en el marco del Acuerdo de Paz que es el Amplio Proceso Participativo, el cual se desarrollará el 20 de abril acá en la ciudad de Bogotá y contará con la participación de más de quinientas víctimas a nivel nacional y de todos los ejercicios que se han realizado hasta este momento se están recibiendo las observaciones, comentarios, recomendaciones, sugerencias, propuestas por parte de organizaciones de víctimas, víctimas no organizadas, organizaciones

de Derechos Humanos, academia, para fortalecer y mejorar la implementación de la Ley 1448 tal y como quedó establecido en el punto cinco.

Entonces todas las propuestas que sean presentadas igualmente en el seno del Congreso el próximo domingo serán también recibidas para este ajuste y fortalecimiento de la Ley 1448 en el escenario de implementación de Acuerdos de Paz, aquí valga la pena también recordar que el sábado pasado estuvimos en compañía de la Cancillería Colombiana, en Quito con más de ochenta víctimas que venían de quince países, obviamente incluyendo el país de Ecuador donde están allá asentadas y recibimos también sus propuestas fortalecer esta parte de la ley en lo que tiene que ver con colombianos en el exterior que han sido afectados por el conflicto armado. Estas propuestas también son recibidas dentro de este escenario de participación y todas estas actividades se enmarcan en la conmemoración del día de las víctimas. Igualmente les haremos llegar toda la programación para que ustedes pues ya poder tener más discriminado cuáles son los ejercicios que se están realizando a nivel nacional y las autoridades igualmente que están aquí presentes que consideren que pueden acompañar estos escenarios pues bienvenidos sean. Muchísimas gracias.

Presidente:

Muchas gracias doctora Viviana Ferro Subdirectora de la Unidad de Víctimas. Ahora vamos a darle la palabra al Director de la Unidad de Restitución de Tierras el doctor Ricardo Sabogal.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Ricardo Sabogal Urrego, Director de la Unidad de Restitución de Tierras:

Buenos días para todos y todas, señor Presidente de la Comisión de Seguimiento doctor Juan Manuel Galán, doctora Clara Rojas honorable Congresista, doctor Manuel Enríquez Congresista, señora Embajadora de Suecia, encantado de estar compartiendo aquí con usted, Paula Gaviria mi compañera de luchas, a los demás funcionarios que nos acompañan de las otras entidades, a los señores Generales que hoy también están aquí acompañándonos, a las víctimas que también hoy nos acompañan acá.

Nosotros no podemos dejar pasar por alto ya el tiempo que ha transcurrido y el trabajo que se ha hecho, hace unos buenos años las discusiones eran si se hacía la devolución de las tierras y lo que eso iba a implicar, hoy podemos decirle al país que aquello que se veía tan lejano ya se hace, se hace en todas las zonas quizás de las difíciles del país y nos encontramos con la dura realidad de lo que implica una ausencia del Estado en muchas de esas zonas, que muchos de los compatriotas nuestros hoy estrenen la vivencia de un juez que a veces nos cuesta trabajo que las comunidades entiendan eso, pero ese es el país que tenemos y es el país que tenemos que transformar, por eso el enorme reconocimiento al Congreso de la República cuando aprobó la Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras, quizá es una

de las leyes que marcarán la historia de este país en un antes y un después.

La posibilidad hoy señor Presidente de que un juez llegue a lo más recóndito del Caquetá eso es lo que está haciendo la ley que ustedes aprobaron acá, hoy cien mil familias colombianas han llegado a la oficina de la Unidad de Restitución a reclamar algo que perdieron por el conflicto y en el estudio que hacemos de muchos de esos reclamos encontramos que esos reclamos evidencian es la gran ausencia del Estado en esas zonas, muchos de los casos nosotros no los podemos atender no porque no queramos sino porque no aplican a la ley, pero lo que sí encontramos es que hoy una enorme ausencia de justicia, justicia agraria que debe de acercarse a esas comunidades.

Todas estas comunidades se acercan a nosotros buscando resolver un pleito que nunca han logrado resolver o por el costo, eso es lo que hemos estado evidenciando, los otros casos los hemos estado entregando a los jueces cuando hemos encontrado que si aplican, hoy el 60% de todos los reclamos que le han llegado a la Unidad están siendo atendidos, ya sea directamente por la Unidad o por los Jueces de Restitución y todos los días hay sentencias nuevas de Restitución de Tierras, como toda sentencia alguien gana alguien pierde, pero tenemos la conciencia tranquila de que la que gana es la sociedad al encontrar justicia que se les imparte a aquellos que nunca la habían tenido.

Y me es grato en este día tan especial anunciarle aquí a la Comisión que, en las próximas semanas, se va a redoblar el número de jueces en esas salidas tan oportunas que ha hecho esta Comisión a territorios, usted ha escuchado algunos reclamantes diciendo que por favor se le agilice el trámite, hoy vamos a tener más jueces, el Consejo Superior de la Judicatura está aprobando ya el Acuerdo mediante el cual se crean diez plazas nuevas de juzgados, se crea una nueva Sala en el Tribunal de Bolívar que ha estado tan congestionado y se van a crear unas salas dedicadas al posfallo en los juzgados y allí hay una intención muy interesante que comparte el Gobierno y es que la sentencia no puede quedarse en letra muerta, sino que tiene que efectivizarse lo que dispuso el juez en la decisión. Entonces se va a redoblar eso en los juzgados con estas salas, con estos grupos de apoyo y adicional a eso se van a conformar en algunos juzgados del país unos equipos en juzgados que van a tener por énfasis el tema étnico, antropólogos van a engrosar los Juzgados de Restitución de Tierras entendiendo que la afectación a las comunidades indígenas y a las comunidades negras fue diferencial, eso en pro de ir mejorando cada vez la aplicación de la norma restitutiva.

Hoy también es grato comentarle al país que tenemos doscientas mil hectáreas ya con sentencia restitutiva, donde no solamente el Gobierno se ha limitado a ganar el caso de la mano de las víctimas o de las víctimas bien de la mano del Gobierno, sino que se ha ido detrás de cada sentencia buscando que esa persona vuelva a la tierra y que la haga productiva, en el Putumayo donde ahora estamos

con la tragedia que ocurrió el fin de semana anterior, nuestro equipo obviamente no ha podido dedicarse a Restitución sino a atención a las víctimas ya de la tragedia, pero allá en esa zona estamos viendo también los beneficios de la Paz. Hace un tiempo nosotros en el Putumayo no podíamos trabajar; hoy gracias al Acuerdo de Paz nuestro equipo se redobló y está entrando a muchas zonas del Putumayo donde antes no estábamos y estamos haciendo procesos restitutivos en una buena parte del Putumayo.

También es grato informar al país también que en el sur donde antes no estábamos trabajando con fuerza hoy lo estamos haciendo, un enorme esfuerzo entre Fuerza Pública y Gobierno o la Unidad de Restitución ha empezado a abrir las zonas del Caquetá donde antes no estábamos, abrimos una oficina nueva en Florencia (Caquetá) y las víctimas del Caquetá están ya siendo escuchadas por la Unidad de Restitución y esperamos que en las próximas semanas estemos empezando a interponer las primeras demandas en Florencia (Caquetá), en eso enorme reconocimiento a la Fuerza Pública quien ha estado trabajando de la mano de la Unidad de Restitución en esa zona y en todo el país.

De igual manera estamos entrando al Huila donde tampoco estábamos, hoy estamos ya trabajando en el Huila en las zonas que fueron afectadas por despojo y desplazamiento, en el Guaviare también abrimos oficina de Restitución de Tierras, en el Meta nos metimos ya en el sur del Meta donde antes no estábamos por tema de violencia. Esto para decir que aquellas zonas donde las FARC estaba ahora nos hemos apurado para entrar con jueces, nunca más un jefe guerrillero o un jefe paramilitar decidiendo los designios de una comunidad, jueces de la República serán los que dispongan quién tiene los derechos en esas zonas como ya lo hemos venido haciendo en las otras zonas del país.

También para informar que en el norte del país el proceso restitutivo ya empieza a cerrarse, zonas como Sucre ya están cerrando esperando solamente la decisión de los jueces; lo mismo que en Atlántico, en el Eje Cafetero, en Cundinamarca y otros departamentos que seguramente este año van a quedar ya muy adelantados. Finalmente nos concentraremos en el sur del país ya en lo que queda de este tramo de la ley; en estos cuatro años largos que nos quedan, nos concentraremos en el sur del país en el Catatumbo y en el Urabá. En esos términos señor Presidente dejo entregado el informe a esta Comisión. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias a usted, doctor Sabogal. Ahora le vamos a dar la palabra a la señora Maritze Trigos que es de la Red Colombiana de Lugares de Memoria, tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Maritze Trigos Torres, de la Red Colombiana de Lugares de Memoria:

Un saludo fraterno agradeciendo esta posibilidad de estar acá a nombre de las víctimas de Colombia,

un saludo a la amiga Embajadora de Suecia de quien recibimos mucho apoyo, de las instituciones gubernamentales acá presentes y de la presencia de las víctimas de nada menos veinticinco lugares de memoria, donde llevamos más de veinte años recuperando la memoria antes de todas estas leyes, una memoria recogida desde el pueblo, desde el dolor, desde la resistencia, acá estamos presentes desde el Caguán el bosque de la memoria, Valledupar el museo del conflicto que querían cerrar últimamente, del museo itinerante de Montes de María, El Salado y así estamos atravesando todo Colombia desde la Sierra Nevada de Santa Marta, pasando por Valledupar, llegando a Tumaco, al Meta, en el Caguán.

Luego hoy venimos haciendo esa memoria a nuestras víctimas y, en esa memoria, leo un poema de Pablo Neruda a la memoria de las víctimas “Juramos pues que nuestra lucha seguirá sirviendo, cantando a la dignidad en contra de los indignos, a la esperanza a pesar de los desesperanzados, a la justicia a pesar de los injustos, a la igualdad en contra de los explotadores, a la verdad en contra de los mentirosos y a la gran fraternidad de los verdaderos luchadores”, hay que desnudar la memoria, desnudarla, desnudarla para reconstruir la verdadera historia y despertar esas luciérnagas dormidas en los ojos de nuestras hijas e hijos, prepararle una emboscada rotunda a la tristeza e invocar la fuerza de quienes se atrevieron a defender la vida añado con dignidad, con resistencia y con la memoria de nuestras víctimas.

Ahora paso a nombre de estos veinticinco lugares de memoria a hacer recomendaciones y modificaciones a los artículos 143 y 147 de la Ley 1448 del 2011 y del Decreto 48033, ¿Por qué estas recomendaciones y modificaciones? Primero para que se cumpla ese punto 5 sobre víctimas de los Acuerdos de Paz de la Comisión para el esclarecimiento de la verdad, en vista de esa construcción de Paz con justicia social, vamos entonces a un primer punto: Qué adiciones y qué recomendaciones hacemos: Primero para la modificación en el artículo 143 que habla la memoria como un deber del Estado y como propuesta hacemos que a ese deber del Estado queremos adicionar el siguiente artículo “El derecho a la memoria de los pueblos” que no está explícito, acá ya tenemos redactada la propuesta, la sociedad, los pueblos, en especial las víctimas conforme a lo establecido en el artículo 3º, tenemos derecho a conocer y dar a conocer los sucesos, presiones históricas, que han conducido a la situación actual de vulnerabilidad, discriminación, exclusión, marginación, como también aquellos hechos que han fortalecido la resistencia y la importancia de las luchas sociales para toda la Nación Colombiana. Esa es la propuesta de redacción para adicionar.

Como parágrafo en ese artículo, que se reconozca a los lugares de memoria no gubernamentales e independientes como espacio de salvaguarda de la memoria de los pueblos y garantizar cuatro principios, ya me están pidiendo tiempo, que

principios planteamos, su carácter participativo, para que esos lugares se conviertan en una educación para la paz, en conciencia crítica para el pueblo, el principio de autonomía para salvaguardar el enfoque, la sostenibilidad de esos lugares y la seguridad, en Trujillo llevamos tres incendios, cuatro atentados y seguimos siendo amenazados, no hay una cámara de seguridad en ese lugar de memoria.

Luego segundo punto sobre el artículo 147, sobre la estructura y el funcionamiento del Centro de Memoria Histórica, aunque acá traje ya el Decreto 502, de ahorita, reciente, 27 de marzo donde habla de cinco Ministerios y solo dos representantes de víctimas, ¿Cuál es nuestra propuesta? Que dentro de la composición, conformación esté integrado por un 75% de representantes de organizaciones de víctimas, sujetos de reparación colectiva, grupos étnicos, lugares de memoria, organizaciones de Derechos Humanos y no solo ante seis instituciones del Estado, solo dos víctimas, eso lo cuestionamos y damos esa propuesta.

En tercer lugar sobre el Museo Nacional de la Memoria, ese Museo donde va a asumir el Centro Nacional Memoria hacia el año 2020 quedará fundido ahí en ese Museo Nacional, primero hacer ese reconocimiento de todo lo que ha hecho el Centro Nacional Memoria a cabeza de Gonzalo Sánchez, pero con ellos hemos venido trabajando y nos han escuchado la propuesta que hacemos desde estos veinticinco lugares de memoria, queremos que se adicione que para esa participación.

Preside la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.

Presidente:

Un minuto por favor para concluir.

Continúa con el uso de la palabra a la señora Maritze Trigos Torres, de la Red Colombiana de Lugares de Memoria:

Antes de víctimas no inscritas en la Mesa Nacional, representante de sujeto de reparación colectiva, un representante de grupos étnicos, un representante nuestro de los veinticinco lugares de memoria, un representante de universidades públicas, importante la academia ahí, representantes de organizaciones de Derechos Humanos y representantes de organizaciones de Paz, ahí adicionar que estos representantes sean nombrados mediante mecanismos democráticos.

Pedimos que seamos escuchados que se tengan en cuenta estas recomendaciones porque la memoria está en el pueblo, en las víctimas, desde sus vidas donde hemos resistido y luchado más de veinte años. Agradecemos, dejamos copia donde está más explícita esta propuesta. Gracias.

Presidente:

Muchas gracias doctora Maritze hemos tomado nota, tenemos aquí el escrito, nos parece que es una propuesta maravillosa, también la señora Secretaria de la Comisión la tiene, por supuesto que vamos a hacerla llegar al Gobierno nacional para que también

la tengan en cuenta y la evalúen, comentarles que en lo particular he presentado también una modificación de Ley de Víctimas que se está actualmente debatiendo en la Comisión Primera de la Cámara, de manera que todos estos temas van a ser tenidos muy en cuenta. Muchas gracias también por su presencia. A continuación queremos saludar al Coronel Sandro Grajales Marín, Director de Reclutamiento del Ejército Nacional, bienvenido.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Coronel Sandro Grajales Marín, Director de Reclutamiento del Ejército Nacional:

Muy buenos días honorable Senador Galán, honorable Representante Clara Rojas, al señor Viceministro, a todos los honorables Senadores y Representantes que nos acompañan en el día de hoy, a las personalidades que se encuentran en este auditorio, un saludo muy especial en nombre de su Ejército, en nombre de la Dirección de Reclutamiento del Ejército de Colombia y un agradecimiento por habernos invitado a esta conmemoración del Día Nacional de las Víctimas, que mejor escenario y que mejor auditorio para mostrarles a ustedes que para nosotros como Ejército de Colombia es un objetivo bandera, esta ley y el programa que ustedes llevan en reconocimiento y atención a las víctimas para nosotros como Ejército es un objetivo principal y es bandera del día a día de cada soldado en Colombia.

La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras es el reconocimiento del Estado colombiano a las personas que sufrieron un daño con ocasión del desarrollo del conflicto armado interno, la cual se establece una serie de medidas para salvaguardar su dignidad y sus derechos humanos, la exención de la Prestación de Servicio Militar Obligatorio constituye la principal medida de satisfacción a estos jóvenes que son flagelo y tuvieron flagelo de esta connotación como víctima del conflicto armado, en el cual materializamos en forma individual la reparación a los varones colombianos que hayan sufrido el flagelo de la guerra y cuyo objetivo es el que puedan lograr el restablecimiento socioeconómico teniendo una Libreta Militar que le va a garantizar un mejor empleo y un mejor reconocimiento en toda la sociedad colombiana.

En este orden de ideas, el Ministerio de Defensa, el Comando de Reclutamiento y Control Reservas, la Dirección de Reclutamiento y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas suscribieron un protocolo de intercambio de información y funcionamiento operativo a la medida de exención de la Prestación del Servicio Militar como primera bandera, la exención del Servicio Militar para estos jóvenes, la desincorporación del Servicio Militar Obligatorio y la entrega de Libreta Militar que cabe anotar que es de completa gratuidad, a esas personas que son víctimas del conflicto armado interno en connotación al artículo 3° de la Ley 1448 del 2011.

Así las cosas me permito mostrarles el desarrollo de lo que hemos llevado nosotros del año 2016 a la

fecha en atención a las víctimas del conflicto armado en todas las jornadas que hemos desarrollado a nivel nacional, en la ayuda que ustedes están viendo en este momento ustedes notan que yo tengo dividido el país por zonas, quince zonas, la primera zona en Boyacá, segunda zona en la Costa Atlántica con sede en Barranquilla, tercera zona en Cali, cuarta zona en Medellín, quinta zona en Bucaramanga, sexta zona en Ibagué, séptima zona en Villavicencio, octava zona en Armenia, novena zona en Neiva, zona once en Montería, zona trece en Cundinamarca y los municipios de Cundinamarca y zona quince Distrito Capital, si podemos ver al final de la ayuda en la sumatoria del total atendido en el año 2016, nosotros rompimos un récord que habíamos establecido con la Unidad de Víctimas de atender diecinueve mil jóvenes en el año inmediatamente anterior y logramos tener veinte mil novecientos noventa y dos jóvenes colombianos víctimas del conflicto armado por desplazamiento, con una Libreta Militar que les va a garantizar a ellos eso, una posibilidad mejor de vida con un trabajo digno y que puedan ayudar económicamente a su núcleo familiar que también es víctima de desplazamiento armado.

Esta cifra nos generó a nosotros el reconocimiento por parte de la Unidad de Víctimas a nivel nacional, por haber tenido este programa como bandera y como objetivo primordial del Ejército de Colombia, para el año 2017 en el desarrollo de estos dos meses, tres meses que llevamos, vamos con dos mil ochenta y siete libretas entregadas a víctimas del conflicto armado, nos colocamos con la Unidad de Víctimas una meta muy ambiciosa, romper ese telón del año pasado y llegar a veinticinco mil libretas entregadas en el presente año que es nuestro objetivo fundamental como Ejército y como Dirección de Reclutamiento y Control Reservas, para aportar a las víctimas del conflicto armado y a esta ley y a todo lo que en este momento estamos discutiendo en esta Mesa.

También quería decirles que también con relación a estas víctimas del conflicto armado hemos cruzado fronteras, no nos hemos quedado solamente aquí con las doce zonas que acabamos de hacer referencia, hemos cruzado fronteras y es así como hemos atendido víctimas en el exterior, haciendo uso de las jornadas, haciendo uso de aquellas jornadas que la Cancillería tiene en los países vecinos y de igual manera hemos atendido nosotros en Buenos Aires (Argentina), en Barinas, en Quito, en Yaviza con una connotación muy especial Yaviza (Panamá) que eran víctimas del conflicto armado del sector étnico, totalmente indígenas, fue muy bonita esa jornada allá para poderles llevar estas libretas militares a estos jóvenes y de igual manera para cerrar este primer semestre del año 2017 tenemos proyectado hacer dos jornadas adicionales en ciudad de México y ciudad de Panamá en el mes de junio.

De igual manera también quería hacerles referencia a ustedes, que nosotros como Dirección de Reclutamiento festejamos también esta semana de la conmemoración del Día Nacional de las

Víctimas como tal, en esta semana el día sábado anterior en el municipio de Chía (Cundinamarca), entregamos ciento veinte libretas, en Chibolo (Magdalena) entregamos ciento doce libretas. El día de mañana tenemos dos jornadas una en Fusagasugá entregando ochenta y cinco y una en Santuario (Antioquia), para entregar ciento cincuenta libretas todas estas como ya lo dije anteriormente a víctimas del conflicto armado y con total gratuidad.

Nosotros nos hemos preocupado por el cumplimiento de la Ley de Víctimas y nos hemos preocupado fehacientemente en capacitarnos internamente, para generar la mejor atención a las víctimas del conflicto armado, dándoles cumplimiento a la normativa y a la ley. Me queda solamente reiterar que el Comando de Reclutamiento y Control Reservas cuenta con una oficina asesora de Derechos Humanos, que es la encargada de atender y dar trámite a todas las solicitudes de la población vulnerable entre ellas las víctimas del conflicto armado, por lo cual quedamos prestos a atenderlos en el momento que sea indicado, cuando cada uno de ustedes lo necesite nosotros como Dirección de Reclutamiento estamos prestos a atenderlos en el lugar y donde ustedes lo estimen conveniente, solamente darle un saludo muy especial a la doctora, a la Mesa de Trabajo, a todos los que estamos en este momento acá y decirles, reiterarles que nuestro compromiso a nivel de Dirección de Reclutamiento y a nivel Ejército esta con las víctimas del conflicto armado. Muchas gracias.

Presidente:

Muy bien muchas gracias Coronel y muchas gracias también por el manejo del tiempo y tan excelente información que nos envían, porque fijese que en este proyecto que les comentaba antes uno de los temas era poder conceder estas libretas y mire que ustedes ya están avanzando enormemente, de manera que yo creo que sí eso va a ayudar a la tranquilidad de muchos hogares en Colombia. Muy bien entonces a continuación el Coronel José Luis Esparza, él viene como Jefe de Memoria Histórica y Contexto Conjunto de las Fuerzas Militares, bienvenido Coronel.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Coronel José Luis Esparza, Jefe de Memoria Histórica y Contexto Conjunto de las Fuerzas Militares:

Muy buenos días a la Mesa Directiva, a los honorables miembros de Senado y Cámara, de Alto Gobierno, representantes de las organizaciones de derechos humanos presentes, a mis compañeros de armas y a todos los que se encuentran aquí reunidos para conmemorar, para recordar, porque quisiera iniciar con una frase de Saramago que este Premio Nobel portugués que nos ha hecho mucha mella en la concepción y que muchas veces los miembros de la Fuerza Pública cumpliendo esa labor permanente que desarrollamos día a día, en defensa de la Constitución, de ese artículo 270 que el Estado mismo en sus tres poderes determinó que tuviésemos

que intervenir en la situación de conflicto interno en apoyo a la Policía, lo que nos comprometió y emitíó un importante sacrificio, la Resolución Jointe de la ONU (que se aplica en los procedimientos hoy día para el desarrollo de las negociaciones) plantea los elementos de Verdad, Justicia, Reparación, Garantía de no Repetición, Saramago decía “Hay que recuperar, mantener y transmitir la memoria, porque se comienza con el olvido y se termina en la indiferencia”.

Y a veces nosotros los miembros de la Fuerza Pública por esta labor que desarrollamos no hemos entrado a entender esto que se determina la verdad, porque esta resolución establece que no solamente se determina efectos de víctimas y victimarios, eso es lo que plantea la Justicia Transicional, algunos autores critican la memoria cuando la memoria puede ser para construir odios, en las regiones del país a veces donde hay ciertos índices de analfabetismo, la gente trae a rememoración las viejas peleas partidistas, el Senador Galán y el doctor Sabogal, en esa presencia que hacen en sus cargos en Estado, decían que en muchas ocasiones solamente no se ve la incidencia de los organismos civiles en las regiones, y yo quiero citar aquí a mi General Alberto Ruiz Novoa, quien falleció el 17 de enero de este año, quien en algún discurso siendo Ministro de Guerra en ese entonces, de la creación del Ministerio de Defensa y quien fue uno de los gestores del Plan Laso que después ha sido tergiversado desafortunadamente, él planteaba la importancia de que no solamente fuera la Fuerza Pública la que estuviera presente y por esto quiero decir algo, solamente citemos las estadísticas que tengo del año 2017, en las cuales entre enero y febrero en cumplimiento del deber doce hombres, solamente enero y febrero ha disminuido significativamente, el Hospital Militar está menos lleno, lo celebramos, no lo conmemoramos, doce hombres más ciento ochenta y un otros hombres y mujeres, han sido o han caído en cumplimiento del deber, es desafortunado lo que está pasando con muchos de los líderes, empieza el juego de la desinformación y como cito a la doctora, a veces se juega con la verdad desafortunadamente.

Yo quiero plantear solamente también que, en el caso nuestro, el sábado pasado por ejemplo mi promoción celebró veintiocho años de estar en las Fuerzas Militares desde que entramos de cadetes, yo entré a los dieciséis años, desafortunadamente tuve que hacer la estadística de los caídos, entramos 610, nos graduamos 410, la estadística arrojó que 42 de mis compañeros de armas fallecieron, 115 han recibido heridas, más o menos unos 60 están vinculados a procesos no juzgados todavía, en efecto que seguramente cometieron errores, es como si ustedes quienes están presentes en su pregrado pensarán vamos a reunir nuestra promoción de la universidad que sea y casi el 60% estuvo vinculado a pérdidas de algún tipo sin contar las pérdidas familiares por efectos de estar en las regiones.

En estas circunstancias cuando busqué una frase para el video que presentamos este sábado pasado en

nuestra alma mata y en la Escuela Militar, hay una frase de Bolívar que me impactó, decía Bolívar “Yo desprecie los grados y distinciones, aspirábamos un destino más honroso, derramar la sangre por la libertad”, eso han hecho los miembros de la Fuerza Pública y creo que es importante y esta primera vez que nos permiten participar es valiosísima, agradecemos a la Mesa Directiva por permitirnos este espacio tan importante para recordar que sí cometimos errores seguramente, pero nuestra intención siempre ha sido ad portas de defender la democracia, de defender esa Constitución, de ampararnos en las leyes, los soldados hemos sacrificado, los policías, los Infantes de Marina, Aviadores, todos los miembros de la Fuerza Pública han estado comprometidos en el conflicto, el último de estos muertos tal vez creo desafortunadamente estas estadísticas son como los números de una lotería que van apareciendo, de pronto me equivoco pero creo que el último fue nuestro patrullero que falleció en Mocoa, donde también tenemos víctimas porque el Ejército y las Fuerzas Militares y la Policía están en todos lados, allí aproximadamente 115 de los familiares de nuestros soldados de las unidades que están allí desplazadas en todo el territorio nacional, también hay desaparecidos y tienen familiares desaparecidos.

Ha habido esfuerzos importantes con el Centro de Memoria Histórica, la doctora María Emma, aquí está, hemos tenido la oportunidad del reconocimiento de los hombres de la Fuerza Pública para que esa esfera pública que desafortunadamente ha estado influenciada, nosotros nos hemos quedado callados, hoy en día creamos esta Jefatura de Memoria Histórica que está en cabeza de mi General Édgar Alberto Rodríguez Sánchez, quien no pudo asistir, quien les envía un saludo de parte también del señor Comandante General de las Fuerzas Militares y estamos trabajando con fuerza no solamente en reconocer los errores, porque es parte importante de ello, sino también en visibilizar a nuestros muertos y a sus familiares. Muchísimas gracias por el tiempo doctora.

Presidente:

Mil gracias Coronel, mil gracias por sus palabras, yo quiero también extender un agradecimiento a la Secretaria que tuvo esa luz de invitarlos, yo creo que era un tema que nosotros veníamos posponiendo por A, B, C o Y, yo quiero extenderles también mi agradecimiento, yo recientemente estuve en el cementerio y en los últimos seis meses lo he venido visitando mensualmente o cada vez que puedo, y siempre me llena de dolor ver cómo el pabellón de la Fuerza Pública es inmenso y uno ve las lápidas de gente tan joven que efectivamente como usted dice, prefirió ofrendar su vida para obtener la libertad y defender la democracia.

Yo creo que estábamos en mora de hacer ese reconocimiento, le agradezco el trabajo que ustedes están haciendo y desde acá me comprometo a más adelante hacer una Sesión Formal yo creo que en el propio cementerio, para que nosotros nos

unamos y demos también gracias a todo el Ejército y las Fuerzas Armadas por todo lo que han hecho por todos los colombianos, de veras nos sale del corazón, yo incluso quiero mencionarle que como soy miembro también de la Comisión de Paz estuve la semana pasada haciendo el seguimiento de una Zona Veredal en La Guajira y lo que usted dice tiene toda la razón el Ejército está en todas partes y llega primero y llega muy bien y son súper organizados, yo le doy esas gracias porque sin duda es como abrir trocha para que puedan entrar todas las entidades del Estado, la sociedad civil que, por supuesto, tienen que hacer presencia en toda esa lejanía de Colombia, que necesita presencia social, presencia estable y duradera porque ustedes llegan, se van por sus mismas actividades, de manera que reciba nuestro sentimiento de solidaridad, de cariño de aprecio, de admiración y además de generosidad, porque fíjese que nos están dando ejemplo que también pueden reconocer sus errores, mil gracias de veras por todo lo que han hecho por Colombia.

A continuación el Vicedefensor del Pueblo, doctor Jorge Enrique Calero. Bienvenido Vicedefensor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Jorge Enrique Calero Chacón:

Muchas gracias, doctora Clara Rojas, Copresidenta de la Comisión de Seguimiento de la Ley de Víctimas en el Congreso de la República, a los miembros del Gobierno nacional, a los representantes de las víctimas, a los invitados e invitadas especiales a este evento, un saludo cordial del señor Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret, hoy estamos celebrando nivel país un ejercicio bien interesante sobre el círculo de la palabra con los niños y niñas de Colombia y él está presidiendo esa actividad hoy aquí en Bogotá, agradecido por esta invitación en el marco de esta importante conmemoración.

Como Defensoría del Pueblo nos unimos a la voz de solidaridad con el pueblo de Mocoa y Putumayo, por esta tragedia tan dura y también me uno al reconocimiento que se ha hecho al Gobierno nacional por la forma oportuna y efectiva como viene interviniendo y atendiendo esta grave emergencia, hablar de los derechos de las víctimas en Colombia hace varios años era una situación de alto riesgo, fruto de esto las organizaciones de víctimas y las organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas, sobre todo de los derechos de las víctimas del desplazamiento forzado en Colombia, fueron perseguidas, amenazadas y no en pocos casos sus líderes fueron asesinados y desaparecidos por los actores armados ilegales.

Como fruto de esa lucha, de esa unión de las víctimas por sus derechos nació la Ley 1448 de 2011, conocida como Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras, esa ley reconoce a las víctimas del Estado, de las guerrillas y de los paramilitares y les confiere derechos y garantías independientemente de quien haya sido su victimario, como desagravio a las víctimas la Ley 1448 instituyó el 9 de abril como

el Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas y desde el 9 de abril de 2012 Colombia le rinde homenaje a quienes han sufrido el rigor del conflicto armado, esta ley consagró un modelo de atención y reparación integral a las víctimas por diferentes y distintos hechos victimizantes, la Ley 1448 fue el primer cimiento de lo que sería el Proceso de Paz con la guerrilla de las Farc que actualmente se encuentra en implementación.

Tanto la aplicación de la ley como también la implementación de los Acuerdos del Financiamiento del Conflicto Armado con las Farc, consagran que las víctimas del conflicto armado son el centro y la razón de ser de la búsqueda de la paz, sin embargo, hoy cerca de cumplir ya seis años de promulgada la Ley 1448, es cierto que se presentan grandes debilidades en materia de Atención, Reparación Integral y Restitución de Tierras, claro se debe reconocer que también ha habido grandes avances por parte del Gobierno nacional, en materia del reconocimiento de las víctimas y en materia del cumplimiento de sus responsabilidades con y para con las víctimas, en este nuevo escenario de construcción de Paz es necesario corregir las falencias en la aplicación de la Ley 1448 y es fundamental contar de forma decidida y comprometida con las víctimas, con sus organizaciones y con las más de mil mesas de participación de víctimas que hay en el país y que han sido creadas por la ley, quienes han presentado estas organizaciones han presentado innumerables quejas ante la Defensoría del Pueblo debido a las dificultades y porque se sienten excluidas del proceso de implementación de los acuerdos.

En tal sentido si bien es cierto en esta reunión nos piden que presentemos la agenda de la Defensoría o de las entidades frente a este día 9 de abril, por un lado puedo decir que estamos participando hoy en San Diego, Cesar, en una campaña junto con el Ministerio del Interior, de orientación y de asistencia a las víctimas de esa región del país, pero más que la agenda la Defensoría del Pueblo quiere aprovechar este escenario para hacer un llamado al Gobierno nacional a efecto de que se corrijan o ajusten los siguientes aspectos que vemos problemáticos, número uno, la participación efectiva de las víctimas, la Defensoría del Pueblo reitera la gran importancia de que las víctimas sean consultadas y participen efectivamente en los ajustes institucionales que se derivan en la aplicación de los Acuerdos, por lo cual llama la atención de que no se desconozcan las Mesas de Participación de las Víctimas que son los espacios legales y democráticos que se han consagrado, ayer precisamente la Defensoría del Pueblo lideró una reunión con varias instituciones preocupadas por el tema de la reparación política de las víctimas y su participación en el marco de las Circunscripciones Especiales de Paz, eso es un tema que requiere un análisis juicioso, porque las víctimas deben tener derecho a participar y de ser reconocidas en ese ejercicio democrático, es decir, cuáles son las garantías electorales y políticas que se le van a brindar las víctimas en el marco de las

dieciséis Circunscripciones Especiales de Paz, eso es fundamental.

Segundo aspecto que es importante tener en cuenta, fortalecer la coordinación interinstitucional, en cuanto a la coordinación interinstitucional le preocupa a la Defensoría del Pueblo que a seis años de la aplicación de la Ley de Víctimas esta continúe siendo tan débil que el Sistema de Atención y Reparación Integral a las Víctimas el Snariv, en lo nacional sea poco funcional y preocupa aún más la precaria coordinación Nación – territorio y eso se requiere ser fortalecido.

Tercer aspecto urgente el fortalecimiento presupuestal, ahí sí hay un gran vacío y una gran necesidad, en materia presupuestal reiteramos la advertencia que ha hecho la Contraloría General de la República de que la Ley de Víctimas se encuentra desfinanciada y frente a los Acuerdos de Paz eso implica digamos ser fortalecido ese aspecto tan fundamental, el señor Defensor del Pueblo, doctora Clara Rojas, el señor Defensor del Pueblo ha lanzado un SOS angustioso, porque para el presupuesto de la Defensoría del Pueblo desde el año 2017 realmente no se le asignaron los recursos y no tiene recursos para la implementación de los Acuerdos y de trabajar al lado de las víctimas.

Dos aspectos finales, persisten los riesgos para las víctimas, para los líderes de las Mesas de Víctimas, tenemos un registro de amenazas contra líderes y representantes de la Mesa de Víctimas de carácter municipal y departamental, en veintiún departamentos del país, eso es terrible, que los líderes de las mesas municipales y departamentales de víctimas sean objeto de amenazas, de intimidaciones y de hostigamiento, por tanto se requiere que sean fortalecidas las medidas de prevención protección y atención para las víctimas, el 9 de abril se constituye en una fecha especial para enviarles a las víctimas un mensaje de fortaleza, un mensaje de transformación de sus condiciones de vida y de transformación de la realidad colombiana de un país libre del flagelo de la guerra y del conflicto donde cesen los secuestros, los desplazamientos, los confinamientos, los homicidios, las amenazas, este día 9 de abril es fundamental para el reconocimiento de la dignidad de las víctimas. Muchas gracias doctora Clara Rojas.

Presidente:

Muchas gracias a usted, muy interesantes e importantes los comentarios que nos formulan en todos los sentidos. A continuación la doctora Emma Wills del Centro de Memoria Histórica bienvenida.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María Emma Wills, Asesora de la Dirección General del Centro Nacional de Memoria Histórica:

Buenos días a todos y todas, primero agradecer a la Mesa por organizar esta Sesión de Seguimiento a la Ley de Víctimas, yo vengo a presentar lo que tenemos planeado para el 9 de abril, pero lo quiero enmarcar como en un análisis que hacemos desde el Centro, sobre ¿Cuál es el problema en este

momento no a nivel institucional sino en realidad del país? ¿Cuál es el problema frente a las víctimas y cuál es el problema frente a nuestra sensibilidad o insensibilidad frente a las víctimas? Entonces quisiera hacer como unas puntualizaciones. Lo primero que reconocemos es que la sociedad sigue siendo la mayoría, no quiero hacer como generalizaciones, pero muchos sectores sociales son absolutamente indiferentes ante el dolor de los demás, digamos los sectores que estamos comprometidos con las víctimas no somos la Nación entera y por lo tanto el Centro quiere romper la indiferencia de la opinión pública frente al dolor ajeno.

Segundo problema un país polarizado, bueno ustedes que vienen del Congreso y que vienen de las regiones, saben mejor que nosotros que efectivamente se habla de paz pero el país está polarizado, es decir, el país sigue en tono de guerra y la pregunta entonces es, ¿Cómo hacer una pedagogía de la memoria para despolarizar el país y para que logremos realmente convivir como ciudadanos y ciudadanas de una misma nación? Tercer problema que se deriva de esa polarización, una enorme fragmentación y parcialidad frente al dolor de las víctimas, es decir, todavía hay sectores que reconocen a sus víctimas y no a las víctimas del conflicto armado y por lo tanto el Centro Nacional de Memoria Histórica, está comprometido con romper esa fragmentación y esa parcialidad.

Y tercer problema luego de cincuenta años de guerra es obviamente la normalización del horror, es decir, convivimos con el horror como si fuera algo natural, ¿Entonces qué queremos hacer frente a esos cuatro puntos? Primero sensibilizar, todas las instituciones tenemos que tener una pedagogía continua de sensibilización de la opinión pública y sensibilizar justamente tiene que ver con ofrecer un lugar digno a la memoria de todas las víctimas del conflicto colombiano, sensibilizar también implica dar ejemplo de una escucha empática de todas las víctimas, no de mis víctimas, sino de todas las víctimas, entonces primero una sensibilización y en parte eso lo vamos a ver el 9 de abril reflejado en una campaña que tenemos.

Segundo insistimos en el reconocimiento de la pluralidad de las víctimas del conflicto armado colombiano, cuando hablamos de reconocimiento en la pluralidad volvemos a señalar que el país es diverso, digamos tenemos una diversidad de culturas, expresiones estéticas, formas de conocimiento, pero en realidad no hay un reconocimiento de esa diversidad, es decir, y perdóneme que sea tan franca el país es diverso pero no es plural, porque la pluralidad exige el reconocimiento paritario de esas otras formas de construcción de estéticas y saberes que tienen las comunidades en los territorios.

Tercer principio rector del Centro, garantizar la participación paritaria de todas las memorias de todas las víctimas y eso pasa por el punto anterior, si uno reconoce que las víctimas no solo son portadoras de sufrimientos sino que tienen enseñanzas, como bien lo decía la hermana Maritxe, que aportarle a toda la

opinión pública colombiana, queremos entonces que haya una participación adecuada de esas víctimas en todas las instancias de los procesos de generación de Memoria Histórica.

Para el 9 de abril entonces ¿Cuáles son los dos lemas en este momento para este 9 de abril? Primero queremos que a través de las campañas que estamos generando ese 9 de abril, la opinión pública sea capaz de restablecer las líneas morales, las líneas rojas entre lo que es inadmisibles en una sociedad que pretende ser democrática y humana y lo que es inadmisibles, es decir, queremos generar mensajes morales que le permitan a la opinión pública distinguir lo que nunca puede volver a suceder en este país, porque es absolutamente injustificable y porque ofende la conciencia humanitaria de las personas. Y en segundo lugar el segundo eje del 9 de abril, queremos abogar por una Memoria Histórica integradora, ¿Qué entendemos por integradora? En este país todos tenemos que caber con nuestras diferencias ideológicas, nuestras diferencias políticas, nuestros distintos saberes, nuestras preferencias ideológicas, para lograr esa memoria histórica integradora donde todos quepamos.

Abogamos porque el discurso de la enemistad que hacía parte de la guerra, es decir, vernos como enemigos, sea reemplazada por un discurso donde nos reconocemos como adversarios políticos legítimos y en ese esfuerzo estamos, estamos reconociendo y es verdad y con el Coronel hemos venido trabajando, a las víctimas por violaciones de DIH de la Fuerza Pública, así como hemos reconocido a las víctimas de Agentes de la Fuerza Pública en este país, es decir, el Centro Nacional de Memoria Histórica no tiene una preferencia por unas víctimas frente a otras víctimas, reconoce a todas las víctimas y pensamos que ese reconocimiento es el que puede contribuir realmente a la paz, y quisiera decir que en ese reconocimiento de la pluralidad también estamos haciendo esfuerzos por reconocer una cantidad de colombianos y colombianas que están en el extranjero exiliadas por cuestiones del conflicto armado y por lo tanto estamos tendiendo puentes frente a esas víctimas.

Bueno ya para referirme directamente a lo del 9 de abril, si lo que se le rompió a Colombia no solo fueron vidas humanas, sino un sentido moral de lo que es inadmisibles en una sociedad democrática, entonces creemos que los líderes espirituales de este país de todas las confesiones religiosas, tienen que hacer parte de una campaña nacional que reconozca las víctimas como el centro de todos los esfuerzos que hacemos, a las víctimas en su pluralidad, esa campaña inicia en Bogotá, pero queremos extenderla a todo el país y a todas las confesiones religiosas y en Bogotá lo hacemos a través de una alianza que hicimos con la arquidiócesis de Bogotá, donde básicamente transformamos los templos en lugares expositivos de la memoria de todas las víctimas.

Pero no es solo es un lugar expositivo es también un lugar de activación pedagógica, hay varios voluntarios y voluntarias que acompañan las

exposiciones y que explican al público en general que asiste masivamente en la semana santa a estas iglesias el sentido de esas exposiciones, la dignidad de las víctimas, las violaciones injustas ocurridas en el marco del conflicto armado, los Derechos Humanos y al DIH, la necesidad de ser solidarios, la necesidad de romper la indiferencia y usamos ahí una serie de figuras que son muy potentes como por ejemplo, primero Jesucristo se hizo solidario con los más vulnerables, segundo Poncio Pilato fue parte del problema, es decir, la indiferencia es parte del problema y no de la solución y tercero la parábola del buen samaritano, el buen samaritano es una parábola donde un enemigo recoge a su enemigo, le ofrece el cuidado que las figuras del poder no le habían ofrecido y lo acoge en su propio hogar, ese es pensamos el mensaje que queremos dar a través de esta alianza.

Y en segundo lugar vamos a estar en distintos sectores de la ciudad distribuyendo una serie de tarjetas que hemos preparado, que dan cuenta de la pluralidad de la memoria para sensibilizar a la opinión y en Norte de Santander, en Catatumbo como ustedes saben la guerra sigue en ciertos territorios, la violencia sigue en ciertos territorios y en Catatumbo y Norte de Santander vamos a tener una segunda jornada de sensibilización, donde todas las víctimas del conflicto en la región van a hacer presencia en Cúcuta en el borde del río, la ronda del río y va haber una cantidad de activaciones pedagógicas para lograr este sensibilización, entonces bueno en estas andamos y realmente agradecemos que nos hayan dado la posibilidad de explicar digamos estas apuestas que tiene el Centro en este momento. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias a usted doctora María Emma, quiero agradecerle también todos estos esfuerzos de sensibilización y pedagogía y el contexto que nos acaba de presentar, porque igual también es pedagógico para nosotros y le sugerimos nos invite para poder agendarnos a ver en que podemos apoyarlo y no solo a nosotros, sino a todos para ver de las diversas instituciones también como podrían apoyar o participar o con sus allegados también, para generar esta gran sensibilización y unión que nos parece tan importante en todos los temas de reflexión al cual nos invita mucha gracias, sonido por favor para la doctora para terminar.

Continúa con el uso de la palabra a la doctora María Emma Wills, Asesora de la Dirección General del Centro Nacional de Memoria Histórica:

Mañana están muy cordialmente invitados al lanzamiento de la campaña del 9 de abril, va a ser en Lourdes, en el templo de Lourdes y efectivamente pues esperamos que todos ustedes nos acompañen, porque realmente estamos de corazón tratando de romper la indiferencia.

Presidente:

¿A qué hora doctora María Emma? 9:00 de la mañana es la iglesia de Lourdes en Chapinero en la 13 con sesenta y algo, bueno entonces vamos a intentar acompañarla en la medida de nuestras posibilidades, o sino igual el que quiera participar pues bienvenidos todos. Bueno muy bien entonces ahora el Coordinador Nacional de la Mesa de Víctimas, Odorico Guerra bienvenido.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Odorico Guerra Salgado, Coordinador Nacional de la Mesa de Víctimas:

Muchísimas gracias, buenos días para todas y todos, primero que todo darle gracias a Dios, siempre mi costumbre es empezar por ahí, gracias a la Comisión de Seguimiento a la Ley 1448, a la doctora Clara, al doctor Juan Manuel Galán, al doctor Guillermo Rivera, al doctor Jorge de la Defensoría del Pueblo, a la doctora Paula Gaviria, a la doctora Viviana Ferro y al resto de personas que están aquí presentes, allá a mi primo Hugo, al personal de OYM y a todos y a todas las demás que nos acompañan hoy, a los señores de las Fuerzas Militares, a la anciana que hablo sobre el tema de memoria, muy interesante no me sé el nombre perdone usted, ah, señora Maritze.

Dice que pronto se va a celebrar el día de la conmemoración de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas, según lo acordado en el artículo 142 de la Ley 1448 del 2011, ese artículo dice que el Congreso de la República se reunirá en Pleno y nos escuchará, es importante reparar la palabra escuchar, porque quizás es uno de los primeros pasos del reconocimiento de ser víctimas, para saber qué piensan las víctimas es necesario que el Estado se disponga a escucharlas, que más que una víctima para saber qué es ser víctimas, tenemos propuestas para nuestros problemas, escuchemos un ejemplo de lo que hizo el actual Ministro del Interior Juan Fernando Cristo, en el año 2011 ya que por habernos escuchado hoy contamos con una Ley de Víctimas excelente en el papel pero con muchas dificultades aún en su implementación.

Consideramos que esta es una gran oportunidad, ya ayer se firmaron los decretos-ley de Comisión de la Verdad y de la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas y vamos a celebrar que este por primera vez va a ser el día de la conmemoración en el marco de la firma o de la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y me creo sentar justamente en los dos términos, palabras Estable y Duradera. Nosotros y nosotras que vivimos en zonas rurales y municipales de Colombia, aspiramos que se respire Paz en nuestras comunidades y que se inicie una reincorporación que traerá el fin de la guerra con las FARC, pero que sabemos también que aún quedan los otros grupos como el ELN, que esperamos se unan a la tan anhelada construcción de la Paz desde los territorios.

Como Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas, nos sigue preocupando el tema de

inseguridad, que antes ya lo había mencionado el doctor Jorge y los asesinatos a nuestros compañeros y compañeras, líderes y lideresas, los hostigamientos que nuestros hijos e hijas viven porque sus padres o madres tienen como profesión ser defensores de las víctimas o líderes o lideresas sociales, que triste es saber que cada tercer día amenazan o asesinan a uno de nuestros compañeros o compañeras por defender la causa de las víctimas o dar pasos en torno a la construcción de la Paz, no será necesario también pensarnos en la construcción de una seguridad territorial, si la Paz territorial que escuchan las propuestas que traemos en torno a este tema aún no se ha consolidado.

Seguimos preocupados en la Mesa Nacional de Víctimas por la implementación y sostenibilidad del Acuerdo entre FARC y Gobierno en el tema social, político, jurídico y económico, este será el reto del actual Gobierno. El paso de ayer hacia la Comisión de la Verdad nos pone otro reto y es colocar sobre la Mesa el tejido de ese todo colectivo que envuelve la violencia y que se alimenta de lo que dicen los libros, los historiadores, las historiadoras, los acontecimientos registrados por los medios de comunicación, pero sobre todo nuestros recuerdos individuales, que cuando los compartimos se convierten en memoria colectiva. Reconstruir el tejido social es volver a unir nuestras actividades, nuestros sueños, roles y relaciones interpersonales en este momento de la historia de nuestras comunidades, por la memoria, por la resistencia a olvidar, por nuestro dolor, que se unan nuestros recuerdos individuales para reconstruir este nuevo país.

Escuchábamos lo que decía el Canciller o el Vicecanciller y creemos como víctimas que es necesario fortalecer en los Consulados, para recibir las inquietudes de las víctimas y también que debe haber un funcionario para las víctimas en el extranjero haga el tema de atención psicosocial, debe haber más ferias de servicio él hablaba de cinco, sin embargo, hay muchísimos países donde hay víctimas, crearíamos que se debería institucionalizar un evento como el realizado hace pocos días en Quito, para que las víctimas de verdad puedan ser escuchadas, que cada año debería haber por lo menos uno de esos eventos en un país donde haya un determinado número de víctimas bien interesantes, para que eso se pueda resaltar.

Agradecemos al tema de las Libretas Militares de las que mencionaban por este lado y creemos que es necesario que ojalá y en futuras ocasiones, además de eso también se tenga un poco más en cuenta las Mesas de Participación para este tipo de actividades, sabemos que la Unidad coordina, da los nombres y los listados, pero también sería bueno escuchar donde nosotros también queremos que se fortalezcan ese tipo de actividades. Creemos que también se hace necesario que se abran más canales de comunicación para que las víctimas en el extranjero puedan ser escuchadas.

Anotaba unas cifras que les decía a la doctora Paula, sobre los cuarenta y seis mil desaparecidos y las más de trescientas mil víctimas que ha dejado este conflicto y escuchaba con optimismo las cifras que daba el doctor Rivera, en su intervención sobre cómo ha venido disminuyendo el riesgo o los asesinatos de líderes y lideresas que hacemos el trabajo con víctimas, pero creemos que sigue habiendo unas falencias muy enormes en todo el tema de seguridad, lo mencionaba el Vicedefensor hay que volcar más la mirada hacia ese tema, porque de todas maneras la Unidad Nacional de Protección, que es la que de alguna manera responsable del tema de la seguridad, que en algunos casos de nosotras y nosotros, sentimos que sigue siendo un tanto indiferente frente a esta problemática de seguridad que nos aqueja.

El tema de participación efectiva, creemos que se hace necesaria la reglamentación o modificación del Decreto 4800, en todo lo que tiene que ver con esa participación, porque igual hemos visto como este año peligrosamente por coincidir las elecciones de las Mesas de Participación con, digamos que con las campañas electorales para Cámara, Senado y Presidencia, ha habido una proliferación de organizaciones de papel en todos los registros de las Defensorías y Personarías, un ejemplo de ello es que en Ibagué, por ejemplo se inscribieron quinientas veinticinco organizaciones para elegir la Mesa. Entonces eso demuestra que ahí hay un factor preocupante porque no hay de verdad unas organizaciones formales, que vengán haciendo el trabajo de defensa de las víctimas, sino que se está haciendo es como oportunismo para el tema de hacer parte de las Mesas.

En cuanto al tema de memoria, sabemos que ha sido interesante el trabajo que ha hecho el Centro de Memoria Histórica, pero también siempre lo hemos sentido bastante divorciado del tema de las Mesas de Participación, nos gustaría y lo he dicho en más de una ocasión que el Centro de Memoria pudiera ir más de la mano con nosotras y nosotros los que hacemos el tema de representación de víctimas, porque bien o mal como lo decía el doctor Juan Manuel Galán al inicio, las Mesas de Participación son el máximo espacio de participación de las víctimas en el marco de la Ley 1448.

El tema del fortalecimiento presupuestal que tocaba el doctor Jorge, creemos también que se hace necesario volcar la mirada hacia como se está haciendo esa participación y como desde alguna forma o de alguna manera nosotras y nosotros las víctimas reconocemos que, si hubiese una mayor articulación entre todas las Entidades del Snariv, sería más exitosa esta participación y se podrían encontrar maneras de que esos recursos o esos escasos recursos que el Gobierno o el Estado tiene, se puedan amplificar y de verdad generen un impacto de mayor proporción en todo el tema de participación.

Para las víctimas es importante y muy importante y creemos que esta Comisión, de esta

Comisión hemos recibido un respaldo valiosísimo y grandísimo, siempre hemos sentido esta Comisión como parte cercana a nuestra lucha, con el doctor Juan Manuel Galán, aquí con la doctora Clara, digamos que sentimos como esa confianza para venir a reclamar cosas, a venir a traer inquietudes, a venir a pedirle que nos apoye, que nos ayude y seguimos creyendo que la Paz que tanto estamos buscando los colombianos y las colombianas, va a ser posible en la medida que se comiencen a dar esos ajustes necesarios para que la implementación del Acuerdo de Paz y la implementación de la misma Ley 1448, vaya más de la mano de las víctimas y que podamos hacer de verdad exacta esa reconciliación tan anhelada que tenemos en todos los territorios de este país llamado Colombia y de la cual nosotras y nosotros como víctimas también hacemos parte y pedimos y ha sido una petición reiterativa, que ojalá para todo lo que se vaya a hacer con las víctimas se tenga más en cuenta a esas víctimas. Muchísimas gracias.

Presidenta:

Muy bien, muchas gracias. A continuación de la Agencia Colombiana de Reintegración, el doctor Andrés Stapper, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Andrés Felipe Stapper Segrera, Secretario General de la Agencia Colombiana para la Reincorporación y Normalización:

Muy buenos días. Un saludo cordial por parte del señor Director General de la Agencia Colombiana para Reintegración, el señor Joshua Mitrotti, quien no pudo asistir, pero siempre ha estado presente en todos los espacios diseñados por la Comisión, tanto para el seguimiento e implementación de la Ley de Víctimas.

Sea esta también la oportunidad para agradecerle el aporte que han hecho las víctimas, las instituciones que lideran el cumplimiento de la Ley 1448, en todo lo que ha sido la ingeniería, reingeniería, diseño e implementación de la política de reintegración de las personas desmovilizadas de los grupos al margen de la ley, esta política lleva una implementación de más de catorce años, pero antes era una iniciativa basada netamente en el individuo y a partir de las experiencias de lo implementado en razón de la Ley 1448, el sentido y el ser de este tipo de políticas tal como lo estructura la misma ley, es generar una garantía de no repetición, no solo en los desmovilizados, sino también en las comunidades receptoras y que han sido víctimas del conflicto armado.

Para esto la Agencia Colombiana para la Reintegración ha definido diferentes estrategias, estrategias que han sido inicio y recomendación por parte de diferentes organismos desde la misma Unidad de Víctimas, tales como han sido la prevención temprana de reclutamiento, todo lo que ha sido la estrategia de “Mambrú no va a la guerra” y otras medidas como procesos de reintegración comunitaria. Estas dos iniciativas lo que ha buscado

es la participación de las comunidades receptoras, las víctimas y de los desmovilizados en acciones y procesos de reconciliación, que no busquen solo darle competencias al individuo desmovilizado sino ver cómo podemos potencializar a las comunidades a partir de todas las experiencias vividas de un diagnóstico participativo que se elabora en cómo podemos fortalecer esos procesos de convivencia y paz en los territorios, más de ciento treinta iniciativas se han desarrollado de este tipo a lo largo del territorio nacional, una alta participación no solo de los miembros de las comunidades sino de las mismas víctimas, quienes han dado insumos para la construcción de este insumo, para dejar estas experiencias en los mismos territorios.

¿Cuál es la apuesta que tiene ahorita la Agencia Colombiana para la Reintegración en este tipo de iniciativas? Que esto no sean iniciativas del orden nacional, que estas iniciativas sean aprendidas y rescatadas por los mismos municipios, por las mismas Gobernaciones para que haya continuidad con los procesos. Las instituciones que nacimos en este marco de transición si cumplimos nuestros objetivos tendemos a desaparecer tal como es la Agencia Colombiana para la Reintegración si incumplimos el 100% de la labor encomendada, pero estas iniciativas de construcción de Paz deben quedar y deben ser retroalimentadas y construidas por las víctimas, por los ciudadanos, por los desmovilizados a partir del territorio, por eso hemos incluido ese tipo de labores en los planes de desarrollo de varios municipios exactamente trescientos cuarenta municipios del orden nacional, para que esto sea implementado y llevado a cabo por estos mismos territorios.

Con la Unidad de Reparación a las Víctimas hemos establecido diferentes protocolos de articulación, nosotros no solo atendemos a la población desmovilizada, sino también a los menores desvinculados de los grupos armados organizados al margen de la ley, en razón de eso hemos articulado un protocolo con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Unidad de Atención a Víctimas y la Agencia Colombiana para la Reintegración, para que esa reintegración tenga un enfoque reparador y de restablecimiento de derecho, para estos menores que hicieron parte del conflicto, igual con la Unidad de Atención de Personas Víctimas, estamos participando en cuatro pilotos en planes de reparación colectiva sin medidas específicas de prevención de reclutamiento, en los Municipios de San Joaquín en el Cauca; en el Corregimiento Nueva Colonia en Turbo; en el Barrio el Bosque en Chigorodó, Antioquia, y en el municipio Suratá en Santander.

Es importante también en el marco del Día Nacional de la Memoria y la solidaridad con las víctimas, la Agencia articula su oferta con la oferta puesta en el territorio, en razón de eso se van a realizar más de setenta eventos en todo el Territorio Nacional, con articulación con la Unidad de Atención a Víctimas y con otros entes del orden nacional, para hacer acciones simbólicas, para hacer

una rendición de cuentas qué es lo que está pasando con el Proceso de Reintegración y la reintegración de los excombatientes del grupos armados al margen de la ley.

Este es el reporte igual voy a dejar copia de las actividades que se van a desarrollar en los diferentes municipios a la Secretaria de la Comisión, no sin antes seguir reconociendo el esfuerzo por parte de las diferentes iniciativas de las víctimas en materia de construcción de memoria, igual de los procesos comunitarios que han servido y fortalecen día a día más la reintegración de las personas desmovilizadas de los grupos al margen de la ley. Muchas gracias.

Presidenta:

Muy bien, muchas gracias por su tiempo también en el uso de la palabra y nos alegra mucho las acciones que están adelantando. Quiero darle la bienvenida al señor Ministro del Interior, quien nos honra con su presencia y decirles lo siguiente, tenemos cuatro intervenciones que nos quedan y tenemos la televisión hasta las doce, entonces yo me voy a permitir porque sé que el Ministro también tienen una agenda muy apretada, si les parece bien concederle el uso de la palabra al señor Ministro, seguir con las intervenciones a ver si logramos cumplir el itinerario que nos han propuesto. Bienvenido Ministro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Fernando Cristo Bustos, Ministro del Interior:

Muchas gracias Clara y un saludo a todos quienes nos acompañan hoy, no voy a ser muy breve para que quienes faltan por intervenir ¿No sé si son funcionarios o víctimas? Ambas cosas, puedan hacerlo antes de las doce, presentando disculpas porque no alcance a llegar antes, estábamos en la Corte Constitucional defendiendo la Constitucionalidad en una de las demandas frente al Acto Legislativo Especial para la Paz, que se está aplicando para la implementación de los Acuerdos, pero aquí estuvo todo el tiempo el equipo del Ministerio y el Viceministro del Interior, escuchando las inquietudes y escuchando seguramente los balances que se hacen en esta época frente a la implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.

Yo solo quiero decir tres cosas: primero y yo creo que aquí, estoy viendo caras y muchos de quienes nos acompañan estarán de acuerdo conmigo, no sé si lo han dicho ya y de pronto puedo ser reiterativo. El acto de ayer que presidió el Presidente Santos, firmando los decretos de creación de la Comisión de la Verdad y de la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas, es la mejor demostración y el mejor balance de como el país cambió a partir de la aprobación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras en lo que tienen que ver con el reconocimiento y la dignificación de las víctimas. La implementación del Acuerdo de Paz en su componente del Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, comienza precisamente con la creación de dos

instituciones que son absolutamente esenciales para garantizar los derechos de las víctimas en Colombia.

Como bien se decía ayer, incluso mucho más allá de la reparación económica, mucho más allá de la aplicación severa de la Justicia, la verdad produce el efecto reparador más importante en una víctima del conflicto en Colombia y hace seis años, yo creo que aquí nadie, aquí veo a Paula Gaviria, veo Ricardo Sabogal, a Guillermo obviamente, a Viviana, a muchos, a la propia Clara, hubiera imaginado que como consecuencia de un Proceso de Paz pudiéramos tener hoy una Comisión de la Verdad y una Unidad de Búsqueda además con una participación tan activa de las víctimas del conflicto como la que se tuvo durante todo el Proceso de Paz y como la que se ha tenido durante la implementación.

Como hace seis años tampoco nadie hubiera imaginado Sesiones del Congreso de la República, discutiendo si se está aplicando bien, regular o mal la Ley de Víctimas, si se está reparando a las víctimas, qué elemento de la reparación está fallando, sí la Restitución de Tierras está necesitando más Jueces, en fin, eso era un debate que no existía en el país, lo único que existía en el país antes de la aprobación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, era simplemente y Odorico lo sabe, una sensación de las víctimas del conflicto de que no existían, de que no eran ciudadanos de este país, qué para muchos sectores de este país incluso podían llegar hasta ser un estorbo para el desarrollo económico y social de Colombia. Para mí ese es el gran avance y esa es la gran satisfacción de haber liderado todo este Proceso en el Congreso con muchísimas personas que hicieron parte de esta empresa, claro ahí empiezan los problemas, que la indemnización hace falta, que no está llegando a todo el mundo, pues imagínese ocho millones de víctimas del conflicto, seiscientos cincuenta mil víctimas, me corrige Paula seguramente han sido indemnizadas ya hoy en el país y es un porcentaje ínfimo frente a todas, pero es sin lugar a dudas y todos los sabemos el esfuerzo más grande que haya hecho cualquier Estado en el mundo entero para reparar a sus víctimas.

Y yo estoy seguro que el fin del conflicto, que la implementación de los Acuerdos de Paz, que la consolidación de la Paz Territorial nos va a permitir acelerar aún más la aplicación de la ley y llegar cada día a más víctimas del conflicto, pero el solo hecho de su reconocimiento, de su dignificación, de que hoy estén en la agenda pública del país cuando antes no existían en la agenda pública del país, yo creo que debe ser un motivo de satisfacción y de orgullo para toda la sociedad colombiana, sin lugar a dudas para este Congreso de la República, que fue precursor y que lidero todo el proceso de implementación de la ley, de aprobación de la Ley Perdón, aún en contra del Gobierno de turno en ese entonces y yo creo que además esa tarea que viene haciendo el Congreso actualmente en cabeza de Juan Manuel Galán y en cabeza de Clara Rojas, en Senado y Cámara, sin lugar a dudas es una tarea de ejercicio de Control Político, de fiscalización, de aplicación de todas

estas Normas contenidas en la Ley 1448, que ayuda mucho a que todas las Entidades del Estado responsables del Sistema de Reparación cada día hagan lo mejor por cumplir su tarea en beneficio de las víctimas de este país.

Luego muchísimas gracias Clara, a usted a Juan Manuel, por esa tarea y a todos los presentes porque cada uno desde sus Entidades y a las víctimas también desde sus espacios, que hacen posible que avancemos en una aplicación exitosa de la Ley de Víctimas a través de tres instituciones que creo la ley dedicadas única y exclusivamente a la atención de los distintos derechos de las víctimas. La Unidad de Víctimas, la Unidad de Restitución de Tierras y el Centro de Memoria Histórica. Muchísimas gracias.

Presidenta:

Muchas gracias a usted señor Ministro y sea la oportunidad también para agradecerle su gestión en la redacción y autoría de la Ley 1448 que hoy venimos pensando que gracias a ese chispazo igual que el Viceministro hoy pues vamos viendo los frutos, ojalá todas las leyes tuvieran tan buen destino como esta a pesar de los inmensos desafíos y mil gracias por hacer presencia en la Comisión, pues todos sabemos su agenda lo recargada que esta. Mil gracias.

Nos gustaría ahora darle el uso de la palabra al Capitán del Ejército que representan las víctimas de las Fuerzas Armadas, el Capitán Fernando Cuesta, por favor, bienvenido.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Capitán Diego Fernando Cuesta Martínez, Representante de la Víctimas de las Fuerzas Militares:

Buenos días señor Ministro, honorables Senadores, honorables Representantes, invitados especiales el día de hoy, víctimas. Para empezar, quiero dar las gracias por este espacio donde se conmemora a todos nuestros compañeros de la Fuerza Pública y a todas las víctimas del conflicto armado, no sin antes acotar de que pese a todos los esfuerzos la esfera pública no tiene claro nuestro papel como fuerza ante el conflicto y de pronto por afectadas desinformaciones malinterpretan muchas de las nociones conocidas o tal vez por nuestro mismo silencio.

El día de hoy estoy en este espacio para darles a conocer yo creo que mi experiencia de vida dentro del mismo conjunto armado. Mi nombre es Diego Fernando Cuesta Martínez, no más que un hombre de treinta años quien a sus dieciséis años tomó la decisión de ingresar al Ejército y a la Fuerza Pública, quien el 10 de marzo del 2012, en transcurso de una operación militar ofensiva y de rescate para apoyo a unos compañeros tuve el impasse con un campo minado, pese a que dentro de la infiltración propuesta ya se tenía conocimiento de que el lugar donde estábamos estaba minado, que es en el sector del Cerro de la Morras, entre la Vereda de Miravalles, los Andes entre la carretera que va de Puerto Amor a Guayabal en el Caquetá, siendo las

diez de la mañana entramos en un campo minado, era comandante de una Unidad pequeña de Operaciones Especiales, luego de entrar al campo minado y el puntero informarme de que aparecía una mina hacia el frente y pese a eso el último hombre informa que atrás habían otras dos y que según la doctrina militar no se podría seguir lo que se tiene establecido.

Tomé la decisión como Comandante de preservar la vida de mis hombres y abrir una brecha, con el infortunio de que al momento de abrir la brecha pues caer en el campo minado, la mina me estallo más o menos a medio metro, afortunadamente no estuve dentro del rango mortal de la mina, causándome un trauma bilateral ocular severo, donde pues el día de hoy perdí las características y las capacidades que tiene la pupila en los dos ojos, tengo una baja visión producto ese impasse y producto también dando gracias a la buena intervención de la Fuerza y la buena intervención de los médicos que me atendieron, ya que en primera instancia el dictamen fue de retirar los ojos y colocar globos oculares, se tuvo paciencia y se operó, hoy en día doy gracias a Dios, doy gracias a este escenario, gracias a ustedes, porque es bueno decirlo de que nosotros los miembros de la Fuerza Pública también somos víctimas del conflicto armado, nosotros escogimos una carrera militar para mantener los lineamientos de la Constitución, brindar la Paz a campesinos y a nuestros mismos familiares, no escogimos la vida militar para un suceso de estos.

No siendo otro pues ya en mi proceso de resiliencia adopté el deporte como manera de superación, para no quedarme en ese impasse de vida hoy en día puedo decir que soy orgulloso de pertenecer a la Fuerza Pública, al Ejército Nacional y de poder seguir representado los colores de la Bandera, hago parte de la Selección Colombia Paraolímpica de Natación, llevo cuatro años en este proceso, soy Campeón Suramericano de Natación, Campeón Panamericano, el año pasado tuve la oportunidad de ser el primer miembro de la Fuerza Pública en unos Juegos Paraolímpicos, representar a Colombia, hago parte del programa excelencia así como hace parte Mariana Pajón o Katerine Ibarguen en Coldeportes, por el buen nivel deportivo, pero dejando atrás todos estos buenos títulos, yo creo que para mí es más importante seguir siendo ejemplo para muchos que vienen detrás mío, muchos héroes, muchas personas que pese a un impasse de estos creen que la vida se acaba y realmente la vida no se acaba simplemente es una nueva oportunidad de vida.

Doy gracias por este espacio, para los que de pronto no conocen el trabajo que hacemos los miembros de la Fuerza Pública es un trabajo muy grande, cuando nosotros como Comandantes nos entregan los hombres, nos entregan unos hijos más, a quienes juramos mantener con vida y yo creo que hasta el momento la Fuerza Pública ha tratado de sobrellevar ese proceso y pese a la, no a la corta edad, porque en mi carrera militar llevo catorce años sino al espíritu de lucha tratamos de que cada uno esos hombres dentro de lo posible lleguen a sus

casas y retornen como sus padres quieren y en esta fecha tan especial que se conmemora el Día de las Víctimas, el esfuerzo que hace el Gobierno para poder mantener esa luz de esperanza para cada una de esas personas es grande porque como lo decía el señor Ministro, ni el dinero, ni los bienes van a devolver lo que se pierde, lo que yo perdí no me lo va a devolver nadie, eso lo tengo claro, pero aun así me siento orgulloso de seguir representando a mi país y a las Fuerzas Militares. Muchas gracias.

Presidenta:

Bueno mil gracias Capitán, mil gracias por su testimonio tan sentido, mil gracias por su coraje también por todo el empuje que ahora nos menciona y bueno siga adelante porque todavía está muy joven. Bueno muy bien, nos queda tres intervenciones a continuación quisiera saludar al Delegado de la Secretaría de Gobierno del departamento de Cundinamarca, el doctor Nelson Velásquez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Nelson Germán Velásquez Pabón, Secretario de Gobierno del departamento de Cundinamarca:

Doctora Clara, muchas gracias. Voy a omitir el protocolo por efectos de tiempo, pero sí quiero de manera especial saludar al doctor Guillermo Rivera, quien fungió como Gobernador de nuestro departamento, quiero que sepa que los cundinamarqueses nos solidarizamos con el Putumayo, con Mocoa y con usted que estuvo al frente de los destinos de nuestro departamento y tuve el honor de trabajar muy de cerca con usted, de verdad estamos en Cundinamarca muy solidarios con todo lo que ha sucedido.

Agradecerle a la Comisión de Seguimiento de la Ley de Víctimas por esta oportunidad, al doctor Juan Manuel Galán y a la doctora Clara Rojas y decir muy rápidamente dos, tres cosas frente a lo que la institucionalidad que representa la atención a víctimas del país ha planteado aquí, también quiero saludar al representante, al Coordinador de la Mesa Nacional de Víctimas de verdad que me alegra que tengan ustedes estos espacios.

Tal vez de las cosas más importantes que aquí se han dicho está el refuerzo que planteó el doctor Ricardo Sabogal, en el tema de los Jueces de Restitución de Tierras, yo he venido planteando el requerimiento para que esto se diera, me alegra y celebro mucho que se esté dando y tendría una pequeña observación al respecto y es que la Judicatura necesita establecer sus competencias frente a la atención a la política pública, los Jueces, los Tribunales Administrativos y los Juzgados Administrativos por la vía de las acciones de grupo, de las acciones populares e incluso de las tutelas, están asumiendo roles que la ley les ha asignado a los Jueces de Restitución de Tierras y de pronto estamos en un desgaste institucional y en un desgaste de las gestiones que las víctimas deben hacer para obtener la validación de sus derechos y su restitución.

Precisamente el próximo domingo como conmemoración de las víctimas en el departamento de Cundinamarca, vamos a tener una reunión en el municipio de Girardot con presencia doctor Sabogal, me han dicho que usted ha confirmado su presencia lo cual le agradezco aquí públicamente, dentro de las intervenciones que vamos a tener allí va a ver una Sesión Plenaria de la Asamblea del departamento por primera vez con el único fin de escuchar a las víctimas, de saber de primera mano la Corporación Departamental se entere de lo que está sucediendo, pero también va a estar el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, doctor Sabogal, y a través de la Presidenta de la Sección Tercera de este Tribunal se va a plantear lo que aquí le estoy diciendo para que la Judicatura tenga en cuenta esa dualidad de funciones y podamos ser más efectivos en la aplicación de la ley.

De otra parte, el departamento ha dejado plasmado en su Plan de Desarrollo sesenta y dos metas que tienen que ver directamente con las víctimas en un esfuerzo muy grande en cinco puntos esenciales que quiero resaltar: primero creo que somos el primer departamento que creamos una meta para que se articulen tanto las víctimas, como la población reintegrada en acciones de reconciliación, hemos considerado que no podemos seguir hablando de que son dos políticas paralelas la atención a víctimas y la atención a la población reintegrada, dos líneas paralelas nunca se encuentran y así cómo vamos a hacer la paz, por eso hemos planteado metas conjuntas de reconciliación donde el ejercicio se haga entre las comunidades que fueron al conflicto lógicamente con unos procesos de sensibilización, con el apoyo psicosocial respectivo, pero con agendas muy claras de actividades que nos deben permitir llegar a esa reconciliación.

Igualmente acompañando doctor Sabogal, las sentencias de reparación colectiva, tenemos proyectos productivos complementarios para que la gente no se quede únicamente con un fallo que le dice que puede volver a su tierra, sino para que sepan que allí pueden volver a ser productivos, rehacer sus vidas y volver allí con todas sus familias y es una apuesta muy importante del gobierno departamental, pero tal vez la meta más ambiciosa es la que aquí se ha mencionado reiteradamente de la construcción de una memoria histórica que nosotros hemos denominado Memoria Viva, para que las comunidades que padecieron, no solamente participen en el reconocimiento de esos hechos, de esos momentos, de esos sitios que son emblemáticos de lo que fue el conflicto, sino que desde allí seamos capaces de reconstruir la participación de la comunidad en sus procesos de desarrollo.

Esa es la apuesta frente al tema de memoria histórica y aquí quiero resaltar Coronel Grajales, de esas veinte mil Libretas Militares que se entregaron el año pasado en Cundinamarca fueron mil cien y fue un aporte muy importante en compañía del Comando de Reclutamiento ustedes han sido muy activos y el próximo domingo aspiramos a entregar una buena cantidad, estamos en el proceso todavía, yo sé que ustedes hoy están haciendo grandes esfuerzos

para que el número de libretas que entreguemos a la población en su conmemoración sea el más alto posible.

Y finalmente tenía varios puntos, pero en aras del tiempo y permitir que las personas que siguen participen. Sí una reflexión final y lo doy con una cifra que me parece escalofriante y asustadora, el Presupuesto General de la Nación tiene asignado para reparación a las víctimas escasamente el 1% de lo que se requiere, escasamente y muy escasamente y si no tenemos recursos para lo que viene en el Proceso de Paz pues seguramente estamos llamados a tener dificultades mayores y Dios quiera no lleguemos a tener una frustración nacional, hay que llamar a la Nación y hay que llamar a los Organismos Internacionales, a la Comunidad Internacional a que nos acompañen también con presupuestos, porque necesitamos atender todos los requerimientos de las víctimas y hoy en día también y hay que decirlo de la población reintegrada. Muchísimas gracias.

Presidenta:

Muchas gracias doctor Velásquez, por sus comentarios y sugerencias y quiero hacer la referencia antes de dar la bienvenida al doctor Alan Jara, que se hace presente en esta Comisión, señalarle que este esfuerzo que se está haciendo hoy aquí, la idea es que se repiquen todos los treinta y uno departamentos del país para que este esfuerzo realmente se vuelva territorial, de manera que vemos con muy buenos ojos que la Asamblea de Cundinamarca empiece este domingo, para hacerlo por primera vez y lo invitamos también a que tenga en cuenta que no solo son las líneas paralelas de las víctimas y los victimarios, sino como ya nos dijo la doctora Emma, toda la sociedad y romper ese bloque de indiferencia, porque si no entonces nos quedamos solo con esas dos líneas que de pronto se vuelven guetos y necesitamos todo ese esfuerzo reparador de toda la sociedad en su conjunto, de todas maneras, mil gracias porque nos hace unos llamados muy importantes.

Como les mencionaba damos la bienvenida al doctor Alan Jara, que se hace presente y le agradecemos que sabemos de sus múltiples ocupaciones, que haya podido llegar antes de la clausura, tenemos a continuación, me voy a permitir que nos acompañe un ratito, tenemos dos intervenciones para que usted pues nos haga el honor de clausurar con su intervención, son dos cortas, sería la representación de la Universidad Nacional, está presente el doctor Ariel Sánchez y seguidamente viene la representación del Ministerio de Comercio Exterior, para que podamos finalizar con el doctor Alan Jara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Ariel Sánchez Meertens, de la Universidad Nacional de Colombia:

Muchísimas gracias Representante, Congresistas, miembros del Gobierno, de la Fuerza Pública, de la Comunidad Internacional, Representantes de las Organizaciones de Víctimas muy buenos días.

En las últimas décadas la mayoría de países que han buscado superar un conflicto violento han incluido apuestas pedagógicas para afrontar esa dolorosa historia dentro y fuera de las aulas de clase, en Colombia la formulación de las exigencias pedagógicas establecidas en la Ley de Víctimas y su posterior desarrollo en la llamada Catedra de la Paz, son sin duda ejercicios loables bien intencionados y con enorme potencial, pero en el afán de poner en marcha estas leyes quizás nos hayamos saltado algunos pasos que considero fundamentales y que podremos abordar. Porque para poder formular una política efectiva y consistente antes de diseñar e imponer nuevas acciones pedagógicas, ¿No tendríamos acaso que consultar y diagnosticar que saben, sienten y opinan los jóvenes estudiantes explorando a la vez como han aprendido lo que dicen saber de dónde y mediante qué formatos? Una política educativa pensada en clave de Justicia Transicional debe primero conocer cómo se producen los saberes de la guerra, si quiere promover las transformaciones sociales requeridas para lograr la tan anhelada reconciliación.

Con este proyecto que lidero en la Universidad Nacional, además de hacerle un seguimiento a la inclusión de la historia del conflicto armado en la política pública y en los textos escolares recientes, también visitamos cuarenta colegios en treinta y siete municipios del país, desde La Guajira hasta el Amazonas, desde Tumaco hasta Puerto Carreño, desde Planadas Tolima hasta Bogotá, entrevistamos rectores y docentes, pero sobre todo le consultamos alrededor de mil quinientos estudiantes de colegios, sus visiones, sus conocimientos y opiniones sobre la historia del conflicto armado y el Proceso de Paz.

Quisiera compartir entonces con ustedes apenas seis de los múltiples resultados que vienen saliendo, que arroja esta investigación: primero el 45.2% de los estudiantes consultados señaló que él, ella o un familiar directo se había visto afectado directamente por el conflicto armado colombiano, es una cifra en realidad escandalosa y derrumba si se quiere esa leyenda que nos han tratado de vender que dice que la guerra en Colombia es apenas periférica, golpeando solo algunas comunidades marginadas o a generaciones anteriores que no nos concierne a todos nosotros.

Segundo les pregunte a los estudiantes ¿Si la historia del conflicto armado debería ser enseñado en las aulas? El 78.3% de los estudiantes consultados dijo que sí, aunque sus razones son diversas por tiempo no puedo compartirlas aquí con ustedes.

Tercero menos de un tercio de los estudiantes consideró a su institución educativa como la fuente de aprendizaje sobre la historia del conflicto, mientras que un 70% de los consultados resaltó a los medios de comunicación como su fuente primordial de conocimiento de la guerra, eso tiene consecuencias, les comparto solamente una, antes de preguntarles cosas asociadas al conflicto armado y a la violencia en nuestro país, también le pregunte a estos estudiantes de colegio por su personaje favorito de la historia, el más mencionado quizás

no le sorprenda fue Simón Bolívar, aunque muchos de ellos lo mencionaron como su personaje favorito de la historia por haber descubierto América, entonces ahí hay algunos problemas pedagógicos de otro orden, la segunda fue Policarpa Salavarrieta mencionada particularmente por las niñas de los colegios.

Pero en el tercer lugar y eso es lo que quisiera resaltar hubo un empate técnico entre Gabriel García Márquez, Jorge Eliécer Gaitán y no James aunque está en el top veinte, sino Pablo Emilio Escobar Gaviria, como personaje favorito de la historia de las nuevas generaciones, podemos culpar a los medios que sin duda tienen una gran responsabilidad, pero más sensato es pensar en cómo lidiar con esto desde la política educativa.

Cuarto, el 46% de los estudiantes no sabe o no recuerda cuándo empezó el conflicto o dice que este siempre ha existido o que lleva mucho tiempo o que desde que tienen memoria ha habido guerra, esto sumamente importante porque nos dice que casi la mitad del estudiantado no logra entender el conflicto armado como un proceso histórico. Enseñar la guerra para historizarla es fundamental para pensarlo como algo transformarle y por lo tanto para generar esperanza, para que las nuevas generaciones se entiendan como agentes históricos con incidencias sobre sus vidas y las dinámicas del país.

Quinto, al preguntarles por ¿Cuándo se enteraron por primera vez o fueron conscientes de la existencia del conflicto armado en Colombia? El 80% de los estudiantes respondió que se enteraron entre los ocho y doce años al tener entre los ocho y doce años, esto nos obliga a pensar en cuando intervenir desde la política pública también al respecto.

Sexto, también les pregunte a los estudiantes qué lugares asociaban ellos a la guerra y resulta que después del Cauca que fue donde más datos recolecte, el segundo lugar lo ocupa Bogotá, como lugar más mencionado como locos del conflicto, eso implica dos cosas por lo menos, una nuevamente el impacto de los medios de comunicación y por el otro la indiferenciación de los jóvenes entre criminalidad urbana, la delincuencia común y las dinámicas del conflicto armado y de nuevo eso tiene implicaciones en política de patria.

Hay muchísimos resultados más, pero quisiera por ahora compartir con ustedes tal vez siete recomendaciones básicas, yo entiendo la Catedra de la Paz, como una extensión de la Ley de Víctimas, como la extensión pedagógica de la Ley de Víctimas, pero tal como está formulada esta Catedra la Memoria Histórica puede ser totalmente obviada, es uno entre doce ejes que pueden escoger los diferentes colegios, yo creo que la Memoria Histórica debe convertirse en ancla de esa Catedra de la Paz, tal vez en combinación con los demás ejes, pero la Memoria Histórica debería ser uno fundamental. Hace falta pensar en la inclusión contundente y definida de una política educativa frente al consumo mediático, es claro que una de las competencias ciudadanas del siglo XXI, es saber

discernir entre la avalancha informativa lo que son hechos, opiniones, propaganda y también mentiras.

Yo quisiera proponer también con este proyecto fomentar la conciliación de lo que llama un banco de voces juveniles sobre la guerra y la paz, porque lo que hemos recogido en este proyecto de investigación son testimonios invaluable de quienes sufrieron y de quienes no sufrieron o no creen haber sufrido la guerra, que son igualmente importantes los testimonios para tenerlos porque es con ellos que tenemos que construir los puentes. Quisiera también recomendar la producción desde el Ministerio de Educación de lo que llamo un texto a mil voces, no necesitamos fijar una historia oficial transmitida a las nuevas generaciones, lo que necesitamos es asegurar una discusión permanente sobre ese pasado y sus implicaciones contemporáneas y que mejor manera que hacerlo a través de las experiencias, visiones e incluso de las invenciones mismas de sus pares en diferentes lugares del país. Los testimonios de las víctimas del conflicto no pueden ser limitados a recintos como el Congreso o los museos, sus testimonios deben ser parte integral de la formación de los nuevos ciudadanos, hay que garantizar empatía colectiva como tal vez ya lo decía María Emma, hay que asegurar justamente que quienes no han sido o no creen haber sido víctimas de esta guerra, se apropien de ese pasado y se asuman como agentes de cambio.

Los invito entonces a estar atentos a la publicación del libro de esta investigación y explorar de manera conjunta las modalidades posibles para incorporar esas voces de casi mil quinientos estudiantes consultados en los lineamientos generales de nuestro modelo de Justicia Transicional y en la política educativa nacional, a fin de cuentas el trabajo de la memoria y la reconciliación tiene que ver fundamentalmente con el futuro y esos jóvenes cuyas voces pocas veces son escuchadas, son ese futuro, son los encargados de hacer viable de manera sostenible y a largo plazo no solo de los Acuerdos sino esa Colombia soñada de la posguerra, pero como lo dijera un estudiante de Algeciras, Huila, al preguntarle por el futuro que ella imagina eso de pende de lo que hagamos ahora. Muchas gracias.

Presidenta:

Sí muy bien doctor Sánchez, muy amable. Realmente nos llena de emoción y de orgullo escucharlo, lamentablemente la Ministra de Educación no hizo presencia ni mando a nadie, ni ninguna cosa, pero sí queremos no solo dejar esa constancia, espero que ella lo tome constructivamente y comprometernos con usted a que vamos a hacer una Sesión especial solo del tema de la Catedra de la Paz, porque sin duda sería para que se hiciera toda la presentación en extenso del estudio, emplear toda la mañana y participar a todos los actores incluso todas las Secretarías de Educación de los diferentes departamentos, yo creo que sería fundamental además del sector privado que a veces es como que no estuviera, no muy valioso todo lo que nos dice, yo creo que es un llamado de atención y también a los representantes de los medios de comunicación,

porque sin duda la encuesta nos arroja un tema bastante preocupante de quienes son realmente los referentes de nuestros nuevos jóvenes. Mil gracias realmente.

Bueno entonces como les había anunciado para terminar dos intervenciones, hace ahora su intervención y bienvenida la representante del Ministerio de Comercio Exterior, la doctora Katherine Fúquene por favor, cinco minuticos para dar paso al doctor Alan y poder entonces cerrar en el mismo tiempo que la televisión nos ha dado el espacio.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Katherine Fúquene, Representante del Ministerio de Comercio Exterior:

Muy buenas tardes, me salto el protocolo para ser más eficiente pues con el uso del tiempo.

Simplemente manifestarles que desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo venimos trabajando durante todo el periodo de Gobierno y desde antes de la firma de los Acuerdos por la inclusión social y productiva de la población víctima del conflicto armado y especialmente con los grupos étnicos, logramos contribuir al fortalecimiento de demás de doce mil empresarios de población víctima, con ese trabajo buscamos la inclusión social y la estabilización socioeconómica de empresarios víctimas del conflicto, población en condiciones de vulnerabilidad y grupos étnicos, sin embargo, consideramos que ahora el país exige que avancemos hacia la inclusión productiva y la generación de capacidades para que estos empresarios superen las actividades de subsistencia e incursión en una real dinámica empresarial contribuyendo a la reducción de brechas para la Paz.

Estamos convencidos que sin un avance en el derecho a la generación de ingresos no va a ser coherente el avance en el derecho a la reparación integral, el Ministerio cree firmemente en las capacidades de quienes han sido víctimas del conflicto armado, es vital entender que las víctimas son sujetos activos de su propio desarrollo y que a través de sus iniciativas empresariales también generan empleo, constituyen empresas formales y generan productos y servicios que benefician a todo el país.

El mensaje aquí es de total respaldo hacia las víctimas, de ratificar como se dice en el punto 5° del Acuerdo de La Habana que el centro del Acuerdo son las víctimas, el ministerio es un actor clave para el posconflicto teniendo en cuenta que derivado del Proceso que se generan varias oportunidades para el desarrollo empresarial del cual dependerá la inclusión productiva de las poblaciones víctimas del conflicto armado, el Gobierno tiene claro que para crear un país moderno se deben mejorar las condiciones de esta población, mediante estrategias de inclusión productiva que propicien un incremento progresivo en su calidad de vida, esto se debe hacer de la mano de todos los grupos haciendo especial énfasis en aquellos que han sido víctimas del conflicto armado.

Las acciones que ha implementado el ministerio y que seguirá implementado tienen un enfoque

territorial con programas, proyectos y estrategias acordes a las características y potencialidades de esta población, el diseño e implementación de nuevos modelos de emprendimiento y fortalecimiento empresarial fundamentados en un valor compartido e innovación social, el ministerio el año pasado lanzo la primera marca social de población víctima del conflicto armado denominada “Vivimos Pacíficamente”, la cual representa hoy más de doscientos treinta empresarios víctimas del conflicto armado, la meta para este año es lograr llevar a estos empresarios que producen productos del sector moda al Desfile Colombiamoda, para el año 2017 lanzaremos la convocatoria de microfranquicias para poblaciones en situación de vulnerabilidad y víctimas del conflicto armado específicamente.

La primera convocatoria nacional para la comercialización de la agricultura familiar, con una inversión de alrededor de tres mil ochocientos sesenta y siete millones de pesos, la convocatoria nacional para afrocolombianos, en donde buscamos, buscar el fortalecimiento productivo y empresarial de proyectos productivos. El programa de inclusión de los mercados, en donde se conforma la primera cooperativa de población víctima del conflicto armado que ellos mismos representan. Esos son los principales compromisos que adquiere el Ministerio de Comercio, Industria y del Turismo, para la Vigencia 2017 y manifestamos nuestro total compromiso con avanzar en este derecho a la generación de ingresos en el marco del proceso de reparación integral. Muchas gracias.

Presidenta:

Bueno muy bien. Muchas gracias realmente muy interesante el programa que avanzan y ojalá también tuviera más difusión fíjese, porque yo creo que la gente valoraría mucho que a veces piensan o nos remiten hojas de vida y mire que también es muy importante desarrollar todo este tema de emprendimiento.

Quiero entonces agradecerle nuevamente y doctor Alan Jara bienvenido a esta Comisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Alan Jara Urzola, Director Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas:

Muchas gracias Presidenta, muy amable a usted a todos los Congresistas e integrantes de la Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas, a las víctimas aquí presentes desde luego el Coordinador de la Mesa Nacional Odorico Guerra, los demás compañeros del Gobierno acá presentes, lo mismo que a los miembros de la Fuerza Pública.

Pues como ya lo expuso aquí la Subdirectora General de la Unidad, la doctora Viviana Ferro, hay una serie de actividades en los más diversos rincones del territorio nacional, donde cada vez vemos un mayor compromiso por parte de autoridades locales y de las responsabilidades que la misma ley les ha asignado y desde luego muchas de ellas desarrolladas de manera conjunta con la Unidad para las Víctimas, de hecho pues nosotros mismos estamos haciendo

presencia en territorios, mañana estaremos en Santander y el sábado en Antioquia, en actividades en el marco de esta conmemoración del Día de la Memoria para las Víctimas, conjuntamente con el señor Ministro del Interior el doctor Juan Fernando Cristo.

Y sea también este espacio propicio para agradecer la labor que adelanta la Comisión, siempre es importante hacer estos escenarios donde se visibilicen las acciones que desde la Academia, desde las distintas Entidades del Gobierno nacional, se adelantan para conocimiento de las víctimas y desde luego también espacios para que las víctimas puedan expresar sus opiniones, sus propuestas y porque no pues también las inquietudes y quejas que puedan tener, este domingo hará un Congreso, una Sesión Formal de acuerdo a lo establecido en la ley, la conmemoración del 9 de abril como Día de la Memoria con las Víctimas y nosotros continuamos de manera paralela adelantando un ejercicio en el marco de lo que es la fase preparatoria para el amplio proceso participativo en la implementación de lo acordado en el punto 5° de La Habana, del Acuerdo de La Habana y esto pues desde luego también haciendo una invitación a muchísimos sectores.

Vengo precisamente de dos reuniones en ese sentido de lo que hemos podido adelantar en territorios con Mesa Nacional, con los sujetos de reparación colectiva de Disidencia Nacional y con organizaciones sociales donde estábamos precisamente con otros Parlamentarios también en una invitación que nos hicieran, a veces se cruzan las agendas, pero la disponibilidad de la Unidad pues es desde luego es total, es nuestra responsabilidad, nuestro compromiso y además nuestra convicción también, creo que estamos en una coyuntura histórica, es un momento muy especial y como lo dialogábamos con el doctor Ricardo Sabogal, ahora de lo que se trata es de que estos escenarios permitan siempre como es el propósito del Gobierno mejorar la Política de Atención y Reparación Integral a Víctimas, este es un ejercicio nuevo, aquí está la doctora Paula Gaviria, que saludo también, que hace apenas cinco años se está implementando no es tarea sencilla construir toda una Institucionalidad, lo que se ha hecho ha sido con mucho esfuerzo, pero sobre todo con toda la voluntad.

Y ahora lo que queremos es aprovechar este nuevo escenario para el país que en buena hora con los esfuerzos del señor Presidente se ha dado de terminar este conflicto armado con las FARC, hay buenas noticias también desde Quito donde se ha producido ya el cierre de la primera Sesión de trabajo con las delegaciones del Gobierno y del ELN, esperamos sigan siendo noticias positivas porque esta es una oportunidad para todo el país, pero desde luego también una oportunidad para las víctimas, de manera doctora Clara que cuente con todo nuestro compromiso en ello y así mismo le agradecemos su preocupación desde la Comisión y desde su actividad como Congresista en favor de las víctimas, muy amable.

Presidenta:

Muchas gracias a usted también y recordar y hoy también resaltar que a nivel Estatal ha sido nuevo digamos la gestión de atención, pero a raíz de organizaciones de víctimas fue que finalmente empezó esa atención integral, yo quisiera destacar por ejemplo en el caso de los secuestrados, la Fundación País Libre, de la cual tuve el honor de ser Directora por un año y medio o algo así, llevaba veinticinco años y desafortunadamente me avisaron que se liquidó este mes, bueno se liquidó, pero con ella había varias organizaciones sociales, entonces yo quiero rescatar eso para valorar el esfuerzo de las víctimas de que ellas mismas generaron una necesidad de atención, que el Estado también aprendió a entender que esto había que exponencial estos servicios para dar una ayuda de generación de tejidos social y que yo creo que también es importante resaltar.

También resaltar y agradecer todas las gestiones que van a adelantar con ocasión de este 9 de abril y aprovechar para invitar desde este espacio a todas las personas víctimas a participar este 9 de abril, vamos a tener la Sesión Plenaria en el Congreso de la República a partir de las diez de la mañana, vamos a tener unas Sesiones de trabajo previas desde las nueve y adicionalmente invitar a todos los Congresistas que seguramente ahora nos estarán viendo por los canales institucionales muchos de ellos o sus asesores, para que hagan presencia efectivamente en el Recinto del Capitolio, por que sin duda como ya lo han mencionado muchos de ustedes escuchar es fundamental y para eso es que se ha creado este gran día, esta gran celebración de la cual me siento muy orgullosa de poder haber tenido esta Sesión Formal previa y ver como las instituciones están o han venido preparándose para rendir memoria y homenaje a más de ocho millones de víctimas en Colombia.

Entonces dicho esto nuevamente agradecer a todos ustedes no solo su presencia, su trabajo continuo y su compromiso por las víctimas en Colombia, invitarlos a renovar esos votos de compromiso y entusiasmo para seguir adelante en sus trabajos que muchas veces no son fáciles y que también cuentan con obstáculos y decirles que esta pues la Comisión

también es su casa para cualquier inquietud que puedan tener o tema que quieran proponer. Muchas gracias también a todas las personas del equipo técnico por supuesto a nuestra Secretaria la doctora Sandra Ovalle y con esto pues dar por terminada la Sesión para el día de hoy. Muchas gracias.

Cierre de la Sesión

H.S. JUAN MANUEL GALÁN
Presidente
Comisión Primera Senado

H.R. JAIME BUENAHORA FEBRES
Presidente
Comisión Primera Cámara

GUILLERMO LEON GIRALDO
Secretario Comisión Primera Senado

AMPARO CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Cámara

SANDRA OVALLE GARCÍA
Secretaria Técnica

* * * *

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO
A LA LEY DE VÍCTIMAS

ACTA NÚMERO 21 DE 2017

(mayo 15)

La Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, creada mediante el **artículo 202 de la Ley 1448 de 2011**, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones, con el **objetivo principal** de seguir de cerca la aplicación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y contribuir a que las acciones de implementación ejecutadas por el Gobierno y demás entes estatales respondan de manera efectiva al reconocimiento de los derechos de las víctimas.

Está **integrada** por Congresistas de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara, que conforman una comisión en la que tienen asiento todos los partidos y movimientos políticos representados en las respectivas comisiones, presidida en el Senado de la República, por el honorable Senador Juan Manuel Galán y en la Cámara de Representantes, por el honorable Representante Jaime Buenahora Febres.

Senado de la República

Honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón	Coordinador Senado – Partido Liberal
Honorable Senador Roy Barreras Montealegre	Partido de la U
Honorable Senador Hernán Andrade Serrano	Partido Conservador
Honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández	Alianza Verde
Honorable Senador Alexander López Maya	Polo Democrático
Honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna	Centro Democrático
Honorable Senador Manuel Enríquez Rosero	Partido de la U
Honorable Senadora Doris Clemencia Vega Quiroz	Opción Ciudadana

Cámara de Representantes

Honorable Representante Jaime Buenahora Febres	Coordinador Cámara – Partido de la U
Honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo	Cambio Radical
Honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la U
Honorable Representante Clara Leticia Rojas González	Partido Liberal
Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	Polo Democrático

Honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Conservador
Honorable Representante María Fernanda Cabal	Centro Democrático
Honorable Representante Angélica Lozano Correa	Partido Verde
Honorable Representante Fernando de la Peña Márquez	Opción Ciudadana
Honorable Representante Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido de la U

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día lunes quince (15) de mayo de 2017, se reunió la Comisión de Seguimiento a la Ley 1448 de 2011, integrada por los miembros de la Comisión Primera del Senado de la República y los miembros integrantes de la misma de la Comisión Primera de Cámara, previa citación, en el Salón Roberto Camacho Weverberg, de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, previa citación. La sesión tuvo como objetivo abordar los temas relativos a la posible reforma de la Ley 1448 de 2011 y sus contenidos, de acuerdo al Proceso Amplio de Participación para la adecuación de la política pública y normatividad de víctimas contemplado en el Subpunto 5.1.3.7 del Acuerdo Final, con las Entidades del SNARIV y los miembros de la Mesa Nacional de Participación Efectiva, y demás organizaciones de víctimas y defensoras de los DD.HH. la sesión fue presidida por el Honorable Senador **Juan Manuel Galán**.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día lunes quince (15) de mayo de 2017

I

Llamada a lista

II

Presentación de las entidades del SNARIV frente a los avances en los temas relativos a la posible reforma de la Ley 1448 de 2011 y sus contenidos, de acuerdo al Proceso Amplio de Participación para la adecuación de la política pública y normatividad de víctimas.

III

Lo que propongan los honorables Senadores y honorables Representantes.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

En esta sesión participaron las siguientes entidades y organizaciones:

• Dr. Ricardo Sabogal	Unidad de Restitución de Tierras
• Dr. Luis Carlos Sánchez	Centro de Memoria Histórica
• Dr. Luis Fernando Correa	Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios
Dr. Hugo Guerra	Delegado Ministro del Interior
Dr. Alan Jara	Director UARIV
Dra. Elena Ambrosi Turbay	Procuraduría Gral. de la Nación delegada Víctimas
Dr. Marco Bernal	Contralor Delegado
Dr. Gabriel Bustamante	Delegado de la Defensoría de Pueblo
Sr. Odorico Guerra	Coordinador Mesa Nacional de Víctimas
Sra. Ana Ruth Lemus	ASOFAVIC
Dr. Marco Romero	Director CODHES
Sr. Julio Édgar Córdoba	Asociación de víctimas del ELN en el Chocó
Sr. Eliécer Chávez	Coordinador de Víctimas Marcha Patriótica
Sr. Harold Vargas Hortúa	MOVICE
General Luis Mendieta	Víctimas Fuerza Pública
Sra. Gladys Ávila	Víctimas en el Exterior
Sra. Paola Hurtado	Coalición de Organizaciones de Víctimas Punto 1 (Tierras) Acuerdos de Paz
Sr. Luis Alberto Higuera	Vicerrector Universidad Pedagógica
H. S. Sofía Gaviria	FEVCOL
Fernando Vargas	Comisión de Seguimiento de la Sentencia T-025 de 2004

DESARROLLO

Senador Juan Manuel Galán:

El Senador inició dando apertura formal a la Sesión, agradeció la presencia de los asistentes, y procedió a hacer un recuento del trabajo de la Comisión en el seguimiento del proceso de implementación del Acuerdo Final. Mencionó los logros en el marco del Procedimiento Legislativo Especial para la Paz, como el debate del Proyecto de Ley de Vocerías, hoy Ley 1830 de 2017, en la cual se incluyó la garantía de la participación activa de las Víctimas en el marco del “*fast track*”; el debate sobre el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición - JEP - en el cual se presentó y

aprobó una proposición con el aval del gobierno, que adicionó un párrafo al articulado para la inclusión de garantías procesales, sustanciales, probatorias y de acceso, en las normas que regirán la Jurisdicción Especial para la Paz.

Habló sobre la participación del Coordinador de la Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas, con base en la Ley 1830 de 2017, y resaltó su última intervención en el debate sobre Regalías, en el que presentó las sugerencias y recomendaciones al Proyecto de Acto Legislativo. De igual manera, resaltó la labor de la Comisión al poner a disposición de las Mesas, Organizaciones de Víctimas, Organizaciones Defensoras de

Víctimas y ONG, un canal de comunicación para la recepción de opiniones y sugerencias sobre los proyectos relacionados con las víctimas que se están debatiendo en el Congreso, a partir del cual se han recibido documentos de propuestas y sugerencias sobre los proyectos que cursan actualmente por *fast track*.

Por último, recalco algunos temas que la Comisión ha identificado como fundamentales en relación con la Modificación de la ley para enmarcar la discusión, tales como:

1. Necesidad de la Ampliación de la Vigencia de la Ley 1448 de 2011.
2. Fortalecimiento Presupuestal para el cumplimiento e implementación de la Ley 1448 de 2011.
3. Adecuación del Procedimiento Administrativo para la Restitución de Tierras.
4. Adecuación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas.
5. Fortalecimiento de la Política Pública de Generación de Ingresos.
6. Inclusión y Atención adecuada para la Población Víctimas radicada en el Exterior de acuerdo a un enfoque diferencial.
7. Articulación de la Unidad de Víctimas y el SNARIV con la nueva institucionalidad creada a partir de la implementación del Acuerdo Final, particularmente en lo relacionado con los Derechos a la Justicia y Verdad como una medida de reparación integral de las víctimas.

Representante Clara Rojas:

La intervención de la Representante inicio con un saludo y procedió a informar que existe un proyecto de su propia iniciativa, producto de un debate de Control Político que le hizo al Director de la Unidad de Víctimas, el cual se está debatiendo en Cámara de Representantes, el cual tiene como objetivo realizar una modificación de algunos aspectos de la Ley de 1448 de 2011.

Los comentarios y resultados de dicho control político fueron puestos en conocimiento del Gobierno, y el proyecto incluye modificaciones relacionadas con la ampliación del registro por dos años más, reglamentaciones en relación con el tema de la tarjeta militar, el desarrollo de la figura de desplazamiento intraurbano (incluido a solicitud de algunas víctimas y ha tenido algunos comentarios a favor y en contra) y el fortalecimiento de la participación de las víctimas en los temas de memoria histórica. En ese sentido le solicitó al Gobierno tener en cuenta estas discusiones y estos temas en el debate al respecto de la modificación de la Ley 1448 de 2011.

Por último, solicitó a la secretaría, que se tuviera en cuenta la presencia de Representantes del Chocó víctimas del ELN y familiares de víctimas de los miembros de la fuerza pública del Departamento del Cauca, para su participación en la sesión.

Doctor Ricardo Sabogal – Director Unidad de Restitución de Tierras (URT):

El Director de la URT, inicio su intervención mencionando como en los 5 años de implementación de la ley, se han podido evidenciar fortalezas y también elementos en los que es necesario complementar o mejorar el capítulo de restitución. Particularmente elementos que se han identificado a partir del reto de la focalización del sur del país, la cual ha resultado ser todo un desafío, y en ese orden de ideas la URT ha estado trabajando algunos temas para mejorar en la ley, a saber:

Los segundos ocupantes, a pesar de ser un tema que surgió en el norte del país, este tema es particularmente importante, para escenario del sur del país, donde al parecer se concentra la mayor población con esta característica. Este tema se identificó a partir de unos casos que aparecieron durante la aplicación de la ley en Sucre, Magdalena Medio, Urabá, Montes de María, lo cual dio pie a pronunciamientos de la Corte Constitucional, la cual conceptualizó sobre el concepto de segundos ocupantes, y como se debe operativizar.

Al respecto la URT está recogiendo la jurisprudencia para definir claramente cuál debe ser el tratamiento que se le debe dar a esta población, en el marco de la aplicación de la Ley 1448, y es buscar facultar a los jueces que para que hagan la revisión de los casos donde no se reconoció dicha calidad de segundos ocupantes, ya que al principio de la aplicación de la ley no estaba clara cuál era la directriz y el concepto no estaba muy nítido. Aclaró que algunos jueces ya han hecho dicha revisión y reconocimiento en sede de tutela.

Resaltó que la Corte Constitucional en sede de tutela, allanó el camino, mediante la orden de revisión de los casos donde no se reconoció dicha calidad, y agregó que en el Norte de Colombia, ya casi no hay casos al respecto, puesto que se han resuelto más de 5.000 casos y solo están en revisión aquellos frente a los cuales se dictó sentencia antes de la adecuación de la política. Esta adecuación normativa ha favorecido a que actualmente los jueces en sus fallos ya reconozcan la condición y den órdenes sobre la atención a los segundos ocupantes.

Mencionó que la URT está recogiendo la aplicación de los principios Piñeiro, en relación con la atención a la población en tránsito, incluyendo algunas medidas como la obligación de dar tiempo a la población para se reubique y cosechar sus sembrados, entre otras. A pesar de que estas medidas estaban incluidas en los principios Piñeiro, no estaban recogidos en la ley y por lo tanto la idea es volverlo derecho duro de aplicación perentoria, para que los operadores judiciales lo apliquen en los casos donde hayan segundos ocupantes.

También abordó la necesidad de dar claridad sobre quienes son titulares del derecho a la restitución, porque han encontrado población que se adentra en los predios de parques naturales y/o predios de comunidades indígenas y/o negras, y

exige la restitución. Al respecto la URT ha sido clara, ahí no hay lugar a la restitución toda vez que esos predios no son susceptibles de entrar en el patrimonio de la persona. Por otro lado, hay casos en los que la población ha salido de tierras que pueden ser tituladas solo que con limitaciones al uso, y ya que la URT considera que es posible la restitución, están aclarando las normas.

En relación con las reclamaciones, se está buscando dar un cierre en zonas donde se está finalizando el trámite administrativo, ya que después de 5 años, se están encontrando con reclamaciones inviables y/o reclamaciones que tratan de torpedear el proceso. Por esta razón creen que se debe establecer un cierre, que sirva para darle seguridad jurídica al mercado de tierras. En este sentido, se busca que en las zonas de micro focalización donde aún no se ha iniciado el proceso de restitución la reclamación se pueda hacer hasta un año después de que sea micro focalizada, y aquellas que fueron micro focalizadas durante estos 5 años, tengan 3 meses más para recibir reclamaciones antes del cierre.

También proponen en el tema de vigencia, que posteriormente al 2021 se debe ampliar la vigencia por lo menos del capítulo de restitución, para aquellas zonas específicas donde no ha sido posible implementar el registro por razones externas a la Unidad. Igualmente buscan aclarar que la titularidad del derecho a la restitución no es atribuible a quienes hayan obtenido los predios con dineros de proveniencia ilícita, como ha sucedido en muchos casos de predios abandonados producto de vendettas entre narcotraficantes, y por lo tanto estos predios no deben ser objeto de restitución de tierras, sino de extinción de dominio. Esta aclaración es necesaria porque la norma estableció la prohibición para el oponente, pero se busca establecerla también para el lado del reclamante.

Frente al tema de Víctimas en el exterior, se recoge la solicitud de ajuste, para que no sea obligatoria la restitución material, ya que estas víctimas en muchos casos no tienen interés de retornar, y en ese sentido la URT recoge la opción de que se establezca la capacidad para realizar la compensación a estas víctimas en el exterior, y que estas tierras se utilicen en otros procesos de restitución.

También proponen definir sobre el tema de Protección de tierras, de que habla la Ley de 387 de 1997 en su artículo 19, que se continúe la protección de tierras solo en aquellas zonas donde no ha habido restitución en consonancia con los pronunciamientos de Corte Constitucional, que ha dicho que la norma cumple su función en estas zonas. En consecuencia, en aquellas zonas donde se finalizó el proceso restitutivo, la norma ha perdido su función, y ya que todo se normalizó, se debe levantar dicha protección, para que la comercialización de tierras se normalice igualmente.

Otro tema que buscan incluir es la obligatoriedad para que los jueces restrinjan sus órdenes a las competencias institucionales, ya que han encontrado

órdenes que se escapan de la competencia de las instituciones y se hace muy difícil su cumplimiento. De igual manera, para agilizar los procesos, están buscando establecer la posibilidad de acumular las reclamaciones de una misma zona y varios reclamantes en cualquier momento o cualquier altura del proceso, ya que ha sucedido que a puertas de la sentencia se presenta una nueva reclamación y por lo tanto el juez debe esperar a que el nuevo proceso sea resuelto para dictar sentencia.

Para concluir, insistió en la importancia de definir claramente la política pública de segundos ocupantes, ya que la URT ha abierto oficinas en el Sur del País, en ciudades como Florencia, San José del Guaviare y el sur del Meta, zonas en las que se espera encontrar con muchos de estos casos, y por lo tanto es fundamental iniciar la implementación de la política de restitución con la herramienta adecuadamente afinada para la atención de toda la población, incluyendo los segundos ocupantes. Y agregó que está aún pendiente un 40% del territorio por micro focalizar, ubicado principalmente en el sur del país, en el Catatumbo y en una zona de Urabá, limitando con el Bajo Cauca.

Para este objetivo han recogido de la mano de la UARIV las recomendaciones en el tema de restitución de tierras, en un recorrido por todo el país acompañado por las Naciones Unidas, en el cual han escuchado a todos los actores, incluyendo los reclamantes, a la academia, a los jueces y a las entidades del monitoreo de la política para incluirlas dentro de su propuesta de modificación a la ley para el ajuste de la política pública el marco de la implementación de los acuerdos.

Doctor Luis Carlos Sánchez – Coordinador de Reparaciones del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH):

El doctor Luis Carlos Sánchez, inició excusando al Director del CNMH, Gonzalo Sánchez, quien tuvo que ausentarse por motivos de salud y delegó la participación en el Coordinador de Reparaciones. El CNMH radicó su intervención ante la Secretaría Técnica y su intervención fue una lectura de los apartes más significativos. En esencia el CNMH considera que se le debe dar continuidad al mandato de la CNMH, establecido en la Ley 1448 de 2011.

Mencionó que de acuerdo a lo establecido en los acuerdos de paz, en relación con el proceso amplio de participación, han identificado que no existe un consenso claro entre las víctimas, sobre el rol o las competencias que debe asumir la CNMH, una vez sea instituida la Comisión para el esclarecimiento de la verdad. En consecuencia, consideran que no debería haber modificaciones al CNMH, en tanto la Ley 1448 de 2011 también fue producto de un amplio proceso participativo, y que aquellas modificaciones para el fortalecimiento de la política en temas de memoria, deberían hacerse enfocadas en las medidas de reparación, las cuales son susceptibles de ser modificadas a través de decretos reglamentarios.

Doctor Luis Fernando Correa – Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios:

En relación con el tema de Salud, el Viceministro abordó tres temas puntuales a manera de reflexiones frente al desarrollo e implementación de la Ley 1448. Primero habló sobre la afiliación al sistema de Salud, al respecto afirmó que hay un reto gigante frente al registro, pero a partir de un cruce de información del registro de víctimas con el sistema de seguridad social, se obtuvo como resultado que el 90.44% ya tiene algún tipo de seguridad social en Colombia.

Dijo que hay dos medidas que se han tomado para garantizar el acceso al sistema, pero es responsabilidad de las entidades territoriales, la priorización en la selección de beneficiarios, y gestionar los recursos que fueran necesarios para lograr la cobertura nacional o la cobertura completa como lo plantea la norma. Lo cual sigue siendo un reto, pero a pesar de esto mencionó que se ha logrado una cobertura cercana al 97%, y en efecto 5.800.000 víctimas tienen garantizada la afiliación en cualquiera de los regímenes que existen hoy.

Frente a la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a las Víctimas (PAPSIVI), señaló que es un programa que desarrolla de manera conjunta el Ministerio de Salud y Protección Social y de manera complementaria lo acompañan la UARIV y el ICBF. Dijo que los desarrollos desde el 2013, a partir de los grupos que han financiado con los recursos del presupuesto general de la nación, les ha permitido la atender en 23 departamentos y un distrito con presencia en 240 municipios a una cifra de alrededor de 305.000 personas. En esta materia, está previsto cumplir con la meta del plan nacional de desarrollo de 2018 de la atención a más a 490.000 personas en atención psicosocial, pero se sabe que es inferior a las cifras del Conpes que estableció como meta atender a 2 millones de afectados, y en esa medida continúa siendo un reto en el futuro inmediato. Si uno suma los recursos asignados para este programa son de 110.000.000.000 y el reto es garantizar el presupuesto faltante para cumplir con la meta.

En la tercera reflexión relacionada al Protocolo en Salud Integral a las Víctimas, reportaron que en el año pasado el Ministerio desarrolló un convenio de trabajo con el Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud y su producto es un protocolo que de manera integral pretende atender en salud a las víctimas y ya cumplió con la consulta, el cual será implementado a partir del segundo semestre del 2017, por todas las IPS del país.

Posteriormente el Viceministro abordó el tema de la formación del Talento Humano para la atención a las víctimas, respecto del cual informó que ya se realizó el diseño de un módulo virtual para atención a víctimas del conflicto con enfoque psicosocial y en el cual ya recibieron más de 6500 trabajadores del sector para lograr una mejor interacción con la población víctima del conflicto.

Para concluir informó sobre algunos avances en la adecuación de la atención de los grupos étnicos, puesto que ya se ha hecho la formulación de Modulo étnico PAPSIVI, y se deben socializar estos lineamientos para establecer la ruta de atención psicosocial para la atención a esta población, aunque aún está pendiente realizar la presentación de esta propuesta de ruta en las Mesas de Concertación con los pueblos indígenas y afros, para surtir el tema de la consulta previa.

Doctor Hugo Guerra – Delegado Ministro del Interior:

El Ministerio del Interior, inició su intervención con la explicación de cómo han desarrollado el proceso de relatoría del amplio proceso de participación, y como desarrollaron un mecanismo que puso en marcha lo establecido en el punto 5.1.3.7.

Para este objetivo realizaron una presentación (anexa) e iniciaron presentando los objetivos del mecanismo: **1)** Fortalecer la política de atención y reparación a las víctimas, **2)** Adecuar a las necesidades y oportunidades de este nuevo acuerdo, y **3)** Contribuir a la convivencia, no repetición y reconciliación. Para lo cual desarrollaron una metodología que fue planteada coordinadamente entre el Gobierno, de manera participativa, la cual se socializó con Organizaciones de Víctimas, CODHES y organismos de control, entre otros.

Dicha metodología constó de 4 pasos, primero, la fase de alistamiento, en la cual se socializó la propuesta en 31 encuentros preliminares de participación regionales, y se contó con una página web y una sistematización simultánea de todos los eventos. De tal manera, que las propuestas y las conclusiones no fueron iniciativa del gobierno, sino de todos los actores involucrados.

Segundo, la sistematización de los resultados, la cual se realizó por parte del Ministerio del Interior, con el acompañamiento de las Naciones Unidas y un veedor que fue elegido en cada uno de los 31 encuentros. Tercero, un Espacio Nacional, en el cual se socializaron y discutieron los resultados de los preliminares, para hallar coincidencias y/o disensos entre las distintas propuestas y conocerlas todas.

El cuarto paso fue establecer una serie de propuestas para la adecuación de la política, a partir de un documento de fortalecimiento que ya está disponible, y que fue radicado en la Comisión, ya que la semana pasada acaban de cerrar este proceso.

Respecto de los Temas discutidos, el Ministerio aclaró que inicialmente se habían propuesto 3 temas Preliminares, los cuales eran: Reparación colectiva, Retornos y Reubicaciones, y la Rehabilitación psicosocial, sin embargo en los encuentros fueron surgiendo otros temas igualmente relevantes, como son la Restitución de Tierras, la Vivienda, la Generación de Ingresos y la Participación efectiva. Para estos temas, la metodología planteaba tres tipos de análisis, según qué tipo de medida ameritaba cada

tema, si eran necesarias Medidas de Fortalecimiento, de Planeación y/o de Articulación.

Frente a la metodología de Sistematización, el abordaje inició por la revisión y consolidación de las relatorias, para identificar las propuestas e incluirlas en matrices de caracterización, de tal manera que todas las propuestas fueron incluidas ahí, independientemente de su tema, definiendo las categorías a partir de las propuestas.

Frente a los resultados de los encuentros preliminares, el ministerio reportó haber contado con la participación de más de 3 mil personas, de las cuales se recopilaron 2.943 propuestas, en 18 temas claves agrupados, en 4 ámbitos de la política, a saber: “1. Dimensión territorial, 2. Fortalecimiento institucional, 3. Articulación interinstitucional y 4. Fortalecimiento de enfoques diferenciales mujer, género y étnico, connacionales.

Doctor Alan Jara – Director UARIV:

El Director, reiteró los resultados de las 2.943 propuestas, narrando cómo surgió la creación de una veeduría de ese proceso, con el objetivo de garantizar que esas propuestas sean estudiadas y se les dé un trámite adecuado (algunas tienen consensos claros, otras son antagónicas y otras se complementan), pues es muy importante que cada una sea considerada y que cada una sea del conocimiento de esa veeduría en su rol de organismo de control.

Esta valoración sirve para discernir que ruta requiere cada propuesta, pues hay propuestas diversas agrupadas en 4 grupos principales, el principal es el de Fortalecimiento institucional en el cual hay 1.417 propuestas, le sigue el tema de Participación y fortalecimiento del enfoque diferencial con 544 propuestas, pero aclaró que en este proceso surgieron muchas propuestas étnicas, y en atención a que requieren consulta previa, sobre esta propuesta no va debatirse de fondo mientras no se surta ese trámite. Toda vez que implican modificación de los decretos reglamentarios, y por lo tanto pasan al Ministerio del Interior para que con la ruta prevista en consulta previa, se les dé trámite, razón por la cual no entrarían en estas primeras definiciones. En el tema de Articulación de todos los actores se presentaron 269 propuestas y en Dimensión territorial 263 propuestas, para un total de 2.943 propuestas.

El Director informó que la matriz con las 2.943 propuestas se ha remitido a la comisión de seguimiento, y a los organismos de control, y que no se trata solamente de propuestas orientadas a la reforma de la Ley 1448, si no al fortalecimiento de la política pública de víctimas en general. Al respecto dijo que han identificado rutas de acción:

Ajustes normativos que requieren modificación, que tiene que reformarse por ley o decreto ley por lo tanto el núcleo de la ley no es necesario modificarlo, pero hay aspectos como la vigencia de la ley, que sí requieren modificación legal.

Ajustes de protocolos y actos administrativos y procedimientos que no necesitan modificaciones de ley.

Ajustes y fortalecimiento sectorial de políticas públicas, por ejemplo en el caso del PAPSIVI, se deben hacer ajustes al componente de atención psicosocial desde la perspectiva de salud y no desde el ámbito de la Ley 1448.

Y ya que cada una de estas acciones tiene un requerimiento y procedimiento diferente, el trabajo con la veeduría, consisten en determinar la ruta de cada una de las 2.493 propuestas, sin excluir las propuestas no coincidentes, ya que se debe valorar que hay que adelantar en ese materia.

A manera de conclusión general, dijo que frente a la modificación de la Ley 1448 de 2011 no se requiere cambio en lo esencial, sobre todo porque es una ley transicional, aunque se deben realizar ajustes a temas planteados en los acuerdos, a temas planteados por las organizaciones de víctimas y las organizaciones sociales y otras propuestas planteadas por iniciativas legislativas.

Mencionó que el punto que más fuerza tuvo fue el fortalecimiento del SNARIV, que implica una acción articulada de todas las 54 entidades, más las 32 gobernaciones y la totalidad de municipios y distritos, lo cual también afecta las propuestas sectoriales, para que cumplan con sus competencias. En referencia con los acuerdos de paz, también dijo que el SNARIV debe estar articulado con el Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición.

Mencionó que se encontraron un gran volumen de propuestas con especial énfasis en los temas de Reparación colectiva y de Retornos, las cuales van en la ruta de reglamentación y ajustes de las rutas, protocolos y procedimientos, para lograr una articulación adecuada con los temas de Restitución de Tierras y de Memoria Histórica.

Otros temas que se mencionaron, aunque no están incluidos en la Ley; tienen que ver con articulación de la reparación colectiva con otras herramientas de política pública como son los Planes de Desarrollo con enfoque Territorial (PDET) y los Contratos Plan. También se abordó el tema del costeo, y manifestó que el Ministerio de Hacienda, está realizando el ajuste para la toma de decisiones, bajo el entendido que el universo de víctimas, es superior al que inicialmente se tomó cuando se hizo el presupuesto inicial, y a que la implementación de la indemnización administrativa ha resultado en una necesidad financiera mayor a la que estaba prevista inicialmente.

Por último dijo, que en esas acciones desde luego lo se quiere hacer es que ese esfuerzo participativo, sea tenido en cuenta antes de estructurar cuál es la ruta que requiere cada medida, y por lo tanto piden que les permitan finalizar el proceso que están haciendo con la veeduría, porque a cada sector y a cada ministerio se les están enviando las propuestas

por cada competencia, para que brinden una respuesta ágil.

Doctora Elena Ambrosi Turbay – Procuraduría General de la Nación delegada Víctimas:

Desde la Procuraduría, ven este proceso de reforma a la política pública de víctimas y particularmente la reforma a la 1448 como una gran oportunidad, ya que 5 años después de la promulgación de la ley ya se han podido evidenciar los aciertos, las falencias y los retos que hay por delante. Al respecto la Procuraduría informó que desde hace 3 años ha hecho informes de seguimiento independientes a la implementación de la ley, al igual que conjuntamente en el marco de la Comisión de Seguimiento y Monitoreo integrada por los entes de control. Hicieron un llamado de atención al gobierno para oír no solamente la voz de las víctimas, sino también tener en cuenta las recomendaciones que se han venido haciendo desde otras entidades del Estado, para tenerlas en cuenta en la reformulación de la ley y el replanteamiento de la política.

Informó que están trabajando sobre el proyecto de ley que entrego la UARIV, que fue el resultado preliminar de análisis de las propuestas que surgieron de los espacios de participación ampliada y esperan hacer los comentarios sobre ese proyecto esta semana.

Frente al proceso amplio de participación manifestó que hicieron una recomendación de no revisar solo 3 puntos y limitar los temas, si no revisar de manera general la ley, un ejemplo esto es en el tema de restitución de tierras en el cual se han identificado problemas y las recomendaciones han servido para fortalecer la ley. Dijo también que creen que el ejercicio ha sido muy amplio y celebraron que hayan permitido ampliar la temática más allá de los tres puntos sugeridos inicialmente, aunque desafortunadamente la Procuraduría Nacional no pudo acompañar los espacios regionales por falta de coordinación.

Advirtió que están analizando las propuestas del espacio amplio de participación y decidieron acompañar el proceso de veeduría para hacer el seguimiento a la inclusión de las propuestas de las víctimas en la reforma a la ley, con las otras entidades de monitoreo. Anotaron que como en cualquier proceso ha habido quejas por la celeridad y premura del proceso, pero entienden que la implementación de los acuerdos demanda unos tiempos diferentes. Sin embargo creen necesario entender este proceso como una oportunidad para ajustar la política y la Ley de Víctimas y su invitación es tomar el tiempo necesario para ajustar la política de víctimas.

Para concluir comunicaron que han solicitado espacio a la UARIV para presentar una propuesta concreta de modificaciones legales y una serie de reformas que son el resultado de la consolidación los informes que la Comisión de Monitoreo ha presentado durante estos años. Y mencionó que un tema particularmente importante es fortalecer el rol de los

órganos de control, resaltando que se han entregado informes a la Comisión Legal de Seguimiento del Congreso, pero que esperan consecuentemente que haya discusiones o proposiciones de modificaciones frente a los planteamientos de la política pública. Por lo que creen que se debe fortalecer el diálogo vinculante entre los órganos de control y las entidades del Estado para el replanteamiento y la discusión de la política pública para que el resultado de los informes tenga incidencia dentro de la misma.

Doctor Marlon Andrés Bernal – Contralor delegado:

Para la Contraloría General de la República es importante conocer cómo se podrían modificar algunos otros instrumentos de la política pública, y revisar cuál es el peso específico en términos del gasto que va a tener la propuesta de modificación, ya que el diseño financiero que se realizó para la Ley 1448, dejó unas lecciones muy importantes que están documentadas y plasmadas en los informes que se han presentado a lo largo de los 5 años de implementación de la ley.

Su expectativa es que las reformas estén pensadas en función del gasto, definiendo con claridad cuáles van a ser las fuentes ciertas del presupuesto, de tal manera, será el texto final el que definirá cuáles son los objetivos en términos de metas y resultados que se plantearán. Por lo tanto no se trata solo modificar la ley sino tener objetivos claros y un punto de llegada el cual nos permitirá tener un horizonte cierto y conocido.

Frente al tema de la certeza de fuentes financieras y mejorar la administración de los bienes hay una preocupación constante de la contraloría, ya que en los borradores no se evidencia cuáles van a ser las fuentes financieras y en este sentido los borradores de modificación que se están preparando deben, en lo concerniente al tema del presupuesto reflejar cuáles serían esas fuentes.

Por último, reiteró el mensaje de la preocupación de la falta de financiación de algunos componentes de la Ley de Víctimas actual, como se evidencia en el último informe presentado a la comisión y a la ciudadanía, en el que se destacó la falta de presupuesto de los instrumentos de indemnización administrativa y la política de vivienda. *“La pregunta es, ¿estos componentes o este faltante en términos de recursos va a ser observado al momento de planear la reforma? Estas son las respuestas a las que se debe someter el borrador de la modificación de la ley una vez sea puesto en consideración”.*

Doctor Gabriel Bustamante – Delegado de la Defensoría de Pueblo:

La intervención inició con una reflexión, a saber: *“el próximo mes se cumplen 6 años de la Ley de Víctimas, y es una ley que tiene una vigencia de 10 años, pero también vamos a cumplir 14 años de la Sentencia T-025 de la Corte Constitucional, la cual declaró el estado de cosas inconstitucional frente a los derechos de la población desplazada y generó toda una serie de órdenes hasta el día de hoy*

en materia de política pública. De tal manera, la sentencia y la ley están íntimamente relacionadas, al punto que la ley en su preámbulo dice que se promulga para cumplir, entre otras cosas las ordenes de la Corte Constitucional”.

A manera introductoria recordó que a pesar de los esfuerzos y avances institucionales en algunas materias, aún existen deudas en materia de política pública para las víctimas que vienen desde la Sentencia T-025, que hay elementos de la política pública donde el avance es mínimo, en una sentencia que se promulgó hace 14 años. Dijo que en relación con los postulados de la Ley de Víctimas, la situación es similar, y hay que tener en cuenta que adicionalmente el acuerdo de paz puso en el centro de los diálogos a las víctimas y sus derechos, razón por la cual se encuentran postulados de víctimas en el punto 1, en el punto agrario y específicamente el punto quinto del sistema del sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición.

En consecuencia, con los acuerdos nace un nuevo conjunto de derechos, de instituciones y de políticas que no se habían desarrollado previamente, ni en la Sentencia T-025, ni en la Ley de Víctimas, especialmente los derechos a la verdad y a la no repetición. Es decir, que se avecina una carga muy grande de nuevos elementos, haciendo de esta reforma a la política pública de víctimas la de mayor trascendencia, porque a pesar de los avances, aún hay grandes deudas en materias que son claves para que el conjunto de los derechos de las víctimas funcionen armónicamente.

Esta reforma tiene que dar respuesta a los interrogantes de porque antes no pudimos sacar adelante estas políticas públicas, ni en los 14 años de la sentencia, ni en los 6 años de la ley. Por lo tanto las modificaciones deben ser muy pertinentes para que no se vaya a repetir el modelo que hizo fracasar las políticas que hoy están en un pobre resultado de ejecución.

En ese mismo sentido, la Defensoría reiteró lo que menciona la Contraloría sobre la Corte Constitucional cuando evidenció la falta de política pública para la atención de la población desplazada (más de 7 millones hoy en día), la cual evidenció la falta de presupuesto y en ese momento la Corte estaba hablando de 4 millones de desplazados. El tema del registro único funcionó, y hoy tenemos más de 8 millones de víctimas, y si en el tema de modificaciones, lo primero a modificar es el Registro, entre otras razones por la advertencia de la doctora Clara Rojas sobre la gran cantidad de víctimas en el exterior. Aunque no sabemos con certeza cuántas víctimas en el exterior tenemos, la UARIV tiene registradas más de 10 mil, pero por la vía del refugio podrían ser entre 400 y 500 mil, sin embargo no todas las víctimas en el exterior recurren a estas figuras de protección internacional.

Se reiteró el tema del presupuesto porque debe haber claridad sobre la financiación de lo que se adeuda y de las nuevas obligaciones que traen en

materia de derechos los acuerdos de paz, para no generar mayor expectativa en las víctimas y al final una desesperanza mayor al no tener los recursos suficientes.

Mencionó que se deber fortalecer el tema institucional, el SNARIV, ya aún falta afinar sobre el sistema en el territorio, pues en muchos territorios la diferencia es abismal en el tema de cumplimiento de las políticas comparado con ciudades como Bogotá o Medellín.

Por último afirmó que como norma para trabajar han adoptado el lema de “*defender las víctimas, es defender la paz*”, y concluyó manifestando su preocupación por la falta de recursos al interior del Ministerio Público, puesto que se triplicado la carga y están con los mismos recursos, por lo cual les preocupa cómo se atenderá la demanda frente a la implementación de la JEP, la Comisión de la Verdad y otras instituciones que tienen que ver con la defensa de los derechos de las víctimas.

Señor Odorico Guerra – Coordinador Mesa Nacional de Víctimas:

El señor Odorico Guerra presentó a la Secretaría un documento con las propuestas puntuales y observaciones, el cual se encuentra anexo, sin embargo su intervención abordó ampliamente las preocupaciones de las víctimas, muchas de las cuales recaen sobre algunos temas previamente mencionados por los demás intervinientes.

Inició hablando sobre la necesidad de fortalecer la financiación, pues es el tema que más está afectando la implementación, en tanto en el Conpes se tomó como medida de población los 4 millones de víctimas y hoy son más de 8 millones. Al respecto del tema de generación de ingresos y estabilización socioeconómica han tratado de hacer incidencia con el Ministerio del Trabajo y el DPS, sin embargo no hay una claridad en los lineamientos de política pública al respecto.

Sobre el tema de articulación y reforma institucional, manifestó que es una falencia que la UARIV en jerarquía no se encuentre al nivel de un Ministerio, y por lo tanto sus recomendaciones de política, sus documentos y resoluciones, no son acatados de manera efectiva por otras entidades del SNARIV, razón por la cual debería reestructurarse la UARIV para darte un mayor rango en la jerarquía institucional.

Frente a los temas de seguridad, y garantías de no repetición, manifestó la gran preocupación que hay sobre el asesinatos de líderes sociales, sin que se vean acciones concretas para prevenir este tipo de situaciones, y por lo tanto los líderes continúan siendo la carne de cañón en la lucha por los derechos de las víctimas.

Sobre la restitución y el acceso a tierras, y los planes de desarrollo rural integral con enfoque territorial, manifestó que no ven con claridad el fortalecimiento para la participación directa de los reclamantes, a pesar de los eventos de participación amplia. De igual manera, llamó la atención sobre

el represamiento de los procesos judiciales de restitución, y a modo de ejemplo hablo del Juzgado segundo de Santa Marta, en el cual se encuentran algunos procesos estancados hace más de dos años.

Hablo sobre las medidas de no repetición, resaltando que es uno de los temas en los que hay una gran brecha, pues a pesar de estar incluido en la Ley 1448 no se ha trabajado, por lo que los programas en la materia no son contundentes y la percepción de las víctimas es que son solo paliativos para cumplir metas. De igual manera manifestó que consideran necesario que exista una política específica para víctimas en lo que corresponde con la vivienda de interés social de carácter urbano y rural, más allá de las 100 mil viviendas gratis.

En materia de la Circunscripción de paz, manifestaron una gran preocupación frente al proyecto, puesto que no está conforme con los acuerdos de paz, ya que en los acuerdos se hablaba de víctimas y en el proyecto se amplía el acceso en tanto podrán acceder los grupos representativos de ciudadanos.

Para concluir abordó el tema de enfoques diferenciales, hablando de las necesidades de fortalecer el trabajo con las víctimas en el exterior, con la población étnica, LGTBI y mujeres, pues no hay una equidad en los desarrollos de política pública, y citó lo mencionado por el Viceministro de Salud, frente al incipiente desarrollo de la política pública para afros, raizales y palenqueros e indígenas.

Representante María Fernanda Cabal:

La introducción de la Representante, mencionó que conoce de un borrador de reforma que presentó el Senador Guerra en Comisión Primera y después de una reforma a la Ley 1448 en el tema de Restitución de Tierras vía *fast track*. Razón por la cual no tenía una claridad sobre qué existe, ni si hay una o varias propuestas pero resaltó la importancia de abordar tres puntos específicos frente a las reformas que se han presentado y con particular importancia para el doctor Ricardo Sabogal.

Se refirió sobre el primer punto diciendo que le parece grotesco el concepto de segundos ocupantes, porque una persona que compra un pedazo de tierra cumpliendo con todas las normas que le exige el Estado colombiano no puede ser un segundo ocupante, es un propietario legítimo, aquí hay gente que compró su parcela hace 26 años, 23, 15, lo cual genera un fenómeno definido que ella expuso en los debates que le hizo a la URT, el cual es el fenómeno de las denominadas parcelaciones, ya que en esas parcelaciones la historia demostró que se dieron producto de invasiones, en buena parte armadas de lo que se llamaban frentes populares del ELN, el EPL o las FARC, por lo tanto esa tierra terminó dividida y adjudicada a esos invasores que terminaron siendo beneficiarios de un despojo, porque al propietario original le compraron la finca a tres pesos. Cuando ese beneficiario que le adjudica el Incora decide vender, ese comprador tenía un requisito que no se

le exige a cualquiera que era el permiso de la junta directiva del Incora, un trámite adicional más el pago de la deuda que había dejado ese beneficiario original, beneficiario, adjudicatario, de la parcela que por lo general no pagaba los créditos que les daba la Caja Agraria.

“Entonces tenemos un campesino que compra una parcela de 25 hectáreas con permiso de la Junta Directiva del INCORA y paga la deuda que debía el anterior pero eso no le es suficiente porque esta ley lo que vulneró fue principio de la confianza legítima al estado. ¿Para qué les sirve a ustedes un certificado de tradición y libertad? Aquí los paramilitares compraban al notario y miles de fenómenos que se dieron, pero el propietario que hoy viene siendo despojado por la ley, es un propietario pequeño o menor que lo único que tiene en su haber, son esos papeles que le dio el Estado hace 15, 23, 26 años: un permiso del Estado, un pago de obligaciones y un pago puntual de sus impuestos. Nada de eso le sirve hoy, porque esta nueva institucionalidad destruye la confianza legítima del Estado”.

El siguiente punto que abordó fue el contexto: ¿Por qué el contexto en la ley de restitución de tierras es fidedigno? Cuando jamás un contexto es fidedigno en ninguna de las ramas del derecho. ¡Jamás! Ni siquiera es considerado un indicio el contexto, y ese contexto lo construyen ustedes en su unidad *doctor Ricardo o contratando ONG por sumas millonarias. Voy a un caso que es grotesco, que es el caso de Mundo Nuevo Córdoba, ustedes siguen inventándose historias que no existieron, pero le ponen a un campesino analfabeto con tercero de primaria a tener que defenderse de lo que supuestamente ocurrió hace 25 años, no puede ni siquiera uno que es graduado, para tener que buscar en los archivos de la historia de qué fue lo que sucedió en la región, ¿cómo es posible que ni siquiera consulten con los datos que el mismo Estado suministra? como es la unidad de justicia y paz de la Fiscalía General de la Nación para ver si hubo o no desplazamiento?, ¿cómo es que no llamen al jefe paramilitar de la zona para que constate si hubo o no desplazamiento? No, aquí es un contexto que es una aplanadora señores. Vayan y recorran el país porque a mí sí me da mucho dolor la desconexión que existe entre los congresistas de Colombia y sus propias regiones. Nadie ha querido escuchar la voz de miles de los que son considerados hoy vulgarmente opositores y si les va bien segundos ocupantes como gran cosa, segundos ocupantes. ¿Cuántos años doctor Sabogal duró esta gente sin abogado? Gente analfabeta, ¿cuántos años se demoraron para que la Defensoría del Pueblo asumiera una defensa? Con una sobrecarga adicional a la que ya tienen, con defensores que no tienen ni idea porque no tiene por qué saber cómo defenderse frente a una ley que es indefendible. Porque es imposible.*

Una vez abordó los temas de segundos ocupantes y del contexto, procedió a hablar sobre el principio de la buena fe, de la siguiente manera: “¿Cuánto insistimos nosotros en que se acopiara el término de

buena fe simple? No, aquí es la buena fe exenta de culpa. La carga que le ponen a un narcotraficante se la ponen a un campesino. Yo entiendo que un mafioso tenga herramientas para defenderse y tendrá plata para pagar muchos abogados para poder determinar si su bien fue adquirido lícitamente, pero le ponen esta carga a un campesino y lo que hace es utilizar los papeles que el Estado le dio, ¿para qué le sirven? Para nada, porque el Estado ya pre constituyó la historia, entonces yo me encuentro en las regiones que la URT sigue construyendo falsos contextos, sigue escuchando reclamantes que no son y unos pobres opositores como el caso específico de Mundo Nuevo, y le pongo el ejemplo del señor Canchila, hace 26 años compró, la reclamante se dice viuda y acusa a Canchila de haberle matado al marido, pero el marido aparece porque el señor Canchila lo encuentra en Sincelejo y esas pruebas son aportadas en audiencia al juez y el tribunal hace caso omiso de la prueba y en sentencia declara que la señora es viuda conyugue supérstite y le quitan la tierra al señor Canchila que tiene 6 hijos, uno discapacitado y ya fue el juez con la policía a sacarlo de su predio. Y como ese son miles de casos, como el señor Negrete sin ojo y sin pierna porque le quitaron su ojo y su pierna porque es diabético. ¿Hasta cuándo vamos a soportar esto? yo me alegro por la gente que regresa a su tierra cuando ha sido desplazada porque eso es una obligación del Estado, pero yo quiero que ustedes se den cuenta que 6 años después se les ocurrió aplicar los principios de Piñeiro cuando es una obligación del Estado colombiano. Usted no puede revictimizar víctimas, ni generar víctimas de personas campesinas pobres que lo único que hicieron fue comprar un pedacito de tierra como he dicho yo, les hubiera ido mejor yéndose a un grupo ilegal, los hubieran premiado este proceso de paz seguramente. Miremos a los débiles y a los más frágiles porque esa ley o ustedes la corrigen por el bien de los más pobres o va a seguir produciendo víctimas y están en mora de reparar a los que le quitaron y están en la miseria”.

Representante Doris Vega:

La Representante en su intervención procedió a presentar una serie de propuestas puntuales para fortalecer los ejes jurídicos de la política pública que ha sido determinada por la Ley 1448 de 2011, para evitar que algunas circunstancias se sigan presentando, en tanto se han identificado muchas falencias en la aplicación de la política pública.

En primer lugar frente al tema del acceso a la tierra, propuso una modificación de la Ley de Víctimas que establezca que la agencia nacional de tierras realice las convocatorias cada año, o por lo menos cada dos años, y que se haga en todo el territorio, no por regiones, ya que esas microfocalizaciones discriminan y vulneran el derecho a la igualdad.

Frente al tema de viviendas de interés social para las víctimas de desplazamiento forzado, presentó sus sugerencias, producto de inquietudes preocupaciones manifestadas por las víctimas, quienes se han quejado, por ejemplo en el tema de

las viviendas: “nos están entregando apartamentos muy pequeños cuando sabemos que en las víctimas la familia en sí son varios”, entonces la sugerencia es que sean casas de interés social para que esa numerosas familias pueda ocupar esas viviendas.

En relación con los proyectos productivos, las víctimas se quejan que efectivamente no está establecido de forma clara, precisa y congruente el monto de lo que van a ser los proyectos productivos para las víctimas, por ejemplo que se acordó algo con las negociaciones con las Farc, mientras que con las víctimas no se ha tenido en cuenta ese tema.

Dijo que en el tema de asistencia humanitaria de alimentos y alojamientos, algunas víctimas sugieren que sean entregados cada 3 meses, ya que se han presentado dificultades porque dicen “tenemos que acudir a la tutela, tenemos que acudir al desacato y para que los hogares tengan trabajo, no es justo de que se tenga que recurrir a eso cuando es algo que deben tener acceso las víctimas”. Por otro lado se han suspendido esas ayudas humanitarias y es preocupante, las víctimas dicen “nos dejaron sin ayudas, no tenemos acceso a la vivienda, no tenemos proyectos productivos”, en fin, no hay una reparación integral hacia las víctimas.

La Senadora en relación al tema del registro mencionó la solicitud de algunas víctimas de ampliar el registro, pues aunque este se amplió hasta el 10 de junio de 2015 para que algunas víctimas que no se habían registrado lo hicieran, las víctimas han insistido que se amplíe nuevamente.

Mencionó igualmente que las víctimas quieren una definición clara de los derechos de las víctimas así como se establecieron con las FARC, algo concreto y claro en los temas de reparación, pero que sea algo efectivo para que no tengan que reclamar sus derechos a través de tutelas y derechos de petición. Por último, concluyo con que el monto (\$320.000) de lo que recibe una familia numerosa, es insuficiente para subsistir, y que se deben definir metas concretas y reales.

Senador Manuel Enríquez Rosero:

El Senador reconoció el informe preciso y ejecutivo que han presentado los funcionarios de las instituciones que han intervenido, ya que permite avanzar en el propósito de identificar cuáles son los temas más urgentes que tendrán que someterse a la discusión para ajustar la ley.

Manifestó su preocupación por el tiempo, ya que estas propuestas deben someterse cuanto antes a la discusión, puesto que por la vía *fast track* se deben hacer estos ajustes urgentes y propuso usar esta comisión para abrir el debate en temas puntuales como los que propuso la honorable Representante María Fernanda Cabal, que son temas intensos y en los que la URT viene trabajando. Por esta razón sugirió que la Comisión vaya trabajando sobre estas diferentes propuestas para que cuando se lleven a las comisiones ya se hayan discutido y consolidado, porque son muchas más de 2.493, y las que faltan.

Otra materia importante a su parecer es la articulación institucional, porque se ha salido de las manos el cálculo que se tenía inicialmente y a pesar de algunas cosas están operando hay una gran falencia en el caso de las víctimas en el exterior, quienes tienen muchas dificultades. A este respecto dijo que *“hay muchos colombianos en la hermana República del Ecuador; la gran mayoría de nariñenses, que tuvieron que abandonar su territorio para salvaguardar la integridad de su vida y la de su familia, muchos de ellos no han tenido las puertas abiertas para entregar información, para tener rápidamente las resoluciones de reconocimiento, si bien muchos ya han logrado comunicarse a través de los diferentes medios que ha establecido el Gobierno, son muchos los que no reciben respuesta”*.

Informó que en una visita a Ibarra conoció de varios colombianos que pedían participar directamente en las negociaciones que hoy viene adelantando el gobierno con el ELN, porque la gran mayoría de los desplazados en el Ecuador son víctimas del ELN, que era el que operaba en algunos sectores del departamento de Nariño. Dicha solicitud se hizo y en su entendido aún no los han escuchado, por lo que considera que debe haber más apertura en eso. Sugirió coordinar con los diferentes consulados, para que los consulados no solamente atiendan dentro del horario normal, sino que se organicen unas brigadas para buscarlos, ya que muchos de ellos están escondidos porque están indocumentados, entonces sienten el temor de que los van a deportar y manifestó que ha sucedido en algunos casos, que en vez de recibir el apoyo y el acompañamiento de los diferentes consulados, lo que hacen es denunciarlos a la policía porque están indocumentados.

Por último recalcó la necesidad de una mayor articulación para que estas personas puedan obtener este reconocimiento de una compensación económica como está previsto en la ley, *“pues muchos de estos humildes campesinos que se fueron, dejaron su pedazo de tierra, dejaron su casa y seguramente no van a volver”*.

Señora Ana Ruth Lemus – Asofavic Víctimas Familiares de la Policía:

La señora Ana Ruth Lemus en representación de las familias de la fuerza pública víctimas del conflicto armado en el Cauca expuso la inconformidad con la Ley 1448, ya que quieren *“que sean visibilizadas las familias de los miles de militares y los policías abatidos por las balas de los grupos guerrilleros que estando por fuera del marco de la Constitución, reciben hoy todas las consideraciones y derechos que ellos han perdido. En cambio las familias de la fuerza pública estamos totalmente abandonadas, exigimos ser reconocidas como víctimas del conflicto armado, en la Ley 1448 la fuerza pública no es reconocida como víctimas y encuentra con sorpresa que esta propuesta de proyecto de ley que introduce modificaciones a la ley y continúa excluyéndolos”*.

En el artículo 3° parágrafo 1° establece que la reparación económica corresponda por todo concepto a la que tengan derecho de acuerdo al régimen especial que le sea aplicable. Al respecto dijo: *“En un caso dado a la policía y a los soldados. No es justo que así se considere, y ¡qué tristeza! en el parágrafo 2° del mismo artículo habla sobre las víctimas y dice que sí reconoce a la conyugue o al conyugue permanente o los parientes de los grupos armados organizados al margen de la ley, serán considerados como víctimas directas o indirectas en los términos del presente artículo. A la familia de la guerrilla si se le reconoce, a la familia de los soldados y policías nos dejan por fuera, además que en el parágrafo cuarto dice que no se considera la expresión delincuencia común para considerar como victimarios y ¿cuántos policías han muerto en manos de la delincuencia común?”*.

Posteriormente hizo las siguientes exigencias para concluir: *“Nosotros las familias de la fuerza pública exigimos que la ley nos reconozca, que haya reparación, hay un 60% de las familias de las más 3.800 uniformados en el Cauca que no tenemos la asignación pos-mortem. La policía es un grupo civil armado que le da seguridad al ciudadano, en su vida, en su honra y en sus bienes. Ellos están en los pueblos y en las veredas y fueron atacados por los grupos alzados en armas y hoy su vida no es valorada, como violación a lo más sagrado, que es la vida, los DD.HH., del soldado y el policía no son respetados, porque fueron agentes del Estado. Ellos entregaron su vida por la democracia y la institucionalidad Colombia, y hoy el Estado colombiano lo desconoce”*.

“Hoy levantamos la voz y exigimos reparación, no más minutos de silencio, ni palmaditas en la espalda, exigimos reparación integral porque en el Cauca somos muchas las familias en situación difícil”. *Habíamos solicitado que la Comisión Primera que hace seguimiento a la Ley de Víctimas y la comisión de paz, fueran al Cauca, porque el Cauca es un departamento muy golpeado por la violencia, pero tenemos la oportunidad de esta hoy aquí, y quiero dejarles este mensaje, a las familias de los soldados y la policía, no los pueden excluir”*.

Doctor Marco Romero – Director Codhes:

El doctor Romero, informó que ha radicado una propuesta de reforma a la Ley 1448 que han trabajado con las organizaciones sociales y que también han revisado el documento de la Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas, el cual aborda de manera conjunta con el acuerdo de paz, las distintas políticas que se abordan ahí y que merecen un tratamiento tanto normativo como de reforma institucional.

En primer lugar celebró estar en esta sesión porque estamos avanzando en un acuerdo de paz, y Codhes lleva 25 años contando y examinando la tragedia del desplazamiento, y también quieren celebrar hoy, que liderando el trabajo del congreso, liderando la política de víctimas, en las organizaciones sociales

y en la mesa de participación, hay personas que han sufrido daños en el marco del conflicto y que esperan que la presencia de estas personas sea útil y sea una fuerza para que el Estado colombiano le dé una respuesta de fondo a las víctimas en esta coyuntura.

Afirmó que creen que el acuerdo de La Habana da un paso progresivo en distintos niveles y es éticamente superior a todos los acuerdos que se han hecho en la historia de Colombia, una historia de 180 amnistías e indultos, y una historia, en la cual, es la primera vez que se reconoce el principio de la universalidad, todos los victimarios directos o indirectos deben concurrir a asumir su responsabilidad, todas los daños deben ser reconocidos y todas las víctimas deben ser reparadas. Ese es un Principio superior, que permite avanzar en una lógica de la restauración, que estaba basado en la idea de reducir los estándares de punibilidad y trabajar en una perspectiva de justicia restauradora.

Lo anterior dijo, implica un compromiso muy importante, *“no podemos decirle a las víctimas que en aras de la paz, es necesario reducir los estándares de punibilidad como ha ocurrido en el acuerdo, pero decirle a la vez que cuando piden salud o vivienda los vamos a someter al principio de la sostenibilidad fiscal, que fue incluido por ejemplo en el acto legislativo de las jurisdicción”*.

Codhes considera que Colombia es un país de renta media alta, que debe atender y financiar las responsabilidades que implica la reparación de las víctimas y creen que fundamentalmente se trata de un problema distributivo, no un problema de una teoría general de la escasez. Lamentan que hayan desmontado el impuesto al patrimonio en la reforma tributaria, porque creemos que Colombia debe hacer el esfuerzo y que las víctimas no son quienes deben pagar el ajuste fiscal en primera línea. Este elemento les parece determinante para que las víctimas que han aceptado este concepto de justicia restaurativa, de penas alternativas para contribuir con la paz, tengan un gobierno generoso, para que tengan medidas de justicia restaurativa y no sean simplemente el próximo pobre del país en el posconflicto.

En segundo lugar sugieren al Gobierno y al Congreso que piensen integralmente el acuerdo, ya que los temas reconocidos para las víctimas no solo están en el capítulo 5. Celebraron que el acuerdo haya garantizado para las víctimas, pero *“vemos una especie de compartimentación, por un lado de habla de la Ley 1448, por otro lado de la jurisdicción, por otro lado de la participación posn temas de r Ley de Víctimas. lo que staurativa as vict rest cluir olencia, pero tenemos la oportunidad de esta hoy aquí, lítica y por el otro lado de la restitución de tierras. Esto es importante porque el acuerdo dice por ejemplo que la población desplazada o la que retorne debe tener prioridad en el fondo de tierras, prioridad en los créditos especiales, en los subsidios especiales, en los planes de reforma rural, etc. En este sentido no pueden decir después que esto queda para la Ley Rural y después la Ley Rural dice esto debió quedar*

en la Ley de Víctimas, estos temas deben quedar incluidos integralmente”.

En temas de retornos, exigieron la inclusión de los principios de voluntariedad, ya que existe el riesgo de que muchos colombianos que están en otros países y que no están con un status de refugiados reconocidos, sean simplemente obligados a una especie de retorno forzado, y se necesita una cancillería que trabaje con un enfoque pro víctima, que tenga una política exterior para negociar con los estados. Para que quien retorna tenga las garantías en Colombia, pero que quien no retorna, en virtud del principio de voluntariedad pueda mantenerse con soluciones de regularización migratoria en los países que le han dado acogida.

El doctor Romero frente al tema de participación política, advirtió que a pesar que el acuerdo establece claramente que las víctimas, las organizaciones sociales y los grupos significativos de ciudadanos pueden participar para las circunscripciones especiales que se han creado a título de reparación colectiva de los territorios más afectados por el conflicto, en el proyecto presentado no existen las víctimas, han sido excluidas de esta posibilidad y esto no se debe aceptar. También dijo que el acuerdo hay que revisarlo en conjunto e identificar dónde hay más previsiones para las víctimas, ya que se habla de programas desarrollo con enfoque territorial, y deben existir una serie de criterios en la ley, que tienen que ver con el reconocimiento de víctimas, con los plazos para registrarse. Para concluir informó que también están estudiando las propuestas que la veeduría les ha facilitado, para hacer recomendaciones posteriores además de los documentos ya entregados.

Señor Harold Vargas Hortúa – Movice:

El señor Vargas, procedió a agradecer y por el tema del tiempo, dijo que se centraría solo en algunas propuestas que desde los espacios de participación de organizaciones y víctimas, consideran fundamentales, con las cuales se busca superar las limitaciones que tiene actualmente la ley, responder a los desafíos que presenta la implementación del acuerdo final y la adecuación de las disposiciones del acuerdo final frente a lo que establece actualmente la ley de víctimas.

Su intervención estuvo dividida en tres grandes bloques, el primero referente al fortalecimiento de la definición de víctimas y los derechos que les asiste, al respecto del cual reclamaron el reconocimiento de las víctimas en el exterior de manera transversal, sugiriendo que en las reformas deben incluirse por lo menos tres elementos que garantizan de manera progresiva el reconocimiento y la participación, primero, que se reconozcan en el artículo 3° de la Ley 1448; segundo, que se incluya un párrafo sobre las características que revisten a las víctimas en el exterior, y tercero, que quede dentro de la ley que mediante un decreto el gobierno reglamentará todo lo específico.

El segundo gran bloque, se refiere a la necesidad de ampliar mecanismos de participación y fortalecer otras formas de participación, como el fortalecimiento de los derechos de las víctimas, adecuación del acuerdo final, y el reconocimiento de principios como el de progresividad, gradualidad y no regresividad.

Solicitaron también que en virtud del acuerdo final se reabra el registro, por lo menos por 5 años, por dos razones, una, que antes del acuerdo final ya habían dificultades para ciertos sectores de víctimas acceder al registro, ya fuera porque no habían condiciones de seguridad, o la institucionalidad no estaba lo suficientemente consolidada, y segunda porque el universo de víctimas se va ampliar de acuerdo a la implementación del acuerdo final.

El tercer gran bloque que abordó fue el del PAPSIVI, y las políticas en temas de salud, ya que consideran que se deben articular los temas de salud rural incluidos en el punto 1 y 5 del acuerdo, con la ley estatutaria de salud. Lo anterior debe coordinarse con la oferta para las víctimas, porque el PAPSIVI básicamente no es una política de salud, ya que sus limitaciones están relacionadas con la Ley 100, y a manera de ejemplo dijo, *“las víctimas no tienen continuidad en la atención especializada que se les presta, la víctima está sometida al contrato del especialista con la entidad”*.

De tal manera el PAPSIVI está articulado sobre una medida estándar y no sobre lo que puntualmente necesita cada víctima, por lo que proponen crear una política nacional de atención sicosocial y reparación integral, que concierne al Ministerio de Salud, y en esta debe crearse un Viceministerio de atención sicosocial para las víctimas, de manera articulada con los dos ya existentes. Aclaró que en la propuesta radicada existen condiciones muy claras sobre cuáles son los principios y cómo debería funcionar para atender el universo de 8 millones que seguramente se va a incrementar.

Para concluir, mencionó que *“en el caso del SNARIV, la UARIV no solo hace planeación sobre las medidas, si no que a veces las está aplicando, incluso cuando esa aplicación le compete a otros entes, por lo que el gobierno debe designar claramente las competencias de cada entidad en el SNARIV, de la mano con la Ley 161 y siguientes que establece el artículo 54 de la Ley 489 del 98, en materia de Salud”*.

Señor Julio Édgar Córdoba – Asociación de Víctimas del ELN en el Chocó:

El señor Córdoba agradeció a Clara Rojas por su espacio, e inicio su intervención hablando sobre la Restitución de tierras, ya que los territorios negros obedecen al factor especial de la Ley 70 y por esta razón consideran se debe incluir en la modificación de la Ley 1448 de 2011 el componente racial, ya que en los territorios colectivos se presenta un gran inconveniente para las personas que retornan, pues en el caso de los terrenos comunitarios lo más probable es que ya estén ocupados por otro.

En segundo lugar se refirió al factor de sostenibilidad presupuestal, pues considera que si las víctimas se encuentran en el centro de los acuerdos, este factor no debiera ser un limitante para la atención y la inclusión en los programas. Sobre el tema del retorno mencionó la importancia de tener en cuenta que muchas víctimas no quieren regresar a sus zonas de origen, y por lo tanto, debe pensarse desde la institucionalidad, en un programa de inserción social para que las víctimas no pasen a integrar los cordones de miseria.

Por último, respecto al tema del registro, se refirió a los familiares de los secuestrados que no se tienen en cuenta como víctimas, de acuerdo al artículo 3° inciso 2, cuando este se le hubiere dado muerte o estuvieran desaparecidos, limitante que consideran debería salir de la norma, porque víctimas no son solamente quienes sufren el secuestro, o quien sufre la tortura, sino también su familia.

Señor Eliécer Chávez – Coordinador de Víctimas Marcha Patriótica:

Su intervención inició con un reclamo frente a los ajustes necesarios que se le deben hacer a la política, ya que se debieron hacer antes, para avanzar en la reconstrucción del tejido social. Denunció que no hay una claridad sobre la política en materia de restitución o reubicación, frente a las personas que no desean retornar a su lugar de origen, pero sí quieren regresar al campo.

Se refirió al tema del déficit fiscal, diciendo que ese no puede ser el único argumento para no brindar a las víctimas, la asistencia, atención y reparación que necesitan, mientras que la defensoría solo acompaña el proceso, sin hacer nada más. Respecto del PAPSIVI, dijo que no es suficiente con que se le dé un acompañamiento psicológico a las víctimas, si no hay una atención que brinde la capacidad de satisfacer sus demás necesidades, razón por la cual no se le debería retirar la asistencia humanitaria, así hayan pasado 10 años, porque ahora es cuando la víctima más la necesita. Dijo que se deben fortalecer las propuestas y políticas para la especial protección que les merece, si es que las víctimas son el centro del acuerdo.

Informó que es claro cómo se reconoce el proceso organizativo de las víctimas en todo esto, aun cuando la Corte Constitucional tuvo que pronunciarse, y si no hay fortalecimiento organizativo, en una etapa de construcción como esta, no queda claro tampoco cómo van las víctimas a participar como ciudadanos de ese ejercicio político que hoy se está gestando. Por último concluyó que la institucionalidad de atención a las víctimas debe ser más humanizada, pues no es justo que una víctima este sometida a procesos de espera de 4 o 5 horas, y que la atención a la víctimas, no se puede seguir evadiendo, por lo que el ajuste normativo debe concluir en acciones afirmativas para poder reconstruir el tejido social.

General Luis Mendieta – Víctimas Fuerza Pública:

El General Mendieta hizo lectura de su ponencia titulada: “Pobres víctimas de las fuerzas Militares y de la Policía Nacional”.

“Con ocasión a la modificación que surtirá la Ley 1448 de 2011 de víctimas y restitución de tierras me permito realizar la única y siguiente precisión al ámbito de regulación de la ley para que todos los colombianos y en especial las víctimas de las fuerzas militares de la Policía Nacional y sus familias conozcan la realidad de su invisibilización por parte del Gobierno nacional. Cuentan los entendidos en la aplicación de la ley de víctimas que existe una gran preocupación por la forma en la que la unidad para la atención a las víctimas no aplicó los criterios del derecho internacional humanitario, que permite reconocer la calidad de víctimas de aquel miembro de la fuerza pública en el contexto de un conflicto armado interno. Lo anterior teniendo en cuenta que hasta la fecha no se conoce si en todas las valoraciones realizadas por la UARIV, se tuvo en cuenta el denominado informe administrativo como insumo principal que permite conocer todas las circunstancias de tiempo modo y lugar del hecho victimizante sufrido por esta población, o en otras palabras no se utilizó este mecanismo para conocer el primer y principal elemento contenido en el artículo 3° de la Ley de Víctimas, esto es saber si existió una infracción al derecho internacional humanitario o una violación grave y manifiesta a las normas internacionales de derechos humanos.

Y qué pesar, lo que tengo que decir señores congresistas y público asistente, el gobierno nacional siendo conocedor de la cantidad de víctimas miembros de la fuerza pública producto de la asimetría del conflicto desde 1985 y reconociendo que los grupos armados organizados de este conflicto nunca respetaron las disposiciones del derecho internacional humanitario y de los Derechos Humanos, se exige a los miembros de la fuerza pública y a sus familias, por supuesto principales víctimas que perdieron sus familiares, sus extremidades y derramaron su sangre, rendir una declaración ante el ministerio público para que posteriormente la UARIV identifique entre 85 normas, decretos y resoluciones que señalan el denominado régimen especial, mas todo el Derecho Internacional humanitario en sus dos vertientes, derecho de La Haya, 18 instrumentos internacionales y de Ginebra, protocolo adicional 2 y artículo tercero común y los instrumentos en materia de derechos humanos en materia del sistema de protección interamericano para adoptar una decisión de inclusión o no inclusión.

Qué compleja situación es la protección de las víctimas de la fuerza pública en el conflicto armado interno colombiano, o mejor dicho qué desprotección porque si a la fecha no han ingresado al sistema del registro único de víctimas ¿cómo podrían ser beneficiarios de esta ley? la misma

Corte Constitucional ha manifestado o exigido que se estudie la condición de víctimas de los miembros de la fuerza pública, por ejemplo los miembros de la fuerza pública cobijados por la Ley 48 de 1993, no son régimen especial y en ese sentido no podían ser reparados como lo prevé el parágrafo primero del artículo tercero de la Ley 1448. Qué triste decirlo pero a estas alturas ni la UARIV, ni el Ministerio de Defensa han delimitado sus competencias para beneficiar a esta población, evaden sus responsabilidades y se ofician entre las dos entidades causando un grave perjuicio en los derechos de las víctimas que juraron defenderlos, tan es así que no se conoce el número oficial de víctimas de las fuerzas militares y de la policía nacional en este conflicto, es decir, lleva funcionando la ley varios años y hoy por hoy no se sabe al interior de las dos entidades quiénes pueden ser beneficiarios de las otras medidas de reparación como son las medidas de rehabilitación y las medidas de satisfacción.

Mi propuesta respetuosa al ajuste normativo de la Ley 1448 de 2011, con el objetivo de fortalecer las medidas de atención y reparación para los miembros de la fuerza pública víctimas de las graves violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, será que por una vez y mujeres que juraron defender a Colombia sean tratados con respeto o por lo menos se aplique el principio de humanidad que nunca conocieron o comprendieron los grupos armados como las FARC y sean reparados por el daño quienes no ostentan la calidad de régimen especial.

Por lo anterior se solicita se agregue un inciso al parágrafo 1, del artículo tercero de la Ley 1448 de 2011, el cual quedará así: “Cuando los miembros de la fuerza pública sean víctimas en el término del presente artículo y no sean beneficiarios del régimen especial su reparación económica corresponderá por todo concepto a las que tengan derecho y acceso a las demás personas víctimas señaladas en la presente ley”.

Como segundo disponer y revisar el procedimiento de registro de una víctima de la fuerza pública previsto en el artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, toda vez que para esta población las entidades responsables son: la UARIV y las Fuerzas Militares y de Policía, a través de una coordinación articulada siguiendo las disposiciones del comité internacional de la Cruz Roja, por lo anterior se sugiere agregar un parágrafo, sería el séptimo, al artículo 156 de la Ley de Víctimas y sería así: “Cuando la víctima haya sido miembro de la fuerza pública el Ministerio de Defensa y entidad encargada del registro único de víctimas, deberá verificar el informativo de lesiones para que sea tenido en cuenta en el momento de realizar el proceso de verificación”.

Y reconocer que el Congreso de la República ha legislado pero infortunadamente desde el año 2009, no se han cumplido las leyes que se han expedido, en el caso particular desde el primero de noviembre de 1998 hay vulneración de algunos

derechos y que a pesar de interponer las respectivas acciones, no se reconocen ni por los jueces, ni por los tribunales y ahora está en competencia de la Corte Constitucional.

Tampoco la Ley 1279 del 5 de enero del 2009 que se aprobó por el Congreso, el Ministerio de Defensa y la Policía Nacional no cumplieron. Eso sin mencionar la exclusión que se inicia en toda la institucionalidad producto del acuerdo y no mencionar tampoco la exclusión de la que hemos sido objetos en todo lo que atañe a memoria histórica”.

Señora Gladys Ávila – Víctimas en el Exterior:

La señora Gladys Ávila inicio su intervención manifestando que las víctimas del conflicto interno colombiano en el exterior, reunidas en el encuentro presencial del proceso amplio de participación en el exterior, realizado en Quito (Ecuador) el pasado 1° de abril, reconocen la paz como un derecho supremo de los pueblos, y es el único camino posible para avanzar en la forma real y duradera de la reparación integral, la restitución de derechos y en garantías de no repetición.

Expresó su preocupación y rechazo por la continuidad de las graves violaciones a los derechos humanos que siguen causando el dolor en distintas regiones de nuestro país, sin que se observen respuestas claras o suficientes por parte del Estado colombiano, por ejemplo el homicidio de líderes y líderes sociales comunitarios de restitución de tierras, en el tiempo transcurrido desde la firma del acuerdo, el asedio y hostigamiento por parte de organizaciones paramilitares y sus sucesores en territorios donde se esperaba ansiosamente la llegada de la paz, a sus efectos con nuevos desplazamientos forzados, entre otros graves hechos que configuran un panorama preocupante que impiden la construcción de la paz territorial y limita la implementación de la sanción de un conjunto de normas inaplicables.

Dijo que esta situación da cuenta de la necesidad urgente de fortalecer el programa de defensores comunitarios, y garantizar entre otras acciones el funcionamiento efectivo de la unidad de investigación y desmantelamiento de las organizaciones paramilitares y de la comisión nacional de garantías y seguridad.

Expuso sus principales preocupaciones y propuestas al ajuste normativo a la Ley 1448, dada la escasa implementación de medidas de atención y reparación para las víctimas en el exterior, y dijo que solicitan que se considere nuevamente en términos de temporalidad, la fecha del reconocimiento del registro desde el 1° de enero de 1964, máxime cuando muchos casos de desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales, quedaron fuera del contexto cuando estas iniciaron de manera masiva en 1980.

Sugieren incluir en el artículo 3°, las víctimas que se encuentran en el exterior, modificación que debe contener también el reconocimiento de todas

las víctimas del conflicto armado, combatientes y no combatientes, por todas las graves vulneraciones a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, tal como quedó registrado en el acuerdo.

Encuentran contrario al principio de universalidad establecido en el acuerdo final, que el reconocimiento de hechos victimizantes a familiares de personas vinculadas o presuntamente vinculadas con organizaciones armadas al margen de la ley se limite a hechos directos, ya que dicha formulación excluiría graves violaciones de los derechos humanos como la desaparición forzada y homicidios, hechos no asimilables a las muertes en combate.

Respecto al artículo 168 de las funciones de la UARIV, proponen ampliar los plazos para el registro para posibilitar la inclusión del universo de víctimas excluidas a la fecha por las definiciones restrictivas de la ley, y para las víctimas en el exterior, dado el subregistro no subsanado; propuso también ampliar la identificación de desplazamiento forzado, además incluir la definición de víctimas en el exterior que incluye el desplazamiento transfronterizo; y armonizar la vigencia de la Ley 1448 con la duración del sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición.

En relación con la asistencia, atención y reparación integral, consideran que la omisión de la normativa para la atención y la reparación integral de las víctimas en el exterior exige la creación de una institucionalidad específica y proponen incluir en el artículo 164, la creación de una subsecretaría técnica para la atención y reparación de las víctimas en el exterior, la cual deberá:

Diseñar un plan anual de asistencia, atención y reparación integral para las víctimas en el exterior, que incluya líneas de acción específicas para garantizar el acceso a la información de las víctimas; Diseñar estrategias que permitan superar progresivamente subregistro, garantizar el pago de indemnizaciones administrativas, fortalecer los procesos de participación de las víctimas y poner en marcha los dispositivos de asistencia, atención y reparación integral; Crear y articular grupos de trabajo sobre atención, reparación y retorno voluntario en calidades dignas y con garantías para una integralidad local con verdad y memoria; y gestionar la creación de Rutas concretas expeditas para la escolarización, convalidación, de estudios y reparación de niños, niñas y adolescentes, para la integración local, la regularización migratoria, transferencia de aportes jubilatorios, entre otros puntos claves.

Frente a la participación manifestó que las víctimas en el exterior requieren mecanismos de participación local en los países de acogida, para visibilizar las barreras generales y en particular las que dificultan el acceso a derechos, por lo que se deben crear mecanismos de articulación con otras mesas y canales ciertos de diálogo e incidencia con

la institucionalidad colombiana. Dijo que se debe establecer la creación de mesas de víctimas en el exterior, una estrategia de reconstrucción del tejido social y reconocimiento de la diversidad de víctimas, así como la expedición de un decreto reglamentario para las víctimas en el exterior con la participación efectiva de estas víctimas en un tiempo no mayor a los 6 meses, así como establecer a través del Ministerio de Relaciones Exteriores el diálogo con los distintos gobiernos de países de acogida, con el fin de acordar medidas que favorezcan los procesos de integración local a las víctimas en el exterior que no deseen retornar.

Con respecto al punto 5.1.2 del acuerdo final, proponen incluir la participación directa de los familiares de las víctimas que se encuentran en el exilio en la búsqueda de personas desaparecidas, así como información periódica y oportuna a las organizaciones de víctimas y defensoras de derechos humanos sobre los avances y resultados de la unidad de investigación y desmantelamiento de las organizaciones criminales y de la comisión nacional de garantías de seguridad.

Para concluir, en referencia a la postura de la procuraduría, dijo que cuando dice que esta es una gran oportunidad, desde la veeduría quieren que se convierta en una realidad, y que ya que no le dio nombre a la ponencia, concluye diciendo: *“Desde que llegué a este recinto me llamó la atención la frase que está allí, la igualdad es imparables. Ojalá esa igualdad se refleje en los familiares víctimas de crímenes de estado, crímenes hechos por los militares y por la policía”*.

Señora Paola Hurtado, Coalición de Organizaciones de Víctimas Punto 1 (tierras) Acuerdos de Paz:

Su intervención inició explicando la conformación de la coalición en el punto 1 de tierras, integrada por la Corporación Jurídica Yira Castro, Coalición Colombiana de Juristas, el Consejo Noruego para los refugiados y Codhes, para posteriormente manifestar y presentar su preocupación frente a los puntos que consideran regresivos en términos de derechos de las víctimas en relación con las modificaciones a la Ley 1448 en materia de restitución de tierra.

Frente al tema de la temporalidad, manifestaron que la restricción de un año a partir de la microfocalización, supone una restricción en términos de los Derechos a la igualdad de las víctimas, más aún cuando es consecuencia de un trámite administrativo del Estado, puesto que como ha sido advertido por la corte constitucional, este trámite es lento en relación con las dinámicas del despojo y además supone que algunas víctimas tuviesen más de 5 años para reclamar un predio y otras tengan menos de un año.

El segundo tema que abordó, es el nuevo criterio que se impone para ser sujeto de restitución en relación con las personas que han adquirido sus predios con recursos provenientes del narcotráfico,

ya que encuentran esa expresión contraria al acuerdo de paz, en tanto pueden haber campesinos y campesinas que de una otra manera se vieron forzadas por la violencia estructural, o por la violencia armada a hacer de los cultivos de uso ilícito de su principal fuente de ingreso. En este sentido, en el caso haber sido despojados no tendrían derecho a la restitución, esto constituye una modificación de hecho artículo 3º, pues supone una restricción diferente para ser víctima de despojo.

En tercer lugar manifestó que se establecen limitaciones al goce efectivo al derecho a la propiedad a través de las servidumbres, en lo que se ha llamado los proyectos de interés general, esto es particularmente problemático para los jueces y magistrados que han ido resolviendo en algunos casos con compensaciones parciales, como en la ruta del sol. Pero de entrada implica que esta servidumbre no puede ser tocada por jueces y magistrados y que no se pueda revisar cuál fue la forma en la que el Estado revisó la titularidad de esos predios para iniciar este tipo de proyectos.

En cuarto lugar, manifiestan que la reparación integral de las víctimas del conflicto armado no puede estar limitada a la restitución, ya que aunque es una de las medidas de reparación integral y transformadora, no es la única y la corte ha sido clara en decir que el estándar para que se termine la situación de víctima es el goce efectivo de los derechos y la reparación integral. De tal manera, la restitución no reemplaza las medidas de satisfacción, no reemplaza las medias de indemnización, no reemplaza las garantías de no repetición, contribuye por supuesto, pero no se limita a eso.

Frente al quinto punto relacionado con el *fast track*, encuentra una dificultad, ya que se supone que es para la implementación del acuerdo, y tal como la corte constitucional lo ha dejado muy claro en la revisión de los decretos ley, debe existir una conexidad teleológica y material de las normas en relación con el acuerdo de paz. A la luz del criterio de la Coalición de todas las modificaciones que se insertan en términos de restitución de tierras ninguna cumple con el criterio de conexidad teleológica y material. Se resuelven algunos problemas de la unidad de restitución, pero no resuelve los problemas de las víctimas.

Frente al tema de segundos ocupantes y el tema de la buena fe exenta de culpa que ha sido un tema tan polémico, agregó que el tema está más o menos resuelto con la Sentencia 330 del 2016 de la Corte Constitucional, en la cual se establecen parámetros y criterios y ordena al Gobierno nacional reglamentar este tema. Pero su preocupación está relacionada con la inversión de la carga de la prueba en el proceso de restitución, pues es la principal ganancia de las víctimas en materia de despojo.

Para concluir, consideran regresivo la restricción del acceso a la protección de predios, pues en términos de lo que señala la Corte Constitucional en la T-025, estas son medidas específicas para población en riesgo en situación de desplazamiento.

Vicerrector Luis Alberto Higuera, Universidad Pedagógica:

El Vicerrector introdujo su intervención hablando de la Universidad Pedagógica Nacional que es una institución pública del orden nacional muy escasa de recursos económicos, ya que la apropiación del presupuesto nacional que llega a la universidad equivale exactamente al 50% de todo su gasto de funcionamiento, es decir, la universidad pública en Colombia está desapareciendo, 50% lo coloca el Estado y 50% debe conseguir la universidad Pública para su propio sostenimiento.

El motivo de esta introducción fue para ilustrar que la Universidad a pesar de la situación financiera, atiende a más de un centenar de estudiantes que están inscritos en el registro único de población víctima, con costo a su presupuesto, lo cual implica darles apoyo psicosocial, servicio restaurante, escuela maternal y el estudio a un costo prácticamente cero, para coadyuvar en el proceso de paz de este país. Este ejemplo lo uso para establecer que la ley de víctimas y restitución de tierras requiere más bien la muestra de una voluntad financiera que refleje la voluntad política.

Dijo que indudablemente hay que ampliar el plazo de la ley pero lo esencial es fortalecer y definir las fuentes de financiamiento, pues desde su génesis hay una discusión muy particular, ya que en la primera apropiación para ley de víctimas se estableció una suma muy superior a los 50 billones de pesos, pero casi 20 o 25 billones de pesos eran dinero común y corriente del sistema general de participación que iba para esos municipios. *“Es decir, que el presupuesto no era acorde a la realidad, porque se incluyó en el presupuesto los recursos de saneamiento básico, salud, educación, propósito general, etcétera, es decir que mentimos a la ley y en efecto eso se ha reflejado en el mediano plazo. Así mismo, no hay una corresponsabilidad definida en términos financieros con los entes territoriales, porque es muy fácil decirle a un Alcalde de sexta categoría que apoye y atienda a la población víctima, que le proporcione vivienda, que los incluya en el sistema de educación, que lo incluya en el Sisbén, sin incrementar su presupuesto, o guiar a ese de ese municipio para que pueda encontrar el financiamiento para que pueda cumplir con esa corresponsabilidad”*.

Dijo que por esta razón es necesario presentar propuestas para fortalecer fiscalmente las entidades territoriales, ya que pareciera que no hay presupuesto para la paz, porque la expectativas de cumplimiento son mínimas. También mencionó que con la reforma tributaria se ha perdido una oportunidad de focalizar recursos en la reforma tributaria para la atención y el desarrollo de la Ley de víctimas y restitución

de tierras. Y dijo que estos procesos deben ir de la mano de un fortalecimiento en la participación de las mesas de víctimas, y expresó su inconformidad con que después de 5 o 6 años de implementación de la Ley de Víctimas, un ciudadano representante de víctimas tenga que esperar 1, 2, 3 horas para atenderlo si es que acaso lo reciben, pues la dignidad y el respeto son los principios en los que está basada la reconciliación.

Reitero que a pesar de la cifra de 2493 propuestas de reforma a la ley, la participación efectiva requiere una comunicación mucho más directa, un engranaje real con el territorio y lamento las excusas de la procuraduría al no poder asistir a eventos regionales del proceso amplio de participación, pues uno de los papeles fundamentales del Ministerio Público es la defensa, la restitución y el fortalecimiento de los derechos humanos y el enfoque territorial.

Se refirió también al tema de tierras diciendo que para él es un tema poco vedado, porque es el contralor delegado responsable del documento sobre la aparente acumulación irregular de baldíos que en las últimas semanas ha salido al escenario público y que le ha provocado unas 6 amenazas. Al respecto dijo que se requiere indudablemente desde esa perspectiva fortalecer la parte judicial del proceso en la restitución de tierras, ya que estamos a punto de llegar a un cuello de botella, puesto que el proceso administrativo en la restitución de tierras está avanzando a un ritmo más expedito de lo que la jurisdicción de los jueces de tierra pueden atender, ya que estos no tienen la capacidad instalada, ni física, ni numérica, ni de recursos, ni de presupuesto, para atender el proceso.

Hizo un llamado a la reconciliación, y la tolerancia, pues este país está superando un conflicto armado y se está reencontrando con víctimas como el general Mendieta, como la señora que representan los policías con víctimas, como la representante Cabal que representa también intereses legítimos de poseedores legítimos o no legítimos de tierras. Consecuentemente solicitó y pidió que le sea respetada su vida, ya que en virtud de su trabajo oficial que desarrolló durante los años 2013, 2014 y 2015 en la contraloría general de la república produjo los informes que están circulando en las últimas semanas por los medios.

Senadora Sofía Gaviria, Fevcol:

La honorable Senadora inició su intervención agradeciendo por el espacio y la invitación, particularmente la hecha a Fevcol, la federación de víctimas de las Farc, ya que es un mínimo tratamiento que no han recibido de la UARIV. Mencionó que Fevcol agrupa a 73 organizaciones que están en todo el territorio nacional y que a través de solo una convocatoria, la federación permite que este proceso sea mucho más incluyente y participativo y lo legitime. De tal manera exigió al Director de la UARIV que por favor no los siga excluyendo en los procesos de participación de víctimas y manifestó

que nunca les llegó la solicitud para hacer propuestas a esta reforma de la Ley 1448.

Manifestó que han hecho un documento en relación con el proyecto, e hizo un gran énfasis en la importancia del ejercicio de la participación de las víctimas y como otros lo mencionaron, recalzó que hay un problema de acceso, de atención, de reconocimiento, pues toda la carga de la prueba está sobre la víctima y no sobre el Estado. Al respecto dijo: *“La realidad de las otras víctimas es dramática y como presidente de la Comisión de Derechos Humanos hemos realizado más de 10 audiencias en diferentes municipios de todo el territorio, si la situación es dramática en Bogotá”,* como ejemplo mencionó que cuando hizo un ejercicio para que se le reconociera y para poder defender a las víctimas, *“el día que me citaron para la audiencia estaba en Medellín y me citaron aquí en Bogotá, y la unidad de víctimas estaba cerrada y no me iban a atender”,* con el cual ilustró lo que le puede suceder a cualquier persona que se traslada con un esfuerzo económico a su cargo y lo fácil que es vulnerado el ejercicio de ese derecho de acceso. De tal manera, solo el reconocimiento representa toda una odisea para las víctimas, sin que los costos económicos sean reconocidos en la búsqueda de la reparación, ya sea través de indemnización, o ayuda humanitaria.

Informó que hicieron audiencias en Vigía del Fuerte, en Bojayá, en Remedios, en Ituango, en Juradó, y en conclusión, la situación de las víctimas es dramática y frente a esta situación el discurso del recorte financiero no es una justificación para una negación de un derecho fundamental. Al respecto mencionó que la exdirectora de la unidad de víctimas hablaba de que eran 1.000 funcionarios y que se debían reducir a 400 para que los recursos siempre estrechos fueran verdaderamente a la reparación, a las ayudas humanitarias, etc., sin embargo, hoy en día siguen siendo 1.000 funcionarios y 3.000 Contratistas, *“si uno hace un estudio transversal estamos hablando de casi el 75% del presupuesto se está yendo en nómina, en gastos de funcionamiento”.* Dijo enfáticamente que no hay una cobertura suficiente a partir de las 21 subregiones para atención, y que las víctimas no necesitan funcionarios en Bogotá.

Mencionó que han encontrado que son vulnerados sistemáticamente los derechos en materia de vivienda, infraestructura, educación, salud, todos temas básicos y que solamente en Bogotá, hay 600 mil víctimas en el registro único de la unidad con un problema grandísimo en su derecho al reconocimiento de vivienda, frente al cual han tratado en reiteradas ocasiones de hacer un puente entre la alcaldía de Bogotá y el Ministerio de Vivienda y ha sido imposible.

Concluyó que no encuentra ni en los acuerdos, ni en el gobierno, ni en la Unidad de Víctimas, realmente una actitud proactiva para la atención de la población víctima y eso le genera una gran preocupación sobre las víctimas más vulnerables que han padecido casi todos los victimarios y que siguen en el absoluto anonimato, el absoluto ostracismo y olvido en este país.

Señor Fernando Vargas, Comisión de Seguimiento de la Sentencia T-025 de 2004:

Después de un saludo corto, la intervención dio inicio con una reflexión sobre una duda bastante particular: cómo el gobierno va a demostrarle a la Corte Constitucional, ello de que 2.400 víctimas avalan un proyecto de decreto que es particularmente autorreferente desde la institucionalidad y que en el mejor de los casos, está buscando superar algunos de los obstáculos de carácter administrativo que en el marco de implementación de la ley, las propias instituciones han encontrado, tal como lo manifestó el director de la Unidad de Restitución, Ricardo Sabogal. Considera muy importante que se afinen esas argumentaciones porque se pueden ver algunos ejemplos de cómo el proyecto que está compartiendo en algunos espacios el Gobierno, como resultado del espacio amplio y participativo en cumplimiento del punto 5.1.3.7 del acuerdo de paz; se fue más por lo accesorio y no por lo principal.

Dijo que lo anterior, se refiere a que al responder algunas necesidades de carácter administrativo, omitió que el acuerdo de paz ha exigido al Gobierno priorizar y replantear la prioridad de recursos para la atención y reparación a víctimas, replantear criterios de priorización en el acceso desde la perspectiva de la no regresividad, en el alcance, contenido y cobertura de los derechos reconocidos por la normativa actualmente vigente. Mencionó que la jurisprudencia constitucional, ordenó crear un mapa de victimización de quienes no están actualmente incluidos en los registros, lo que implica un principio de universalidad, y que no se percibe dentro de las propuestas y planteamientos del gobierno, una ampliación del universo de víctimas y la financiación plena y efectiva de las medidas de atención y reparación a través de entre otros, el fortalecimiento del fondo de reparaciones.

Manifestó que en los planteamientos institucionales está ausente ese fortalecimiento, y que perciben que aparte de las medidas de atención y aparte de las medidas de ayuda humanitaria, los entes territoriales tendrán que cubrir las medidas de reparación a las víctimas desde el punto de vista administrativo, sin olvidar que más del noventa por ciento de los municipios en Colombia están categorizados por la Contaduría Nacional como de Sexta categoría. Lo que en consecuencia, es contribuir a la pauperización de las medidas de reparación, porque la sobrecarga de obligaciones desde la perspectiva de la responsabilidad del estado de los entes territoriales, tiene que estar mediada por un sistema integral de corresponsabilidad a la luz de lo que establece en la materia la Constitución Colombiana.

Este sistema integral de corresponsabilidad implica que cuando se sobrecarga a los entes territoriales, la nación debe construir un mecanismo de compensación financiera para respaldar esas obligaciones que se recargan sobre los entes territoriales, y esto está ausente en los planteamientos del Gobierno. De igual manera el acuerdo de paz ha reiterado el principio de progresividad, como un principio de no regresividad

en el contenido de los derechos, de manera que exigen al Gobierno nacional demostrar cómo las medidas que está sugiriendo para el cumplimiento del acuerdo de paz, sí están respetando el principio de no regresividad y en cambio no están sobrecargando una serie de dimensiones de la política pública que van en contra del goce efectivo derechos.

En conclusión, la invitación “*es que el Gobierno sea más acucioso en arrancar por lo principal que trae el acuerdo y luego sí, todas esas razones de conveniencia y esas transformaciones de carácter administrativo que son en cierta medida legítimas y garantizan el goce efectivo derechos, pero que son de carácter accesorio frente a las necesidades que el acuerdo de paz está planteando en términos de universalidad y aumento del universo de víctimas*”.

Senador Juan Manuel Galán:

Para cerrar, el honorable Senador dio un agradecimiento a todos los asistentes que intervinieron, ya que para todos los Congresistas que hacen parte de esta Comisión son muy útiles todas las ideas plasmadas, presentadas, las propuestas, y celebró que esta fue la primera sesión de la Comisión de Seguimiento a la ley de víctimas, con la mesa de víctimas ampliada, es decir, con otros sectores de víctimas que estaban reclamando su participación y su derecho a aportar.

Informó que la Secretaría Técnica de la Comisión va a preparar un informe consolidado de esta sesión con las diferentes propuestas que escuchamos en las intervenciones, el cual se le hará llegar al gobierno nacional de forma oficial, mismo que se remitirá a todos los integrantes, los Senadores y Representantes a la cámara que hacen parte de la comisión, y por último instó a quienes quieran hacer llegar documentos escritos adicionales, a que lo hagan para fortalecer el documento con las propuestas puntuales.

Senado de la República

Honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón	Coordinador Senado – Partido Liberal
Honorable Senador Roy Barreras Montealegre	Partido de la U
Honorable Senador Hernán Andrade Serrano	Partido Conservador
Honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández	Alianza Verde
Honorable Senador Alexánder López Maya	Polo Democrático
Honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna	Centro Democrático
Honorable Senador Manuel Enríquez Rosero	Partido de la U
Honorable Senadora Doris Clemencia Vega Quiroz	Opción Ciudadana

Cámara de Representantes

Honorable Representante Jaime Buenahora Febres	Coordinador Cámara – Partido de la U
Honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo	Cambio Radical
Honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la U
Honorable Representante Clara Leticia Rojas Gonzales	Partido Liberal
Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	Polo Democrático
Honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Conservador
Honorable Representante María Fernanda Cabal	Centro Democrático
Honorable Representante Angélica Lozano Correa	Partido Verde
Honorable Representante Fernando de la Peña Márquez	Opción Ciudadana
Honorable Representante Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido de la U

Cierre de la Sesión

JUAN MANUEL GALÁN Presidente Comisión Primera Senado	JAIME BUENAHORA FEBRES Presidente Comisión Primera Cámara
GUILLERMO LEON GIRALDO Secretario Comisión Primera Senado	AMPARO CALDERÓN PERDOMO Secretaria Comisión Primera Cámara
SANDRA OVALLE GARCÍA Secretaría Técnica	

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LA LEY DE VÍCTIMAS

ACTA NÚMERO 23 DE 2017

(agosto 31)

La Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, creada mediante el **artículo 202 de la Ley 1448 DE 2011** (“*por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones*”) con el **objetivo principal** de seguir de cerca la aplicación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y contribuir a que las acciones de implementación ejecutadas por el Gobierno y demás entes estatales respondan de manera efectiva al reconocimiento de los derechos de las víctimas.

Está **integrada** por congresistas de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara que conforman una comisión en la que tienen asiento todos los partidos y movimientos políticos representados en las respectivas comisiones, presidida en el Senado de la República por el honorable Representante Juan Manuel Galán y en la Cámara de Representantes por el honorable Representante Jaime Buenahora Febres.

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día jueves treinta y uno (31) de agosto de 2017, en la Comisión de Seguimiento a la Ley 1448 de 2011, se reunió la Comisión de Seguimiento a la Ley 1448 de 2011, integrada por los miembros de la Comisión Primera del Senado de La República y los miembros integrantes de la misma de la Comisión Primera de Cámara, previa citación, en el recinto de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado, en la cual se realizó una Mesa de Trabajo Interinstitucional con el objetivo de hacer seguimiento con relación a la información presupuestal y financiera de las Entidades del SNARIV, relacionada con el Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación 2018.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del jueves treinta y uno (31) de agosto de 2017

I

Llamada a lista

II

Presentación de información presupuestal y financiera de las Entidades del SNARIV, relacionada con el Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación 2018, en el marco de la atención, asistencia y reparación integral de víctimas, con el objetivo de presentar un informe de recomendaciones en las Comisiones Económicas conjuntas del Congreso de la República.

III

Lo que propongan los honorables Senadores y honorables Representantes.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

* * *

DESARROLLO

Senador Manuel Enríques Rosero:

Buenos días, como ustedes saben el Gobierno acaba de presentar el proyecto de Ley de Presupuesto para el próximo año 2018, de acuerdo a la Ley 3ª, las comisiones tenemos facultad para presentar un informe a las comisiones terceras y cuartas económicas, que son las encargadas de darle el primera debate a la ley de presupuesto y luego en Plenarias de Senado y Cámara. Como ha habido una reducción muy grande en todo los sectores y todas las entidades. Entonces quienes tienen que ver con la implementación de la Ley de Víctimas, creemos que el compromiso principal del Estado colombiano, y por lo tanto del gobierno y por supuesto del Congreso, es buscar hacer realidad el reconocimiento a las víctimas de este largo conflicto y queremos escuchar a cada uno, cuantas consideraciones tengan sobre la propuesta del gobierno en este proyecto de ley. La ley será muy ejecutiva, la idea es saber cuánto fue el presupuesto el año anterior, cuál fue su ejecución, y la consideración frente al proyecto del próximo año, para lo cual cada entidad tendrá 5 minutos.

Secretaría Técnica, Sandra Ovalle García:

Quiero informar que tenemos a las siguientes entidades:

Ministerio de Justicia – doctor Carlos Medina – Viceministro de Política Criminal.

Cancillería – doctor Javier Higuera – Director de Asuntos Consulares.

Contraloría General de la República – doctor Andrés Bernal – Contralor Delegado para el Sector Agropecuario.

Ministerio del Interior – doctor Hugo Guerra – Coordinador Grupo de Víctimas.

Departamento Nacional de Planeación – doctor William Jiménez – Subdirector de Inversiones y Finanzas.

Defensoría del Pueblo – doctor Gabriel Bustamante – Delegado de Víctimas.

UARIV – doctor Manuel Eduardo Castillo Guzmán – Jefe Oficina de Planeación.

Ministerio del Trabajo – doctora Gloria Cuartas

Ministerio de Educación – doctor Víctor Vanegas.

Unidad de Restitución de Tierras – doctora Paola Niño Capera.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – doctora Lency Morales.

Agencia Nacional de Tierras – doctora Juliana Pavia.

Agencia para el Desarrollo Rural – doctor Alfonso Palacio.

Instituto de Medicina Legal – doctora Claudia Adriana Fino.

Centro Nacional de Memoria Histórica – Germán Augusto Cano – Jefe de oficina de Planeación.

Agencia de la Reincorporación y la Normalización – Celmira Frasser – Jefe de la Oficina de Planeación.

Departamento para la Prosperidad Social – doctora Catalina Sotelo

Ministerio de Industria y Comercio – doctora Sandra Acero.

Superintendencia de Notariado y Registro – doctora Clara Sanín.

Ministerio de Justicia, doctor Carlos Medina – Viceministro de Política Criminal:

El proyecto de inversión relacionado con el “Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional Nacional” el cual se ha ejecutado durante un par de años, le permite al Estado tener información detallada y pormenorizada, entre los que se encuentran, el registro nacional de víctimas, con 8716.734 víctimas registradas, la información sobre desmovilizados desde el año 1990 con 62.631 registros, los postulados de Ley 975 de 2005 con 5.026 registros, y bienes con 1.490 expedientes

digitales que dan cuenta de cerca de 40 millones de registros en este sistema.

El sistema tiene planteado un proceso de expansión en 4 etapas, el componente operación y mantenimiento, la expectativa de ampliación y nuevos desarrollos, la interoperatividad y la gestión de la información, sin embargo, el sistema requiere de un recurso crítico y ante un recorte del 62%, solo están en capacidad de financiar los componentes de operación y mantenimiento. En consecuencia, en materia de interoperatividad solo puede ser garantizada con la oficina del alto comisionado para la paz. Para el año 2016-2017 se solicitaron 2.700 millones para el sistema y se asignaron 1.055 millones, de manera que no pueden cumplir con los indicadores establecidos y previstos en el Decreto 1069 del 2015, lo cual impacta la atención de más de 486 mil víctimas.

Cancillería – Director de asuntos Consulares, doctor Javier Higuera:

En materia de socialización de la Ley de Víctimas y la toma de declaraciones de las víctimas en el exterior, enfatizando que la Ley 1448 de 2011, la Cancillería tiene la competencia, pero no los recursos, razón por la cual siempre solicitamos al Ministerio de Hacienda una partida de 5.000 millones, la cual nunca ha sido aprobada.

Durante el año 2017, hemos llevado a cabo las labores con un presupuesto de 1.000 millones, entre las cuales se encuentra una estrategia para impactar víctimas en el exterior en 2 etapas, primero, en el marco la conmemoración del día internacional de las víctimas de conflicto armado, y segundo, en la celebración el 9 de abril, en la cual se implementó una estrategia durante abril y mayo con diferentes eventos en los 116 consulados.

Así mismo, dado que el 10 de junio se vencía el plazo para la toma de declaración, se implementó una estrategia en 43 países y 90 consulados, en los cuales se tomaron 1.360 declaraciones. Los resultados hasta antes de aplicar esa estrategia, eran de alrededor de 7.000 declaraciones, que corresponden a unas 11.000 personas, durante este período de implementación de la estrategia, con ese presupuesto asignado se tomaron 1.360 declaraciones, es decir, cerca del 20% del total de declaraciones, que se habían tomado desde que se estableció la ley y se empezó a implementar en el exterior. Resaltaron también, que en el exterior hay alrededor de 500 mil víctimas, y en materia de socialización han llegado a cerca de 3 millones de colombianos en el exterior.

Hasta el momento se ha ejecutado el 71% de ese presupuesto, y quedan entre 250 y 300 millones, con los que se va a financiar la tercera fase de esa estrategia este año, en la cual realizarán eventos de socialización y tomas de declaraciones en algunos sitios donde han identificado que hay una alta necesidad por el potencial de víctimas colombianas que hay.

La solicitud para el año entrante, ya que tendremos responsabilidades adicionales determinadas en el marco de la implementación del punto 5 del acuerdo, es contar con 2.000 o 2.500 millones para hacer una gestión aceptable en el año 2018.

Contraloría General de la República – doctor Andrés Bernal, Contralor Delegado para el Sector Agropecuario:

La intervención va a estar enfocada en dos temas, el presupuesto de la entidad, y la opinión sobre el Proyecto de Ley de Presupuesto General. Al respecto del Presupuesto propio, no tiene una programación presupuestal específica para reportar en materia de víctimas en 2017, aunque rinden informes al congreso y apoyan las intervenciones ante la Corte Constitucional en materia de víctimas. Los proyectos de inversión son para el fortalecimiento del control fiscal, y es a través de auditorías no específicas para víctimas que se hacen las evaluaciones y reflexiones que compartimos en el informe al congreso y en la Corte Constitucional.

Sobre el proyecto de ley, en el informe del 19 de agosto presentado al Congreso de la República por la Comisión de Monitoreo, se ha reconocido el esfuerzo fiscal que a partir del año 2012 se ha efectuado en política de víctimas, que a pesos de hoy asciende a 62 billones de pesos. La programación inicial que realizó el Gobierno en el Conpes 3726 del 2012, era de 54,29 billones de pesos y 67 billones de pesos de hoy, de manera que hay un escenario importante en el plan financiero que marca el gobierno. En lo que tiene que ver la atención, reparación en víctimas y el comportamiento que ha habido, se demuestra que en los recursos del 2016 hubo un crecimiento de 11 billones incluyendo SGP en el 2016, y 5 billones sin incluirlo.

De igual manera, el año pasado en atención a lo dispuesto por la Corte Constitucional en el Auto número 373, la Corte le hizo un requerimiento al gobierno para que mostrara el escenario financiero que estima para la culminación de los compromisos establecidos en la Ley de víctimas. El Gobierno en su presentación, estableció un compromiso de 115 billones de pesos adicionales, el cual deberá ser refrendado a través de la modificación de los respectivos Conpes.

Incluyendo este escenario adicional, estamos hablando de un total de 148 billones de pesos que debería ser ejecutado al año 2027, en el marco del seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004. En ese escenario financiero, hay un peso importante en el componente de reparación con el 31%, le sigue vivienda con el 16%, educación con 15.8% y salud con el 14%, estos dos últimos jalonados por SGP.

A manera de conclusiones, tres anotaciones: Primero, de la respuesta que le da el gobierno a la Corte Constitucional sobre el compromiso a 2027, queda una incertidumbre de cuál será el marco fiscal de mediano plazo.

Segundo, en materia de planeación financiera, en el proyecto o en la ejecución observada hasta el 2016,

no son explícitos los montos de enfoque diferencial asignados a los grupos étnicos. Naturalmente hablar de presupuesto implica hablar de metas, y en relación con la verificación de la consistencia de las metas frente a la asignación del gasto, la recomendación es verificar rubro a rubro y competencia de política al detalle, porque no se incluyen todas las metas en el plan nacional de desarrollo, y por ejemplo en materia de vivienda y de restitución de tierras la meta incluida en el Plan de Desarrollo no es fácilmente verificable; esto en materia de gasto compromete la confianza y la sustentabilidad de las cifras.

Es decir que las metas y los logros son escasos frente a las necesidades de la población y esto se puede evidenciar en que no hay alteración sensible entre un año y otro, y el gasto del SGP es mayoritario en materia del soporte de toda la cuenta que hace el Gobierno en materia de la Ley de Víctimas y Restitución de tierras.

Tercero, frente a la programación en el proyecto de ley, hay un crecimiento importante en el tema de garantías de no repetición, pues se han programado 662 mil millones de pesos, que en el año 2017, era de 18 mil millones. Entendiendo que buena parte de esta materia tiene que ver con los compromisos de los acuerdos de paz, y el incremento que se ve en materia de atención salud y educación por gasto del SGP, es constante, es creciente y refuerza la conclusión de la contraloría de la participación de este gasto.

Para cerrar, en el análisis general que hace la contraloría, la situación fiscal del país y el comportamiento de la economía, muestra una contracción, una economía que se deprime, y lo que sugiere la literatura de hacienda pública es que en materia de política de empleo y generación de ingresos, prestaciones de desempleo y exclusión social, lo que tiene que procurarse desde la programación es un gasto contra cíclico. Si el crecimiento es negativo, la asignación de recursos en estas políticas debería ser contracíclica para de alguna manera estimular y más aún cumplir con los compromisos previstos en la ley.

Ministerio del Interior – doctor Hugo Guerra, Coordinador Grupo de Víctimas:

El anteproyecto de presupuesto presentado por el Ministerio del Interior en el tema de víctimas, quisimos hacer un ejercicio a propósito de esto, de los 509 mil millones que se solicitaron, solicitamos más o menos un 12%. 62 mil millones de pesos en funcionamiento para atender las víctimas en el Ministerio, en varios frentes, direcciones afro, indígenas, grupo de víctimas y dirección de derechos humanos, en estos 4 frentes se está haciendo la inversión en los temas de víctimas. En inversión se solicitaron 27 mil, para un total de 90 mil millones, que equivalen al 15% del presupuesto del Ministerio, sin embargo, en el presupuesto radicado ante el congreso, esta cifra en total solo equivale a un 5% es decir que equivale a...

Si hacemos un zoom a lo que tiene que ver con el presupuesto de funcionamiento en los temas de víctimas, en el Ministerio hay un rubro específico que es el seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T-025 de 2044, que es la población desplazada, de donde se desprende todo el manejo para la atención a la población víctima. El grupo de víctimas y la dirección de derechos humanos es en donde más se concentran los recursos, porque en DDHH se tiene la Coordinación en temas de prevención y protección, y en víctimas, se tiene la coordinación con las entidades territoriales, en asuntos negros afro y raizales, y en asuntos indígena y minorías se están desarrollando planes, no solo desde el Ministerio sino con todas las entidades del SNARIV que coordina la Unidad de Víctimas.

Se solicitaron 62 mil millones, en el proyecto de presupuesto hay una disminución del 82% de los recursos, un llamado y pasa como lo que pasó nosotros de manera consistente y de acuerdo a lo que dijo la contraloría, el presupuesto ha ido aumentando, y ante la corte hemos ido cumpliendo, se ha tenido una superación parcial en algunos temas, como participación, también se han hecho avances coordinación nación territorio que la corte ha reconocido, y por su puesto la disminución del presupuesto afecta el cumplimiento de las órdenes judiciales, que no solo están en cabeza del Ministerio sino para toda las Instituciones del Gobierno nacional.

En inversión, llamamos la atención porque la dirección de DDHH está a cargo del sistema de protección derivado de los acuerdos de paz, y resulta que los recursos que solicitaron, que no son exagerados, son 9 mil millones, se asignaron 5.304 millones, eso afecta la planeación que se ha hecho. Esto sumado a lo que el día de ayer se conmemoró, el día de la desaparición forzada, se solicitaron 1.500 millones y se aprobaron solo mil millones, es un proyecto de inversión donde se contrata muy poco personal, estos recursos van directo al territorio, y es normalmente para que los cementerios tengan una buena adecuación para el manejo de las personas de desaparición forzada.

Finalmente, en esta presentación está lo que se solicitó de inversión funcionamiento 62 mil/ hay 10 mil, 27 mil inversión, hay 16 mil, hay un retroceso de 52 mil millones de pesos. Para las competencias del Ministerio y el presupuesto se han visto resultados positivos, a pesar de los retos incluidos en el Informe de la Comisión de Monitoreo. Obviamente hay unos retos sobre los que hay que seguir trabajando, pero hay unos avances que hay que resaltar.

Esto querría decir que no podremos cumplir las metas SISMEG que tiene el Ministerio en este aspecto, son 5 que están relacionadas con retorno y reparación colectiva, el fortalecimiento de los sistemas de información, fortalecimiento de las alianzas estratégicas, y la articulación de planes de acción territorial con la implementación de los acuerdos de paz.

DNP – Subdirector de Inversiones y Finanzas, doctor William Jiménez:

Primero contar como lo señala el Ministro de Hacienda, choques adversos que ha afrontado la economía, eso ha impactado los recursos fiscales del Estado que asigna, sin embargo, desde el Gobierno, Planeación Nacional y Ministerio de Hacienda, a pesar de esas adversidades ha hecho esfuerzos importantes para que los recursos que se asignan a la población víctima desplazada, no caigan en términos reales, tanto así que dentro de los ajustes fiscales se privilegia, se logra que los recursos que se apropian a población víctima en las distintas entidades no caigan, hemos señalado en el mensaje presidencial, cómo a pesos constantes, la inversión, funcionamiento y los recursos SGP, en régimen subsidiado, en educación que atiende a población víctima y a población desplazada, ha sido de alrededor de 111 billones de pesos entre en año 2002 y el año 2018, eso quiere decir que pese a las adversidades el gobierno es consciente de que es necesario garantizar los recursos a las víctimas porque es un compromiso que tiene el Gobierno nacional y que se ha mantenido en los últimos años.

En segundo lugar, para el año 2018, dentro del recorte presupuestal de inversión, que está alrededor del 17%, los recursos a las víctimas, no se recortaron, pasamos en el año 2017 más o menos alrededor de 12 billones largos para las víctimas, a tener en el 2018 una apropiación de alrededor de 13 billones de pesos, y eso se hace con responsabilidad para que las entidades que son las que ejecutan estos recursos en las diferentes medidas de reparación, las asignen en sus proyectos de inversión y evidencien el gasto que la normatividad exige. En ese orden de ideas por ejemplo, para el año 2018, ha habido un incremento nominal de alrededor poco menos del 5% frente a lo que se apropió en el año 2017, hoy tenemos una ejecución en el presupuesto de inversión asociado a las víctimas de alrededor del 50% en obligaciones y alrededor de un 69% en obligaciones, eso quiere decir que en 8 meses del año, si uno mira la ejecución que las entidades reportan en el sistema de seguimiento a los proyectos de inversión, pues la ejecución va acorde con el tiempo que llevamos, los gastos de inversión, lo que se apropia en el presupuesto, es aproximadamente el 30% de los recursos de víctimas, un 60% corresponde a los recursos de SGP para financiar el régimen subsidiado de las víctimas y para financiar los gastos de educación en entidades territoriales que son los ejecutores directos del gasto de funcionamiento es en educación y salud. Los otros 10% son gastos que se presupuestan bajo el concepto de funcionamiento, básicamente el fondo de reparación y fondos operativos que las entidades necesitan para ejecutar el presupuesto.

El DNP es el responsable de asignar o de velar por que los recursos de inversión, no caigan a través del tiempo y el Ministerio de Hacienda es la entidad responsable por mantener los gastos que se clasifican como gastos de funcionamiento incluidos entre esos gastos los recursos del SGP en educación

y en régimen subsidiado, para la vigencia 2018, a las entidades se les comunicó en una cuota de inversión, cuánto eran los montos mínimos que deberían haber focalizado en víctimas, y alrededor de 100 proyectos de inversión están previstos que se ejecuten en el año 2018, en los diferentes sectores, en salud, educación vivienda agricultura, restitución de tierras, etc., esperamos, digamos, que en el seguimiento a estos proyectos de inversión, la ejecución pueda terminar con buen éxito en el año 2017 y 2018.

El DNP está comprometido en apoyar a las entidades territoriales en todo el trámite presupuestal, en muchas ocasiones las entidades solicitan vigencias futuras, traslados de recursos entre proyectos, para atender a las víctimas y desde el DNP nosotros adelantamos esa tarea con la mayor rigurosidad y agilidad que se puede tener.

En resumidas cuentas, para contarles que desde el punto de vista del presupuesto y dadas las dificultades adversas de la economía, se ha privilegiado los recursos las víctimas, no se han disminuido en términos reales y eso es una buena señal, porque se logra mantener los recursos que las entidades en sus funciones de ejecutores del gasto público han mantenido esa responsabilidad con los recursos escasos pero crecientes se ha logrado atender a la población víctima.

Defensoría del Pueblo, doctor Gabriel Bustamante – Delegado de Víctimas:

Buenos días, voy a hacer la presentación en dos sentidos, Las metas que se esperaban en materia de política pública en materia de víctimas es el presupuesto, me voy a permitir hacer un pequeño contexto de lo que estamos hablando aquí cuando decimos que hay unos incumplimientos que tienen que ver directamente con los recursos que se están asignando para la política de víctimas.

Aquí no solo tenemos la Ley 1448, aquí también tenemos la ley 387 de 1997, que ya cumple 20 años, estamos hablando dos años de incumplimientos de políticas de retornos, 20 años de incumplimiento de superación de estado de vulnerabilidad de las víctimas, y lo más delicado, la estabilización socioeconómica, donde ha evidenciado la corte, y nosotros los organismos de control, es donde menos avanza.

Y con preocupación vemos por ejemplo que ahora la aplicación de las nuevas medidas que se están dando en los acuerdos, por ejemplo los PDET, por ejemplo de esas zonas sale el 50% de las víctimas del país, y la mayoría de las víctimas de zonas PDET, son desplazados y en el actual decreto ley no hay una política de retorno, no hay política de reparación colectiva, entonces vemos con preocupación que la focalización que tenían antes las víctimas, se ha venido perdiendo, y vuelvo y repito, eso tiene que ver mucho con los recursos.

Frente a la Sentencia T-025 de 2014, son 13 años de incumplimiento de la sentencia, hay avances en ciertos sectores, pero la sentencia reitera estabilización socioeconómica y otra serie de

circunstancias. Pero para efectos de la defensoría del pueblo que hace seguimiento a esta sentencia, la corte constitución en el último auto, el 373 de 2017, le da ahora responsabilidades de seguimiento y control sobre las políticas sobre las cuales tuvo su operación, funciones que antes no teníamos y que van a necesitar una experticia técnica, para poder hacer en territorio seguimiento a las políticas.

En relación con la Ley 1448, hay que hacer la advertencia, es una ley que tiene vigencia de 10 años y ya vamos más de 6, o sea que le quedan en 3 años 10 meses, tendremos que hacer lo que no se hizo en 6 años y 2 meses, así que el esfuerzo presupuestal debería ser muchísimo mayor y no lo vemos reflejado en el proyecto de presupuesto.

Nos preocupan varias cosas, puntualmente los decretos ley étnicos han sido incumplidos, en el informe que con Contraloría y Procuraduría acabamos de presentar al congreso, hacemos una dramática exposición de que esos decretos ley están en un grado muy, pero muy bajo de cumplimiento y eso tiene que ver con que a esos decretos ley no se les asignó presupuesto, la comunidad indígena ha reclamado un Conpes específico para ese decreto. El tema presupuestal en lo étnico es muchísimo más grave y delicado que para el resto de víctimas y nos preocupa porque estamos hablando de las deudas pendientes de más de 20 años, ahora se vienen los retos del posconflicto, el punto 5 y el punto rural que es lo que más toca a las víctimas, en temas de verdad, la defensoría va a tener que acompañar quieran o no quieran, en asistencia psico-jurídica, en la JEP capacitación, acompañar a las víctimas, crímenes de lesa humanidad, desplazamiento forzado de las 8 millones, más de 7 millones son desplazados, va a haber una demanda excesiva de acompañamiento y luego de acompañamiento judicial cuando estén esos procesos en la JEP o sea que nuestros defensores públicos, ya se están preparando para atender a las víctimas. La capacidad va a estar sobrepasada por las exigencias que tiene el proceso de paz, y tenemos el tema de lo rural, que a las zonas rurales por fuera de las cabeceras no llegó la ley de víctimas, allá no hay siquiera declaraciones, no hay nada, estas zonas dispersas, donde el punto 1 dice que hay que cerrar una gran brecha, hay que cerrar la brecha con las víctimas excluidas de las políticas.

La parte presupuestal de la defensoría que es verdaderamente dramática, de la cuota de inversión invertimos 38 mil 120 millones 420 mil pesos, de los cuales invertimos casi la mitad, 48% en víctimas, una reducción de 9.75% respecto al año pasado, y este año, a partir de todo lo que les estoy diciendo, comisión de la verdad, JEP, acompañamiento de los comunitarios a la gente que está retornando, están en frontera recibiendo la gente, los defensores públicos.

Se solicitaron 30 mil millones de pesos, de los cuales solo fueron aprobados 16953, no solo no se colmó la expectativa dada las grandes responsabilidades, sino que además hay un 7% menos del presupuesto del 2017, y quiero terminar ya que hacemos parte del Ministerio público, diciendo

que si bien la situación de la defensoría es grave, queremos llamar la atención sobre los personeros municipales, que ahora se les vienen una cargas inmensas, porque todas las víctimas van a ir a las personería, pero además personeros de categorías 5 y 6, que son las zonas rurales donde ahora se va a concentrar todo. Todas esas víctimas que nunca se quejaron en el marco del conflicto armado porque estaban en el marco van a demandar de los personeros una asistencia supremamente mayor a la capacidad que tienen estos personeros rurales, donde hemos hecho unas visitas, hay algunos que no tienen dónde sentar a la gente, quiero terminar haciendo un llamado de solidaridad, porque ellos también tienen un papel importantísimo en el posconflicto.

UARIV – Manuel Eduardo Castillo Guzmán, Jefe Oficina de Planeación:

Si bien es cierto que desde la inversión no ha habido afectación en el presupuesto para la UARIV, sin embargo, se debe resaltar que para el pago de indemnización administrativa individual la UARIV lo hace por medio del funcionamiento, lo que siempre ha sido un inconveniente.

La meta del cuatrienio son 952.399 giros o víctimas indemnizadas, a junio del 2017, llevamos 689.615, lo que restaría pagar 262.784 giros. Este año hemos hecho buen trabajo con DNP, con Hacienda. Nosotros en el año 2017, tuvimos una inversión de un billón 162469 millones, por funcionamiento 594512 millones, acordémonos que indemnización se paga por funcionamiento. Tuvimos adición presupuestal de 129 mil millones de pesos, de los cuales 118893 iba para indemnización y los otros 10 mil millones para cofinanciación, en resumidas cuentas, esto nos dio un 1 billón 886 mil millones, sin embargo para pago de indemnización con esos recursos no llegaríamos ni al 60% de la meta de este año, razón por la cual logramos organizar por atención a desplazados un proyecto, podemos liberar recursos por 195 mil millones de pesos más o menos. Estamos buscando liberar otros recursos sacrificando la inversión para pagar indemnización también por ahí.

En el año 2017 con este traslado de inversión para abrir una nueva actividad en un proyecto de inversión para pagar indemnización individual, vamos casi a lograr la meta de este año 2017. Con este traslado presupuestal de 200 mil millones de pesos, vamos a poder pagar 94299 pagos / giros más, lo que nos llevaría a un restante de 164 mil pago para el año 2018, debemos tener en cuenta que eso es cumpliendo la meta del cuatrienio de 952399 giros, sin embargo la meta del presidente es llegar a un millón de pago cerrando el cuatrienio.

Lo solicitado en el 2018 por funcionamiento fue un 1 billón 352 mil 362 y lo aprobado fue 650 mil 467, en conclusión la cifra que quiero dejar para esto, es: para el 2018, si queremos cubrir la meta del cuatrienio, no hacen falta más o menos 731 mil millones de pesos, si queremos cumplir un millón de giros, hace falta 1.1 billones de pesos.

Ministerio del Trabajo, Gloria Cuartas:

El Ministerio del Trabajo está fortaleciendo sus acciones en materia de fuentes integrales de empleo rural y urbano, para lo cual hay 3 áreas especiales: formación para el trabajo y la formación vocacional, el emprendimiento y la reparación colectiva; frente a los cuales tienen varios objetivos, como son promover la consolidación de proyectos productivos y fomentar corresponsabilidad, a través de convenios con la OIT y OEI. En materia de Reparación colectiva, estamos trabajando con 24 sujetos de reparación colectiva, y se hace una distribución presupuestal de acuerdo al número de víctimas y de los procesos de emprendimiento y formación para el trabajo.

Desde el Ministerio podemos contribuir en el tema de enfoque diferencial, pero es necesario fortalecer los procesos y planes de retorno, así como los temas de corresponsabilidad y la caracterización en los municipios, para establecer líneas base.

Ministerio de Educación, Víctor Vanegas:

Para mejorar el acceso, permanencia y la calidad de la educación para la población víctima del conflicto y en esa lógica, hemos intentado mantener el presupuesto.

Frente al porcentaje de población víctima de 5 a 17 años que asiste al sistema educativo, para el año 2016, la meta era del 79%, y la cifra de cumplimiento fue del 82.9%. Estamos haciendo esto a partir de 4 estrategias.

1. Fortalecimiento de la gestión administrativa, técnica de las secretarías de educación certificadas, de las instituciones educativas, para incrementar la permanencia en el sistema educativo de la población víctima.
2. Implementación para la permanencia en el sistema, lo cual implica elementos como asegurar el plan de alimentación escolar para la población víctima.
3. Implementación de estrategias para mejorar la cobertura y alfabetización en los territorios.
4. Promoción, acceso y graduación en la formación superior y de alto nivel.

En el año 2017, el presupuesto fue de 106.179 millones de pesos, y cada uno de estos programas, tuvo un presupuesto específico, acceso con permanencia tuvo 25.000 millones de pesos, apoyo para fomentar el acceso con calidad 4.632 millones, 58.000 para la construcción ampliación y mejora de infraestructura, niveles básica, media, 17954 millones. Eso implicó una atención en el programa de alimentación de 190.000 raciones para el año 2017, que se mantienen en exactamente los mismos niveles para el año 2018.

En temas de poblaciones extra-edad y hay que tener modelos sensibles de atención a la población. En alfabetización hay 30 mil adultos impactados. Nosotros en el presupuesto que se está discutiendo apropiación para el año 2018, es de 111.720. 141

millones y eso muestra un crecimiento, eso no implica que los recursos sean suficientes, porque la atención de la población debería ser muy impactante y ese fondo tiene una demanda muy alta, en la última convocatoria se presentaron cerca de 12 mil y solo pudimos atender pago matrícula, sostenimiento y permanencia a 500 personas, resaltar trabajo conjunto con UARIV y con Justicia y Paz, la concurrencia con las entidades territoriales para aumentar la cobertura de ese fondo, eso implica que por ejemplo en el caso de Bogotá, tengamos probación de Bogotá, que es víctima, y que él es atendida por el distrito. 1.08.12

Unidad de Restitución de Tierras, doctora Paola Niño, Oficina de Planeación:

La Unidad de Restitución informó que solicitó para la vigencia 2018 un valor total de \$257.937 millones en el Anteproyecto de Presupuesto para cumplir la Ley 1448 de 2011 en el proceso de Restitución y lo asignado es de \$232.359 millones, se encuentra una disminución de \$ 25.577 millones, lo cual representa un porcentaje asignado del 90,08%. Sin embargo, hay un crecimiento en el presupuesto para el año 2018 respecto al asignado para el año 2017 del 5,70%.

De hacerse efectiva a la reducción de los recursos para el próximo año, la entidad tendría desfinanciada la atención de solicitudes recibidas en la intervención de la zona sur del país. También es necesario fortalecer la gestión institucional, debido a la nueva función de la Entidad en la atención del sistema de información del Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA), el cumplimiento de las Sentencias de Restitución a través de las actividades de Posfallo y la participación en escenarios de posconflicto que demanda esfuerzos orientados a fortalecer y dinamizar los procesos de restitución.

Se afectaría el cumplimiento de los siguientes indicadores fijados en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018:

- Solicitudes en trámite administrativo de restitución de tierras inscritas o no en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF).
- Familias con orden judicial de restitución de tierras.
- Medidas de protección registral individual a los predios despojados o abandonados.

Es importante mencionar que la UAEGRTD en comunicado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) del 17 de agosto de 2017 solicitó la modificación de recursos vigencia 2018 para trasladar de inversión a funcionamiento el valor de \$4.651.671.233, con el propósito de fortalecer los gastos de personal y gastos generales de la Entidad; toda vez, que el pasado 1° de septiembre se llevó a cabo una reunión en el MHCP y ante la presentación de la solicitud por parte de la Entidad el Director General de Presupuesto Público Nacional anunció la viabilidad para adelantar la modificación de ley,

decreto conforme al cumplimiento de la Ley 617 del 2000.

Hemos hecho un ejercicio de planeación estratégica frente a la vida de la entidad hasta el 2021, y sus proyecciones para atender solicitudes de restitución, dan un margen 120.000 solicitudes hasta el 2021. Hasta el momento, se han recibido 106.833 solicitudes, se han atendido 64882, lo que corresponde al 61% que cuentan con criterio de seguridad para poderlas atender, en la etapa judicial la meta es de 15.000 solicitudes de familia con sentencia, y de esa meta, cuentan con 5407 sentencias, lo cual indica un rezago frente al ideal de las metas del plan nacional de desarrollo.

Ministerio de Agricultura, Lency Morales:

Hemos sido sujetos de recortes anuales de presupuesto, entre el 2016 y 2017, la reducción fue de un 16%, para el 2017 se solicitaron 3 billones 103 mil pesos y solamente nos aprobaron 1181 mil, es decir el 38% de lo solicitado, para el 2018, la situación es aún más preocupante, solicitamos 2 billones 859 mil y en el anteproyecto de presupuesto solo nos han asignado 563 mil millones, es decir, una reducción del 52%.

Estas reducciones también obedecen a la lógica del ajuste institucional finales del 2015, por la creación de nuevas entidades que son encargadas de ejecutar la política pública de desarrollo rural, no obstante el Ministerio de Agricultura aún conserva competentes importantes de la política pública, como es el tema de la vivienda rural, la provisión de servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales, estos incentivos, seguros agropecuarios, alivio de cartera por las adversidades del cambio climático que enfrentan los agricultores, y la gestión de la política pública, por lo que es muy preocupante la situación para el 2018, ya que a pesar de que existen dos nuevas entidades que nos van a apoyar, el recorte es bastante fuerte, además que el Ministerio de Agricultura tiene un rol muy importante en la implementación de los acuerdos de La Habana.

Del presupuesto aprobado para 2017, el MADR destina el 31% para el programa de vivienda rural, de los 371 mil millones de pesos, el MADR dispuso el 43% de estos recursos para la atención exclusiva de la población víctima. El 14% del total del presupuesto se destina para la atención de la población víctima. Esta bolsa no ha disminuido pero sus incrementos no han sido significativos.

Para el 2017 las entidades territoriales, diligenciaron que requerían aproximadamente 265.782 subsidios, o sea hogares que manifestaban tener necesidades para mejoramiento o construcción de vivienda nueva, de víctimas, esto significaría que se necesitarían 6.5 billones solo para el programa de vivienda en la bolsa de atención a víctimas. De tal manera, aunque el presupuesto no disminuya sí es insuficiente, frente a las necesidades manifestadas por las entidades territoriales y la misma población en el componente habitacional.

Para terminar nos parece complicada la situación de la bolsa general para atender a la población campesina, el recorte es del 86%, solicitamos 956 mil millones de pesos, pero solo nos asignaron 28 mil millones de pesos, 723 subsidios para todo el país para la población general campesina. Si bien es cierto que hay un acceso preferencial de la población víctima, también hay que tener en cuenta, que ahí solamente ingresa la población MAS vulnerable, de manera que una familia víctima que no está dentro de la categoría de alta vulnerabilidad, podría ingresar por la bolsa general, pero con estas reducciones pues realmente vamos a tener una restricción de acceso, para aquella población que es víctima pero que no está en una etapa extrema de vulnerabilidad.

Agencia Nacional de Tierras – Juliana Pavia:

La agencia está creada para implementar política de ordenamiento social de la propiedad, es fundamental en el cumplimiento del punto 1 de La Habana, en ese sentido la ANT tiene una mirada de atención por oferta, ir a los territorios, formular planes de ordenamiento en los territorios, hacer barrido social solucionando los conflictos sobre uso y tenencia de la tierra, tendríamos que mirar como acomodar la estrategia de atención a víctimas a esa nueva realidad. Lo que se plantea es que si bien la agencia está montada un área bajo demanda y descongestión, su grueso estará en zonas focalizadas y en la implementación de la política de ordenamiento social de la propiedad, se pretende atender víctimas vía demanda por sentencias de restitución, pues quien entra a adjudicar es la ANT. Hemos tratado de hacer un cumplimiento de órdenes rezagadas del Inocoder, vía demanda, vía oferta es atender a aquellas familias que está en procesos retornada, mirando quien en su proceso de reparación es sujeto de reforma agraria, acceso o formalización a tierras, normalmente a título gratuito, población priorizadas por el Decreto número 902 y por el acuerdo de La Habana, por eso el presupuesto de la agencia en temas de barrido va ser importante para temas de atención a víctimas.

En 2016 heredamos el presupuesto del Inocoder, nos entregaron 104 mil millones de pesos, de los cuales más del 50% estaba focalizado para víctimas en todas las instancias, acceso a tierras, formalización, asuntos étnicos. Para 2017 el trabajo se hizo sobre la marcha, 166 mil millones de pesos aprobados, de los cuales 90 mil 400 están destinados a la atención a víctimas, en las distintas áreas, para el próximo año solicitaron 716500 millones de pesos, en el anteproyecto tenemos un tope aprobado de 260 mil millones de pesos, es menor y de ese presupuesto tenemos una focalización de víctimas de 95200, es decir, más del 50% del presupuesto.

Si bien el presupuesto ha venido creciendo, eso responde a cómo se ha venido estructurando la agencia, porque ya tenemos más claros los costos de la, sobre todo en zonas focalizadas por PDET, el tope que aplica a toda la agencia, termina afectando, la posibilidad de atención a víctimas en el barrido. 1.28.00 Lo que estimamos es por qué no hay

caracterización clara, de este universo de personas retornada 2800 mil personas del universo que son potenciales víctimas que podrían recibir tierra en su etapa de reparación, si tenemos un tope reducido, eso impacta la capacidad de la agencia para atender a víctimas en zonas focalizadas y a víctimas en sus planes de reparación.

Agencia para el Desarrollo Rural – Alfonso Palacio:

La Agencia de Desarrollo Rural atiende víctimas en una manera especial, está pensado no para atender víctimas, no en un primer nivel, no con proyectos productivos, si no para ayudar a que se consolide esto que hemos señalado que es una falencia de la política, la estabilización socioeconómica, los proyectos productivos tiene un componente de los que hace la UARIV o la URT, en cuanto se hace un seguimiento y tienen un elemento de vinculación a una cadena de comercialización que les dé independencia y que nos permita de cierta manera el componente de generación de ingresos, para que la política no sea asistencialista, sí que no que aporte soluciones.

La agencia ha concurrido en distintos estadios de satisfacción de víctimas en sentencias de restitución de tierra, planes de salvaguarda y planes de reparación colectiva, es importante señalarlo porque cuando se solicitó el presupuesto para el 2018, se está pensando en la creciente necesidad de atender víctimas en alguno de estos medios, sobre todo en las que más hay demanda es en las Sentencias de restitución. Se solicita 280 mil millones, se asignan 170590 millones, y el valor focalizado para víctimas es 76542 millones.

Respecto del 2017 la vigencia en curso, el valor focalizado 4300 millones 72 mil 200 y ahora hay 76542, parecería que es suficiente, pero hay que resaltar conexión con lo señalado anteriormente, la agencia entre en un momento en que es determinante para el desarrollo de los acuerdos de La Habana, en el punto, en el cual la agencia tiene competencias en proyectos productivos y adecuación de tierras. Adicionalmente en los lugares donde llega la ANT, la ADR debe desarrollar un proyecto productivo en ese predio el cual ha sido formalizado.

Unidad Nacional de Protección (UNP):

Nuestra función es proteger las personas en condiciones de riesgo extraordinario y extremo, así como las comunidades. En este sentido, se protegen 15 poblaciones objeto, tales como población víctima de violaciones derechos humanos, representantes y líderes de víctimas o desplazadas, reclamantes de tierras, entre otros.

Frente a este hecho la apropiación es general, no por población objeto, lo que quiere decir que en la distribución del presupuesto se va atendiendo por demanda, y que lo solicitado se calcula en función de un aproximado de los gastos de funcionamiento, que para el 2016 fue de 50.000 millones, y en el corrido del año 2017, un aproximado de 60.000 millones de pesos.

Ministerio de Salud y Protección Social:

La atención a víctimas se centra en dos grandes líneas de acción, el sistema general de seguridad social en salud y los recursos de inversión que se gestionan por el programa psicosocial, PAPSIVI.

Frente al tema de seguridad social, el Ministerio brinda plenas garantías para el ejercicio del derecho y la nación garantiza el aseguramiento de cerca del 92% de las víctimas al día de hoy, aunque se encuentra por debajo del promedio nacional, que está cerca del 97%. Se han implementado estrategias y rutas diferenciales para avanzar en la universalización de la afiliación de esta población al sistema, ya que hace 3 o 4 años la afiliación era apenas del 80% y hoy es del 92%. De tal manera hoy en día cualquier víctima en el país tiene el mismo plan de beneficios de cualquier persona que contribuya al régimen contributivo, hay una absoluta equidad en la garantía al derecho a la salud.

Para garantizar estas altas tasas de afiliación, 9 de cada 10, 92 de cada 100, hay una condición sine qua non que es garantizar los recursos que se requieren para financiar el sistema subsidiado de salud. Al respecto hay una discusión muy grande entorno a la sostenibilidad, que no se circunscribe únicamente a los recursos de inversión, pues ahí hay recursos de naturaleza fiscal, parafiscal, de distintos niveles de la administración pública. A la fecha de hoy hay un déficit para el régimen subsidiado de cerca de 2 billones de pesos, cifras que se van ajustando periódicamente porque dependen de datos macroeconómicos como la inflación, el crecimiento en la prima que se paga por el sistema de salud, el mercado laboral (cuánta gente sale o entra del trabajo formal), una cantidad de variables que se van moviendo.

Frente a los recursos de inversión que se gestionan por el programa psicosocial, PAPSIVI, se han atendido cerca de 420.000 personas en más de 220 municipios del país y cerca de 25 departamentos, ya que este programa no se financia únicamente con rentas de naturaleza fiscal, sino que además el Ministerio utiliza otras fuentes parafiscales que vienen a través del FOSYGA para financiar este programa y han hecho la gestión fiscal de vincular territorios para que ayuden a cofinanciar el programa de atención psicosocial. En este año casi el 15% de los recursos son del presupuesto de las entidades territoriales, razón por la cual el Ministerio está en el propósito de crear un proyecto tipo, estandarizado para financiar este programa. Informaron que ya hay dos construidos con los departamentos del Cesar y Caquetá y esperan que el otro año también se apropien recursos de regalías para cofinanciar esto.

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA):

El Sena que atiende las víctimas a través de dos proyectos de inversión fundamentales, capacitación para personas en situación de desplazamiento, en el cual la meta es de 458.000 cupos para personas en condición de desplazamiento y 54.000 cupos en formación para víctimas en un programa que se llama

“Capacitación a trabajadores y desempleados”, proyecto en el que atienden 7 millones de cupos para toda la población en Colombia. El 80% de estos cupos son más de 500.000 cursos de formación complementaria que van entre 40 y 80 horas.

El presupuesto para este proyecto este año fue de \$46.260 millones, y para el próximo año manteniendo la misma meta de atención de 512.000 cupos, el presupuesto de \$48.623 millones.

El Sena está en capacidad, de llegar a la ruralidad dispersa a propósito de los PDET, con 27.774 cupos, en esos 170 municipios que forman parte del PDET. Sin embargo es más complicado realizar la formación ya que se duplica el valor, en tanto los instructores tienen que acceder y tiene que quedarse 4 o 5 días, transportar nuestros materiales de formación. De manera que la dificultad está en que esta formación nos costaría para el próximo año \$5300 millones con los que no cuentan.

Instituto de Medicina Legal – Claudia Adriana Fino:

La atención a víctimas está apoyada en dos proyectos de inversión fundamentales:

1. Para el mejoramiento de la atención a la ley de víctimas.
2. Investigación a las muertes relacionadas con violación de derechos humanos Derecho Internacional Humanitario.

Para el 2017 hicimos una solicitud presupuestal para los dos proyectos de \$7.300.000.000 siete mil trescientos millones, se nos asignaron \$5.500.000.000 cinco mil quinientos millones.

Lo que hemos hecho con ese presupuesto:

- Tenemos infraestructura adecuada para atención de víctimas del conflicto, específicamente para atención diferenciada en el tema de género (Mujeres víctimas del conflicto armado, delitos sexuales). Haciendo Valoraciones del protocolo de Estambul que implica valoración, médica, psicológica, psiquiátrica, valoraciones altamente especializadas para estas víctimas.
- Continuamos con el proyecto de intervención de cementerios, intervención del cementerio de Cimitarra, cementerio de Yarumal, cementerio de La Plata, pero como proyecto líder hicimos la intervención del cementerio de Bojayá, es un proyecto que le devuelve a las víctimas de esta masacre la credibilidad en el Estado colombiano. Junto con otras instituciones de las que están aquí, estamos haciendo una reconstrucción de todo lo que se hizo en Bojayá, un acompañamiento de las víctimas en el sitio donde estamos haciendo el abordaje. Realizamos reuniones cada 8 días con las Víctimas y cada mes les presentamos informe.

¿Qué vamos a hacer con lo que nos queda de presupuesto? Vamos a comenzar otra intervención

de un cementerio que es fundamental que es el cementerio de Florencia, Caquetá, se prevé la intervención de 600 cuerpos. Con lo que me queda en este momento de presupuesto puedo intervenir 60 cuerpos que es lo que voy a recibirle en este momento a la Fiscalía. No nos queda presupuesto para los 540 cuerpos de este cementerio.

Qué pedimos para el 2018, pedimos \$10.500.000.000, para poder mantener los puntos de atención que tenemos en varios sitios del país para la atención de mujeres víctimas del conflicto armado sino para ampliar la cobertura.

Tenemos 400 valoraciones que no podemos asignar por la falta de presupuesto y desafortunadamente la cuota preliminar es la misma que este año. Es decir no voy a poder dar sino las mismas coberturas que este año. Para la intervención de cementerios tenemos toda el área de Norte de Santander, donde se prevé la intervención de 990 cuerpos que ya tenemos pendientes por realizar exhumación, identificación y entrega digna a las víctimas.

Para la labor nueva con la implementación de los acuerdos en el punto 5, donde somos el órgano técnico científico de apoyo a todo este proceso, no hemos recibido hasta este momento ningún apoyo presupuestal. Con lo que tenemos en este momento solo podemos seguir dando mediana cobertura a los compromisos, no podemos asumir los nuevos retos con el presupuesto asignado y cumplirle a las víctimas con el apoyo técnico científico que requiere el proceso de paz.

Centro de Memoria Histórica:

Solamente queremos llamar la atención en dos temas:

1. Inversión:
 - Hemos tenido un crecimiento del presupuesto más o menos estable, sin embargo desde que se inició el centro hemos tenido desfinanciado la construcción del Museo de la Memoria que es un mandato de la ley. Todos los años reiteramos el pedido de los recursos para este proyecto de inversión. Este año la UARIV cedió parte de su asignación presupuestal para apalancar la construcción e este museo y se definió que están dispuestos a dar \$30.000 millones para el 2018. Se debe hacer un Conpes de declaratoria estratégica para este fin.
 - Min. Hacienda adicionó \$11.500 millones para la construcción del Museo que tomarán las vigencias 2017, 2018 y 2019.
 - Pese a que el panorama fiscal para la construcción del Museo está más despejado, tenemos un problema con el aval fiscal y es que llevamos dos meses solicitándolo y no nos lo han entregado, lo que pone en riesgo la ejecución de recursos.
2. Funcionamiento.

Tenemos un faltante de aproximadamente \$900 millones que son fundamentales para avanzar en los temas misionales. Todas las metas las vamos a cumplir, menos la del museo en el que vamos a avanzar en un gran porcentaje. Pero para garantizar que esto fluya necesitamos estos \$900 millones adicionales.

Agencia de la Reincorporación y la Normalización:

Estamos trabajando con la UARIV en proyectos de prevención de reclutamiento y todos están contenidos en el marco de la justicia transicional y los procesos que tiene que ver con reparación integral, procesos de reintegración comunitaria y prevención de reclutamiento en diferentes municipios del país.

Instalamos una mesa de trabajo con la UARIV con un enfoque de reconciliación y trabajamos conjuntamente el proyecto que tiene que ver con reparación colectiva “Entrelazando”.

Para la ejecución de los proyectos y diagnósticos de reconciliación, pedagogía social, proyección comunitaria, proyectos productivos y acciones simbólicas de reconciliación en espacios de reconstrucción del tejido social.

Solamente se nos apropiaron \$1325 millones de los \$8000 millones que habíamos considerado.

DPS, Catalina Sotelo:

El DPS no presenta déficit en los recursos para la atención a la población víctimas, sin embargo sí presenta un déficit para la atención de población vulnerable con respecto al 2017.

De los recursos que tiene asignados el 55% corresponde a la atención de población víctima en 6 proyectos de inversión, de los cuales 2 son diseñados como estrategias de atención a la población víctima:

1. El proyecto Iraca que atiende víctimas de población étnica con las cuales hace un acompañamiento y fortalecimiento de esas comunidades con programas de seguridad alimentaria, temas de autoconsumo y proyectos productivos para que salgan de la situación que les ha causado victimización
2. El programa Familias en su Tierra, que se hace con la UARIV y es la implementación de un esquema especial de acompañamiento a los hogares que van a iniciar sus procesos de retorno y reubicación.

El departamento aseguró el recurso para cumplir estas metas.

La red de Seguridad alimentaria – Proyectos de Autoconsumo.

Generación de Ingresos – Proyectos Productivos. Estrategia “Unidos”.

Entrega de subsidios en Familias en acción.

Es necesario un incremento de recursos del 7% para atención a la población víctimas para el cumplimiento de la Ley 1448.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – Sandra Acero:

El Rol del Ministerio está en un componente específico, que es el de generación de ingresos, dándole prioridad especialmente a población víctima desplazada, eso reduce el universo en general de atención del Ministerio.

2. El enfoque de trabajo del Ministerio particularmente es, trabajar con unidades productivas o micro y pequeñas empresas de población víctima para que sean sostenibles en el tiempo y con un enfoque de mercado.

El Ministerio cuenta con un proyecto de inversión específico para población víctima, que el año pasado tuvo una asignación de \$12.900 millones pero que dados los compromisos del Ministerio en el marco de los acuerdos de La Habana, en el Capítulo 1 de Reforma Rural Integral y en el capítulo de víctimas, hicimos una solicitud de recursos por alrededor de \$40.000 millones, esto fundamentalmente porque el universo de población que se debe atender derivado del acuerdo de la Habana se ha incrementado y al final el recurso asignado de manera preliminar será de \$13.000 millones. Que quiero decir con esto, si bien aumentó el presupuesto del 2017 al 2018, el incremento eventualmente lo que hará es que podamos seguir con la implementación de algunos de nuestros programas pero no con la atención del número de víctimas que inicialmente se tenían previstas atender.

El impacto fundamentalmente es una reducción de 7000 personas atendidas. Si bien el presupuesto ha ido aumentando del 2 al 3 % anual, la realidad es que de los nuevos compromisos que se derivan del acuerdo, se incrementan las metas de atención y dado el presupuesto disponible, van a quedar alrededor de 7000 personas menos impactadas y sin intervención.

Otra cosa importante es que con los recursos que se le asigna al Ministerio nosotros también atendemos grupos de especial atención constitucional, grupos étnicos, indígenas, ROM y las comunidades afro y eso lo que implica fundamentalmente es que con un presupuesto asignado de alrededor de \$13.000 millones tenemos que hacer una distribución para lograr atenderlos a todos, así que el esfuerzo es mucho mayor.

Se necesita mayor articulación por parte de las entidades y con las entidades que trabajamos en el componente de generación de ingresos del SNARIV, pero la realidad es que según los cálculos lo que dicen es que de los más de 7 millones de víctimas hay un déficit de más 42.000 víctimas que necesitan reparación en temas de generación de ingresos que se están quedando sin atender. El llamado es de qué manera nosotros integramos mucho más nuestros programas o hacemos incluso una gestión adicional con los fondos de la cooperación. Debemos empezar a revisar las fuentes de financiación alternativas para que eventualmente se den.

Superintendencia de Notariado y Registro – Clara Sanín:

A partir de la Ley 1448 y los autos de la corte constitucional, a la Superintendencia de Notariado y Registro le ha correspondido desarrollar una función central que es la investigación jurídica y el contexto con el cual se ha despojado de la propiedad tanto a las víctimas del conflicto, como al estado y a otra serie de personas. Hemos hecho unos diagnósticos registrales en 25 regiones de severos conflictos en los cuales se han hecho estudios de más de 100 mil predios, donde se han identificado 65 maneras de despojar la propiedad casi todas ellas llegan a la parte jurídica, que es documentaría y desafortunadamente hemos encontrado funcionarios, en registro, notariado, Incoder que participaron en esos despojos ilegales.

La Superintendencia había sido autosuficiente en recursos hasta antes de que se dictara la Ley 1448, pero como entidad adscrita al Min. Justicia ha venido incrementándose el recurso que se le traslada al mantenimiento de las prisiones, eso pues lamentablemente disminuye la destinación de recursos pero no afecta a las víctimas.

La Superintendencia ha venido atendiendo ciento por ciento a las víctimas que vienen de restitución de tierras, de los procesos de restitución de tierras como a las víctimas que retornan tanto voluntariamente como acompañados por el estado, a la ciudadanía en general y particularmente a la población más vulnerable que es la campesina y la rural.

Este año nos asignaron cerca de \$15.000 millones de pesos, mientras que la Superintendencia genera por el registro de todas las actuaciones sobre toda la propiedad cerca de \$50.000 a \$60.000 millones. Esas inversiones han fortalecido a toda la entidad pero sobre todo en los sistemas de información.

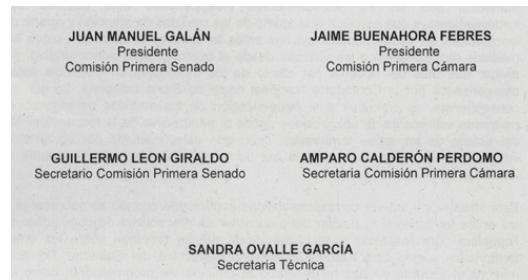
Acabamos de invertir cerca de \$40.000 millones en un gran programa especial de sistemas de información que centraliza y reparte información sobre toda la propiedad a todas las entidades, cerca de 40 entidades del nivel nacional y 1000 del nivel regional, que les da toda la información, no

solamente documentaria sino que los acompaña también con los estudios jurídicos por abogados muy especializados.

Nos preocupa el reto hacia el posconflicto, nosotros hemos identificado en estos 5 años, 3.500.000 hectáreas que han sido despojadas a la nación y a las víctimas poseedoras de esos bienes y poseedores de buena fe. De manera que si a lo largo de 5 años hemos identificado estos más de 3 millones, debemos proyectar 7.000.000 así que el reto es muy grande porque nosotros contribuimos con la prueba de que esas hectáreas pertenecen a otras personas lo tienen ahora aunque sea jurídicamente.

Necesitamos más allá de los recursos del diario, necesitamos invertir en sistemas de catastro y registro que facilitan la formalización de todos estos predios. Es necesario que Min. Hacienda nos apruebe unos recursos de endeudamiento de crédito internacional.

Cierre de la Sesión



CONTENIDO

Gaceta número 91 - Miércoles, 21 de marzo de 2018

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISION

Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas

Acta número 20 de 2017, abril 6..... 1

Acta número 21 de 2017, mayo 15..... 27

Acta número 23 de 2017, agosto 31..... 45